AÑO TERCERO. — Núm. 896 | PORTE PAGADO | Dirección, Redacción y Administración: AVENIDA DE MAYO 769 | Buenos Aires, jueves 15 de agosto de 1918

Todas las cartas destinadas a la Redacción deben ser dirigidas al Director.

Como el diario no puede responsabilizarse por los manuscritos que se le envíen, ruega a los autores guarden copia de ellos.

Dirección Telegráfica: EPOCA, Buenos Aires

Teléfonos: U. T. Administración 7370 Av. Expedición 7372 Avenida. Sociales 7373 Avenida. Director 7374 Avenida. Redacción 7375 Avenida y 10 interno. Cooperativa 3927 Central.

La Epoca

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

CAPITAL
$ m|n. Un mes 2. $ m|n. Tres meses 6. $ m|n. Seis meses 12. $ m|n. Un año [illegible]

PROVINCIAS
$ m|n. 1 mes 2.50 $ m|n. 3 meses 7.50 $ m|n. 6 meses 15 $ m|n. 1 año [illegible]

EXTERIOR
$ oro 1 mes 2.50 $ oro 3 meses 7.50 $ oro 6 meses 15 $ oro 1 año [illegible]

Número del día, 0.08 — Número atrasado (dentro de los 30 días), 0.20. — De fechas anteriores, 0.50.

LA EPOCA se envía directamente por correo a toda persona que lo pida, acompañando el importe correspondiente. Los pedidos de subscripciones para el interior de la República se atenderán por cualquier número de días a razón de 0.08 el ejemplar.

15 DE AGOSTO DE 1918

Refuerzo de la escuadra

Hemos comentado ayer en términos severos la inusitada divulgación que una logrería periodística había dado al pliego secreto enviado por el P. E. al senado de la nación. Su carácter, desde luego, era reservado, entraba en la categoría de los asuntos sagrados de la nación y sólo el honorable senado podía darle la publicidad necesaria si lo estimara conveniente. Afortunadamente, se trataba de una medida de buen gobierno, como aparece claramente encarada por el plan. Pero como es así, pudo tener otra importancia relacionada con los intereses del país, con su defensa, por ejemplo, y la piratería periodística, con una finalidad de impúdica especulación, hubiera vulnerado entonces los principios sagrados del patriotismo.

Felizmente el proyecto es patriótico y lleno de sabia previsión. Se trata de reorganizar una institución anarquizada por el "régimen", de ponerla, en fin, a la altura del progreso y las necesidades de la república, de hacerla rimar con exigencias imperiosas de su orden nacional ascendente en todos los aspectos. No hay causas extrañas que la impongan, sino que como preveer es gobernar, la previsión la exige para el futuro. En esto coinciden todos los pensamientos argentinos, cualesquiera sea el campo de acción política donde evolucionan. De ahí, que resulte de una sordidez incalificable la precipitada violación de lo que virtualmente era un secreto, mientras su alto destinatario — el honorable senado — no lo dispusiera.

Por lo demás, ahí está el proyecto en el tapete de la discusión. Patriótico, científico y necesario, traduce el pensamiento gubernativo sobre las cuestiones vitales a las que está ligado el porvenir del país.

Financiados prudentemente por una operación de títulos, los ochenta millones de pesos que su ejecución importa, no gravitarán en modo alguno sobre la economía nacional. Los mismos transportes que se mandan construir, servirán para dar principio a la amortización de títulos con sus funciones en la navegación, y recién dentro de cuatro años, una suma relativamente pequeña, implicará el egreso económico que costará al país.

Otro de los puntos fundamentales que dan carácter de vasto al plan, es la fundación de astilleros en ciertas partes del territorio, necesidad sentida que, una vez realizada, nos independizará en gran parte de ser tributarios de las industrias extranjeras. El país, empieza a modelar su capacidad material, dentro de las formas que ha adquirido su personalidad moral. Por fortuna, no le faltan a sus actuales gobernantes las orientaciones ni la firmeza necesaria para alcanzarla.

Otro factor indudablemente favorable que interviene, es el del tiempo en que se opera la gran iniciativa. Días de paz internacional en toda la América del Sud a base de una política inspirada por leal fraternidad con todos los pueblos del continente, aleja la ejecución de la gran obra de las nerviosidades que resultan de los apremios y recelos, que tan caro han pagado los sudores y fatigas del pueblo argentino en otros tiempos. Las viejas experiencias, han servido de enseñanza, y el actual gobierno no incurrirá por cierto en los grandes e históricos errores del pasado ni se prestará a servir de vehículo a manipulaciones fraudulentas invocando la defensa nacional, para traducirse como en el tiempo del "régimen" las compras de armamento, en coimas escandalosas.

El proyecto, ya conocido, pasará, como decimos, por la prueba de la discusión, que tiene, por su finalidad patriótica y por su sana y clara financiación, ganada desde el primer momento, con el tácito asentimiento que el pueblo argentino traduce en sus impresiones primeras al conocerlo.

La interpelación

BRILLANTE DISCURSO DEL Dr. MOLINA

Continuó ayer el debate promovido por el grupo conservador de la cámara de diputados sobre las finanzas nacionales.

La sesión de ayer ha sido un verdadero triunfo para el gobierno, y el descalabro final de la intentona conservadora.

Inició su discurso el diputado di Tomaso, quien entró al debate desorbitado, a causa de que como lo hicimos notar, en la sesión anterior el diputado conservador, olvidando a su compañero de aventura, le dejó en la mitad del camino—y a pie—es decir, incursionó en el campo en que el diputado socialista había elegido para sus "exploits" y le desinfló el globito que tenía preparado. El discurso del señor di Tomaso, si así puede llamarse, fué una reedición de lo dicho por el diputado Moreno, sin ninguna de las características que hacen interesantes los discursos de éste. Con el mismo gesto airado y el mismo tono que el señor di Tomaso edita su habitual y pesada oratoria, terminó con el proyecto de acusación al ministro de hacienda. ¡Lamentable y ridículo final!

Entró en seguida al debate el diputado radical doctor Molina. Su brillante discurso no fué una sorpresa, sino la plena confirmación de su talento, de sus eximias condiciones de orador, de su ilustrada preparación en el importante asunto que se debatía, y de la justicia de la causa entregada a su defensa.

Su exposición, serena y elocuente, afianzada con la fuerza incontrastable de las cifras, fué aplastadora para los interpelantes, aventando estrepitosamente los artificios y sofismas de que se valieron, para levantar un verdadero castillo de naipes.

Supo el doctor Molina mantener a gran altura el debate, y fué tan clara y contundente su exposición, que dominó en absoluto la atención de sus oyentes, y en las impresiones que revelaban sus adversarios, se veían los efectos desastrosos que la oratoria del diputado radical hacía en sus desvencijadas y ficticias argumentaciones.

El triunfo oratorio del doctor Molina—sin desconocer los méritos y condiciones insuperables de su robusta inteligencia,—es el triunfo de la verdad y de la justicia, que consagra la acción reparadora del gobierno que tiene el país—vigilante celoso de su crédito y honor — administrador honesto y correcto de la hacienda pública, consciente de sus deberes y responsabilidades ante el país.

La sesión de ayer, fué una gran jornada y una gran justicia.

UN GESTO RIDICULO

LA OLIGARQUIA SOCIALISTA

ACUSACION AL DOCTOR SALABERRY

"La honorable cámara de diputados de la nación considera que hay lugar a formación de causa al señor ministro de hacienda, doctor Domingo E. Salaberry, con arreglo al artículo 45 de la constitución, por violación de una ley del congreso y mal desempeño de sus funciones".

Antonio di Tomaso.

Es bueno que el país conozca la altura moral y mental de esos hombres que pretenden embaucar al pueblo obrero, presentándose como celosos defensores de sus intereses.

El Benjamín de la familia oligarca, el joven diputado di Tomaso, nada menos que el juicio político para el ministro de hacienda doctor Salaberry, ha pedido ayer a la cámara. Faltos de ideas, sin llevar una iniciativa que se traduzca en bienes para la comunidad, los representantes del socialismo oligarca, se entretienen en estos juegos inocentes, que despiertan la sensación de la risa; pero que acusan un desnivel tan grande, que es necesario que el pueblo elector, que votó tales representantes sepa que inconscientemente han cometido el más grande de los disparates.

A la familia nepótica, parece que su esterilidad no le permite otra cosa que producir acusaciones, y el otro día fué el gracioso de la pandilla, quien acusó al ministro de instrucción pública, y ayer ha sido el Benjamín, el que ha acusado al ministro de hacienda doctor Salaberry, cuya gestión de las finanzas nacionales, constituye una de las obras más meritorias y abnegadas que la nación pueda exigir a sus servidores.

Estas ridículas aposturas, sólo sirven para exhibir a los que las adoptan, en su verdadero valor, igual a cero; pero sirven para destacar más las personalidades, como la del doctor Salaberry, que con su labor, su inteligencia, su honestidad y patriotismo, da en el cargo que ocupa, cuanto un hombre puede dar sincera y abnegadamente a su país.

LA HONESTIDAD DEL GOBIERNO

Podría exponer, señor presidente, otros antecedentes relativos a esta cuestión; podría demostrar que todas las violaciones a la ley de moneda que se han supuesto por los señores diputados, son absolutamente imaginarias y fantásticas.

Para que la ley de moneda se alterase, sería menester una acción deshonesta, por medio de la cual el gobierno dispusiera del oro de las legaciones para pagos o para otros fines, sin haber repuesto el papel. Si la suma de oro se conserva íntegra, el mecanismo de la Caja de Conversión no tiene nada más que sufrir que el simple aplazamiento que imponen nuestras leyes de emergencia, hasta que llegue el momento de restablecer la conversión; y al final de esa suspensión, puede estar segura la honorable cámara que la Caja tendrá exactamente la cantidad de oro necesario para responder hasta el último centavo de papel que se haya canjeado contra los depósitos a oro. Y podemos afirmarlo, porque no solamente es así en el hecho, sino porque tratándose del presidente Yrigoyen, suponer lo contrario es suponer algo que la conciencia pública no pensará, ni creerá, ni aceptará jamás. (¡Muy bien! ¡Muy bien! —Aplausos)

(Discurso del diputado Dr. Molina)

Entresacamos del brillante discurso del diputado Molina, las líneas precedentes, porque ellas son realmente el reflejo de la opinión pública, sobre el concepto que merece la incorruptible honestidad del presidente de la república, a cubierto de insidias y de míseras prevenciones.

Las palabras del diputado Molina, fueron saludadas con un largo aplauso por los asistentes a la barra, aplauso que repercutió y fué compartido en el seno de la cámara, como la confirmación de la verdad y la justicia que ellas encerraban, para el ciudadano, sobre cuyos hombros gravitan las responsabilidades de la hora presente, que nunca fueron tan grandes en toda la historia de nuestra vida como nación.

La ley educacional

Haciendo uso de esa penetrante sagacidad con que suelen descubrirse pistas extraviadas, "La Nación" ha llegado a saber que el proyecto de ley orgánica de instrucción pública no es absolutamente original. Se ha incorporado parte principal de la ley de educación común del 84 y, además, parece haber tenido en cuenta diversas leyes o iniciativas más o menos conocidas. Pero lo que llena de profundo regocijo a "La Nación" es la certidumbre de que algunos artículos del proyecto ministerial se parecen singularmente a otros contenidos en la estructura de un proyecto de ley presentado hace algunos lustros al congreso. Como nuestro diario se ha deleitado en transcribir, cotejados, los artículos semejantes, fácil es advertir que se trata de aquellos, cabalmente, que deben ser más o menos idénticos en todas las leyes de esta clase, como son las que contienen la expresión de sus objetivos generales.

Por lo demás, nadie ha pretendido que el mayor mérito del proyecto ministerial consiste en la invención. Por el contrario, en las leyes de este género todo trabajo debe ser ecléctico, como consecuencia de la experiencia acumulada en los hechos y en los libros. De suerte que el Ejecutivo no ha pretendido, en verdad, inventar un sistema pedagógico nuevo para aplicarlo a guisa de ensayo en la enseñanza oficial argentina, sino seleccionar discretamente todo lo bueno que encontrara en lo existente, mejorarlo de acuerdo con el conocimiento que posee sobre las necesidades que la ley debía satisfacer y coordinarla en una organización articulada y equilibre. Nada más.

A "La Nación" le parecerá poco, pero nadie lo había hecho hasta ahora.

EL PRESIDENTE YRIGOYEN

UN JUICIO DE GOMEZ CARRILLO

Nuestro estimable colega "La Razón" ha publicado ayer una verdadera primicia. Es el juicio del difundido y talentoso escritor y periodista Gómez Carrillo, sobre la personalidad del presidente de la república, doctor Yrigoyen.

Una sola visita ha bastado a Gómez Carrillo, con su fina observación, para dar la impresión psicológica del personaje.

Hela aquí:

"Una visita al presidente Yrigoyen

—¿Tenía yo formada alguna idea de lo que es el presidente Yrigoyen, antes de conocerle? Confieso que no. Había leído, naturalmente, como todo el mundo, algo de lo que se ha escrito sobre su política y conocía de una manera vaga la leyenda de su vida misteriosa de conspirador. Pero eran tan contradictorios, tan opuestos, los puntos de vista en que se colocaban, para juzgarlo, sus amigos y sus enemigos, que no acertaba a darme cuenta de lo que en realidad podía ser un personaje tan discutido, tan atacado, tan elogiado. Ni de su aspecto exterior, ni de sus maneras, sabía nada concreto.

¿Era un seductor, como me decían otros?... Lo ignoraba. Y tal vez por lo mismo, la curiosidad que llegó a inspirarme, fué tan grande, que tuve deseos de conocerle, a pesar de mi poca simpatía por las antesalas.

La mañana en que le hice mi visita, el director de un diario a quien creí poder pedirle algunos datos para orientarme, contestóme:

—No sé cómo es... Lo que sí sé es que una nueva era comienza con él en la historia argentina. Yo no lo he visto nunca...

Más tarde me he dado cuenta de que hay muchos otros de los que por sus situaciones conocen a todo el mundo, que tampoco han visto jamás al actual presidente.

A ciegas, pues, entré en el despacho oficial.

Y me dije:

—¿Sobre qué voy a interrogar a este hombre, que no debe estar preocupado sino de asuntos nacionales de política? ¿Qué sé yo de intervenciones ni de intervenciones federales? Lo que me interesa es el personaje mismo, su alma, su carácter, sus pasiones, sus esperanzas y también su vida novelesca, sus intimidades, su espiritualidad enigmática, en una palabra. Pero estoy seguro de que no me hablará más que de vaguedades discretas.

Me equivoqué. Desde el principio hasta el fin, las dos horas que pasé a su lado, fueron para mí un manantial de gratas y fuertes sorpresas. Antes de que yo abriera la boca, él tomó la palabra. Y con una galantería exquisita, que me hizo pensar en la de hombres como Deschanel, como Briand, como Dato, hablóme de lo que más me apasiona, que es el arte, la literatura, las ideas generales. Yo le escuchaba con deleite y extrañeza, buscando lo que podía haber en sus discursos y en sus maneras, de estudiado, de preparado, de artificial. Pretenden los moralistas que no hay nada tan terrible como el escepticismo. Es el escepticismo, empero, en la lucha constante de las sociedades corteses lo único que nos sirve para defendernos contra los primeros movimientos de simpatía. Yo, ante aquel hombre de noble elegancia, de modales suaves, de voz cálida, de bella gravedad serena, sentía, al cabo de algunos minutos, un instintivo deseo de creer que todo lo que contra él dicen sus adversarios, es una pura calumnia. Por lo mismo, para no ser víctima de un entusiasmo irreflexivo, trataba de reunir en mi memoria los cargos que se formulan contra él, contra su ambición, contra su carácter autoritario, contra la impulsiva apariencia de sus más grandes determinaciones, contra su orgullo implacable... Pero, al mismo tiempo, el eco de otras voces decíame al oído: "No hay vida más pura, más desinteresada que la suya. Es, quizás, el único [illegible] en el mundo que no ha cobrado nunca un escudo cuando ha servido cargos públicos. Siendo catedrático, regalaba sus sueldos, y ahora que es presidente, también los regala para los pobres. ¿Orgullo? Puede que lo tenga en el fondo del alma, y entonces hay que convenir en que el orgullo ese es franciscano, puesto que si aparece ante los poderosos, se desvanece ante los humildes, a quienes trata como a hermanos. Ambicioso, sí, diabólicamente ambicioso, mas no para su medro personal, sino para el engrandecimiento y para la purificación de su patria. Y en cuanto a eso de su genio impulsivo, ríete... No hay nadie que medite tanto, antes de obrar. No tienes necesidad sino de observarlo para notar hasta qué punto es ponderado, reflexivo, sereno..."

En efecto, todo en este hombre complejo, indica un dominio absoluto de sí mismo. Su alma de montañés vasco que las brisas de la Pampa no han logrado enervar con la molicie de sus murmullos, refléjase, cual la de su glorioso paisano Yñigo, en dos pupilas obscuras y tenaces, haciendo ver hasta dónde la voluntad, la disciplina íntima, el sentimiento supremo del deber, la fuerza del imperativo categórico, pueden hacer de un hombre de fuego, una encarnación de la voluntad razonada. Porque no hay duda de que el fondo de Yrigoyen es ardiente. Pero su voluntad puesta al servicio de un ideal político con la misma fe que el santo de Loyola puso al servicio de Dios, le han permitido llegar a no ser sino el ejecutor de una ley moral inflexible.

¿Ha secado su alma esta disciplina de sí mismo? No. Y los que le conocen íntimamente, los que han sorprendido en sus párpados, en los momentos de dolor, la humedad de la ternura, declaran, por el contrario, que no hay hombre tan emotivo, tan sensible, tan bondadoso como él. En realidad, ni ser íntimo suyo se necesita para notarlo. En un retrato admirable que de él trazó Ramos Mejía, adversario suyo si no me equivoco, encuentro las líneas siguientes, que me han ayudado a conocer la psicología del hombre, tanto cual la línea de conducta del político:

"Cualquiera lo tomaría por un vicioso de la revolución, y sin embargo, es un enemigo de la sangre; un respetuoso de las vidas ajenas, que cuida y reserva con místicos primores, hasta con peligro de la propia. Pero como es un sensitivo, ella posee para su espíritu las vivas atracciones, el inevitable magnetismo de la morfina. Si no fuera que una gran idea sirve de motor a su impulso, diríamos que es un fanático sectario un morfinómano político que necesita su periódica "picure" para vivir. Parece que amara el paroxismo, la convulsión, y que un terror dulce y misteriosamente voluptuoso se apoderara de su alma fuerte. La misma casa en que habita es un reflejo de su temperamento moral. Vive como el asceta dentro de una modestia en que sólo rebosa la limpieza y la salud. Lugar de penitencia parece, más que mansión de poderoso; cilicio matador de sibaritismos, en que el lujo y la abundancia están en la blancura de los objetos de uso y en la dispendiosa prodigalidad con que entra la luz del sol. Es la severa mansión de un hombre que vive mirando al cielo por la ventana, ampliamente abierta en esa dirección exclusiva. Reposo de celda siento uno en aquel ambiente de fraile laico que dedica a la diosa propicia sus oraciones profanas, leyéndolas en devocionarios de aquelarre".

Yo no he visto esa famosa casa de la calle Brasil, pero sé, como todo el mundo, que hay en ella pocos muebles, poco lujo y muchos libros, muchos libros que han sido leídos muchas veces. Y pensando en eso, lo que Yrigoyen me decía de la misión del escritor y de sus responsabilidades apostólicas, me hace adivinar que uno de sus autores preferidos es Carlyle, pastor de la fe y de la buena fe.

¡La buena fe! He aquí tres palabras que acuden a menudo a los labios de Yrigoyen. Se ve que para él la más esencial de las virtudes es la sinceridad para consigo mismo. Aún sus enemigos, en este punto, están de acuerdo con sus amigos para reconocerle un amor absoluto de la entereza de alma. ¿Y podría acaso ser de otro modo? Cuando un hombre ha pasado toda su existencia persiguiendo un ideal, cuando ha renunciado a los placeres de la vida mundana para conservarse libre de compromisos sociales en un aislamiento altivo, cuando no ha querido siquiera recurrir a fáciles ardides de elocuencia para seducir al pueblo, cuando ha huído sistemáticamente de la publicidad, de la exhibición personal, cuando ha confiado, en fin, el triunfo de sus ideas a la paciente labor del convencimiento, no se le puede negar el respeto y la admiración.

Es uno de sus adversarios más encarnizados quien me dice:

—Será hasta un apóstol si usted quiere; pero para mí es un apóstol nefasto, porque está equivocado en sus principios.

Yo, que no traigo derecho a opinar en asuntos de política argentina, ni siquiera sé a punto fijo lo que significa aquí conservadores y radicales. Además, en cuestiones de principios, no he creído nunca en una verdad absoluta. Una noche, Jaurés, al salir de casa de Victor Margueritte, me explicó su programa, que era, sin duda, grandioso. Yo pensé: "Este hombre tiene razón". Poco después, Charles Maurrás me habló del nacionalismo, como de la única doctrina capaz de salvar al mundo. Y me dije: "Tiene razón". Y es que, en el fondo, tal vez cualquier sistema sería perfecto si aquellos que lo aplican tuvieran el genio necesario para adaptarlo a las necesidades del mundo. Porque lo esencial no son las teorías abstractas, sino los hombres que las encarnan. Antes de Jesús, el cristianismo existía. Lo que no existía, era Jesús.

Debo confesar, además, que, con una discreción exquisita, el presidente Yrigoyen no me ha hablado de política propiamente dicha, sino de moralidad, de democracia, de justicia social, de pureza administrativa, de defensa del pueblo. Y así, ahora, después de verlo, aun ignoro lo que significa a punto fijo el problema de las intervenciones y el asunto de los censos electorales. Pero, en cambio, sé que su sueño es impedir que haya abusos, que prospere el caciquismo, que las rentas se administren sin escrúpulo, que la voluntad popular sea falseada en los comicios, que el país, cuyo fondo es sano y fuerte y no pide sino aire libre para ensanchar sus pulmones, se corrompa por culpa de unos cuantos.

Dicen algunos que, al ver triunfar en las últimas elecciones a los que durante tanto tiempo habían luchado y habían sufrido persecuciones políticas, se temió un instante una era de represalias. Pero los que conocen a Yrigoyen y aprecian su generosidad y su bondad, sabían de antemano que tales temores eran quiméricos.

Los hombres de este temple de alma, los caudillos apostólicos suelen, en efecto, cuando llegan al poder, mostrarse de una magnanimidad que sorprende a sus adversarios. "El rey de Francia — decía Luis XI — no se acuerda de las ofensas que se le infirieron al delfín". Así piensan, así sienten los grandes corazones, las grandes inteligencias. Además, la fuerza consciente no es nunca violenta, ni acometedora. Lo que hace de los sátrapas orientales seres crueles, es el miedo, la debilidad, la zozobra. Y en este punto Yrigoyen es uno de los jefes de Estado que menos se parece a un sultán.

Había en el rostro moreno, enérgico, franco y robusto del gran radical, cuando me hablaba, un aire tan profundo de sinceridad, de fe en su misión, de confianza en el triunfo de sus ideales purificadores, que tuve ganas de preguntarle, con mi escepticismo, si creía que el pueblo es capaz de comprender la esencia moralizadora de sus principios. Pero adiviné que me habría dicho, como todos los apóstoles, que el pueblo, ese pueblo que nos inspira desconfianza a los intelectuales, es el que mejor distingue la calidad de las ideas motrices que hacen cambiar la faz del mundo. Y, respetando su fe, casi religiosa, en el porvenir de la democracia regenerada por la justicia, por la libertad, por la educación, inclinándome ante su carácter entero, ante su dominio de sí mismo, ante su amor de los hombres y de los principios, saludando en él a una de las más recias voluntades, de las más tenaces inteligencias de nuestros tiempos, le pedí permiso para marcharme.

—Usted vuelve a Europa, murmuró.

Y luego, afectuosamente, estrechándome la mano:

—Deme noticias suyas... mándeme sus nuevos libros...

En la plaza de Mayo, en la friolenta penumbra de la tarde, recordé que alguien me había hablado del encanto personal de Yrigoyen. "Le gustará", habíame dicho. Y yo me daba cuenta de que era cierto. Pero luego, rumiando mis impresiones y oyendo anécdotas que confirmaban mis opiniones personales, he notado que la palabra "gustar" no es exacta. Además de gustarme, este hombre me preocupa, me interesa. Me siento lleno de interogaciones íntimas cuando pienso en él y en el resultado de su obra. "Es, sin duda, un apóstol, me digo, es un reformador que daría su vida por realizar su programa. Pero, ¿no hay algo de noble utopismo en sus principios?" Y, tal vez, por lo mismo que no acierto a leer en sus días futuros, experimento por él, fuera de toda simpatía política, un profundo cariño, que me hace exclamar sonriendo, cada vez que alguien me interroga sobre mi visita:

—Si yo tuviera el honor de ser argentino, probablemente no sería radical, pero de seguro sería partidario de Yrigoyen...

E. Gómez Carrillo.

CARNET DEL VIAJERO

Temperatura de hoy a las 12 m. 13.c sobre 0

MUSEOS, BIBLIOTECAS Y PASEOS

Museo Nacional de Bellas Artes. — Arenales 651. Abierto todos los días de 9 a 11 a. m. y de 1 a 4.30 p. m.

Museo Nacional de H. Natural. — Perú [illegible]. Lunes y jueves, de 12 a 6 p. m.

Museo Histórico Nacional. — Defensa [illegible]. Abierto los jueves, domingos y días de fiesta, de 1 a 5 p. m.

Museo Mitre. — San Martín 336. Abierto todos los días, de 12 a 5 p. m.

Museo Agrícola. —Santa Fe 4209. Abierto jueves y domingos, de 12 a 4 y 1|2 p.m.

Museo de Mineralogía y Geología.—Maipú 1241, abierto al público los días hábiles de 1 a 5 p. m. (sábados de 9 y 30 a 11 y 30 a. m.)

Museo Naval. — Florida 801.—Jueves y domingos, de 1 a 6 p. m.

Museo Etnográfico. — Viamonte 430. — Martes y viernes de 1.30 a 4.30 p. m.

Biblioteca Nacional.—Méjico 564. Abierta todos los días, menos los de fiesta, de 12 a 5 p. m. y de 8 a 11 p. m.

Biblioteca Popular del Municipio.—Corrientes 1615. Abierta los días hábiles de 1 a 6 p. m. y de 9 a 11 p. m.

Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. — Moreno 330.—Abierta todos los días hábiles, de 8 a 11.30 a. m. y de 3 a 6.30 y de 8 a 11 p. m.

Biblioteca de Policía. — Moreno esquina Cevallos. Días hábiles, de 12 a 10 p. m.

Biblioteca del Colegio de Abogados. — En el Palacio de Justicia. — Abierta los días hábiles de 12 m. a 5 p. m.

Jardín Zoológico. — Las Heras esquina Avenida Sarmiento (Plaza Italia). Abierto todos los días, de 7 a. m. a 5 p. m.

Jardín Botánico.—Santa Fe 3951. (Plaza Italia). Abierto todos los días, de 7 a. m. a 5 p. m.

ESPECTACULOS PARA ESTA NOCHE

Colón. — Cerrito y Viamonte. — Opera italiana. El viernes: "Un ballo in maschera".

Odeón. — Esmeralda 367. — (Drama y comedia española). "Los cachorros".

Coliseo. — Charcas 1120. — (Opereta italiana). "Boccaccio".

Opera. — Corrientes 860. — (Drama y comedia). — "¡Hermosa tarde!", El alcalde de Stilmonde".

Politeama Argentino. — Corrientes y Paraná. (Opera). "Doña Juanita".

San Martín. — (Comedia española). — "¡Qué viene mi marido!"; "El voto de Santiago".

Argentino. — B. Mitre 1448. — (Comedia nacional). "La marea"; "En la tierra de la paz y del amor".

Nacional. — Corrientes 960. — (Sainetes y revistas nacionales). "Mundo Argentino"; "Café-Concert"; "Jesús y los bárbaros".

Apolo. — Corrientes 1386. (Comedias nacionales). "El doctor Giménez"; "El pariente político".

Comedia. — C. Pellegrini 242. — (Zarzuela española). "Amos dos pazos"; "El calendario festivo"; "La casa de Quirós"; "El calendario festivo".

Buenos Aires. — Cangallo 1053. — (Comedias y sainetes nacionales). "Cuñado con los ladrones"; "Los dientes del perro" "El compañero de pieza".

Marconi. — Rivadavia 2330. — (Opereta española). "La señorita Tralalá".

Liceo. — Rivadavia y Paraná. — (Dramas y comedias nacionales). "La mujer de Ulises"; "Nuevo Mundo".

Victoria. — Victoria 1398. — (Dramas y comedia española). "Ferreol".

Avenida. — Avenida de Mayo 1222. — (Zarzuela española). "El nido del principal"; "Cavallería Rusticana"; "La viejecita".

Florida. — Galería Güemes. — Biógrafo y variedades, todos los días de 12 a 12 m., de 2 1|2 a 7 1|2 y de 8 a 12 p. m. Exito de Mlle. Darfeuille; Los Spinelli; Mercedes Alfonso; La Villita; Alegría y Enhart.

CONFERENCIAS PARA MAÑANA

A las 5.30 p. m., en la Biblioteca del Consejo Nacional de Mujeres, Callao 1859, conferencia de don Alberto B. Martínez, sobre: "Una excursión por la Roma antigua y moderna", con proyecciones luminosas".

—A las 5.30 p. m., en el Instituto Popular de Conferencias, disertación de don Alejandro Bunge, sobre: "La economía positiva y la política económica argentina".

CONCIERTOS

Hoy a las 4.30 p. m. en el Ateneo H. Americano, Av. de Mayo 1120.

—Mañana, a las 5 p. m., en el Odeón, concierto de Arthur Rubinstein.

La guerra mundial

EL MOVIMIENTO TCHECO ESLOVACO

Entre estos y los maximalistas se está librando una gran batalla

(DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE LA AGENCIA HAVAS)

Gran batalla en Rusia

AMSTERDAM, agosto 15 — Se ha empeñado una gran batalla entre las tropas maximalistas y checoeslovacas en la región del Volga, cerca de la ciudad de Simbirsk, según noticias recibidas de Rusia.

Comunicado británico

LONDRES, agosto 15. — El comunicado oficial dado a la publicidad hoy dice lo siguiente:

"A raíz de unos vivos combates locales, avanzamos ligeramente nuestra línea en las cercanías de Rainecourt.

Nuestras patrullas de reconocimiento estuvieron activas entre Albert y Ayette, manteniendo el contacto con el enemigo.

Progresamos en algunos puntos, haciendo prisioneros y capturando ametralladoras. Rechazamos varios golpes de mano del enemigo en Merville y hacia el sudeste de Arras.

El total de los prisioneros hechos por el cuarto ejército británico desde la mañana del día 8 del corriente, hasta ahora asciende a 21.844 y el número de prisioneros hechos por el primer ejército francés en el mismo período, alcanza a 8.500, o sea un total de 30.344 sobre el frente que se extiende de Montdidier a Albert.

El movimiento tcheco-eslovaco

Su reconocimiento

LONDRES, agosto 15 — El reconocimiento por el gobierno británico del movimiento tcheco-eslovaco es comentado favorablemente por toda la prensa londinense que considera que se trata de uno de los acontecimientos más importantes de la guerra.

El "Daily Graphic" dice que la declaración del gobierno británico reconociendo a los ejércitos tchecoeslovacos significa que además de nuestros propios objetivos de guerra estamos comprometidos a asegurar la creación de un estado tcheco-eslovaco independiente construído sobre las ruinas del imperio austríaco.

El conocido escritor doctor Dillón, escribiendo en el "Daily Telegraph" dice que las medidas tomadas por los gobiernos aliados respecto a los tchecoeslovacos afirman la determinación de las potencias de la entente de dividir a la monarquía de los Habsburg entre las diferentes nacionalidades que la componen. La importancia de la declaración británica implica la resolución de continuar la guerra hasta la realización de la unidad tchecoeslovaca.

El "Daily Chronicle" después de haber recordado que los gobiernos británico, francés, italiano han ya reconocido el año pasado a la causa de la independencia polaca, dice que después de los tchecoeslovacos queda a los aliados reconocer a los yugoeslavos.

El Times dice que es la primera vez que la Gran Bretaña reconoce oficialmente como aliada a una raza radicada en los territorios de los Habsburg. Esa resolución ha sido tomada después de madura reflexión. Los servicios prestados por los tchecoeslovacos en Siberia, merecían esa recompensa porque han demostrado como Rusia puede aún ser salvada del dominio alemán. La declaración del gobierno británico constituye un paso más hacia la creación de una serie de estados libertados que formarán a través de Europa una muralla contra la extensión del germanismo veraz.

73.000 prisioneros

PARIS, agosto 15 — Desde el 18 de julio pasado, los aliados tomaron 73.000 prisioneros y 1700 cañones, lo que representa la cifra más elevada desde que se iniciaron las hostilidades en un semejante lapso de tiempo.

Actividad de la artillería

PARIS, agosto 15. — El parte oficial de la tarde anuncia:

Hubo una bastante grande actividad de artillería entre el Avre y el Oise.

Un golpe de mano intentado por el enemigo en Champagne, en el sector de Marquises, fracasó.

La situación en Finlandia

LONDRES, agosto 15. — Los diarios de esta capital en una información de Copenhague anunciando que la prensa sueca señala la concentración de tropas finlandesas y alemanas hacia el norte de Finlandia, y que prevé para el próximo mes de octubre una gran ofensiva en la región de Petchenga.

La producción de amoniaco

LONDRES, agosto 15. — Sir William Tilden, hablando anoche en esta capital, dice que el gobierno hizo hacer investigaciones sobre el mejor procedimiento para emplear el azoque del aire y combinarlo con el hidrógeno para producir amoniaco.

El gobierno está a punto de establecer muy vastas instalaciones poseyendo todo el material necesario.

Viaje del Ministro de Agricultura

Esta tarde, a las 4, partió para Posadas (Misiones), el ministro de agricultura, doctor Pueyrredón.

Lo acompañan el ingeniero Amadeo y el doctor Maza.

El ministro realizará un breve viaje, de ida y vuelta, que tendrá por objeto estudiar sobre el terreno algunos asuntos importantes, como la provisión de la leña, explotación de yerbatales, etc.

También es posible que el viaje del ministro resuelva la huelga producida en el ferry-boat, pues se ocupará de ello a su paso por Zárate.

El petróleo de Comodoro Rivadavia

PRODUCCION DEL POZO 70

AYER 283 METROS CUBICOS

Recibimos de nuestro corresponsal de Comodoro Rivadavia el siguiente telegrama:

COMODORO RIVADAVIA, agosto 15—Puedo comunicarle la satisfactoria noticia, que el nuevo pozo de petróleo número 70, que se ha puesto en explotación y que el primer día produjo 80 metros cúbicos del combustible, en el día de ayer ha producido 283 metros cúbicos en las 24 horas.

EN LA PRESIDENCIA

No obstante ser feriado, el presidente concurrió esta tarde, como de costumbre, a su despacho oficial, donde se reunió con sus ministros, ocupándose en estudiar y resolver diversas cuestiones de orden administrativo.

EL JEFE DE POLICIA DE LA CAPITAL

Mañana se hará cargo de su puesto

El jefe de policía de la capital, doctor Moreno, que llegó ayer de la Asunción del Paraguay, se hará cargo mañana nuevamente de su puesto.

El doctor Moreno, viene muy bien impresionado de su viaje. Como se sabe, tanto las autoridades paraguayas como la sociedad de la Asunción, le han dispensado toda clase de atenciones, celebrando en su honor diversas fiestas.

Durante su viaje el doctor Moreno visitó la Asunción, San Bernardino y otras localidades pintorescas del Paraguay. En todas ellas fué objeto de cariñosas recepciones.

Al relatarnos las impresiones de su viaje, el doctor Moreno nos manifestó que no tiene palabras para agradecer las atenciones de que ha sido objeto.

La elección del decano

INEXACTITUD

Tergiversando hechos, "La Nación" de hoy dedica un extenso comentario a la cuestión universitaria, esforzándose en demostrar que por culpa del poder ejecutivo no tiene decano la facultad de medicina.

El artículo, si bien largo, no alcanza a convencer. A su amontonamiento de palabras, de alusiones traídas por los cabellos, de circunloquios y de vaguedades, pudiérasele aplicar aquella sentencia radical de Quiroga: "Cuando un gaucho empieza a darle vueltas a la conversación y al sombrero y haga rayas en el suelo con la bota, está mintiendo".

Al comentario de "La Nación" le falta el fundamento principal: la verdad.

Si la facultad de medicina no tiene decano es porque la misma universidad ha pedido al ministro de instrucción pública que la elección se postergase hasta la aprobación del proyecto de ley de instrucción pública. El ministro no ha hecho otra cosa que acceder a lo solicitado y comunicar al consejo directivo de la facultad lo que se pedía.

Falto, pues, de fundamento, el comentario de "La Nación" se destruye por su propio peso. Le falta, para sostener su maciza columna de prosa malevolente, lo principal: la sinceridad.

Representaciones consulares

Por el ministerio de relaciones exteriores se han hecho conocer hoy las siguientes resoluciones:

En virtud del acuerdo del senado, ha sido confirmado como encargado de negocios de la República Argentina en el Japón, el señor Albino Pugnalin.

—Ha sido designado cónsul de tercera clase en Newcastle-Or-Tyne, el señor Rodolfo Jorge Mones Cazón.

—Ha sido ordenado el traslado del cónsul argentino en Salto, señor Alberto d'Alcaín, a San Paulo.

—Ha sido reconocido como cónsul uruguayo en Paraná, el señor Rodolfo Simonelli.

—Ha sido nombrado vicecónsul argentino en Fray Bentos, el señor Bernardo Oris.

—Ha sido reconocido como cónsul general de la república de Nicaragua en nuestro país, el doctor Gabriel Goñi.

La huelga de Montevideo

CIRCULACION DE TRENES

Suspensión del paro general

SECUESTRO DE UNA BOMBA

MONTEVIDEO, agosto 15. — La ciudad está hoy más tranquila que en los días anteriores, no habiéndose producido ningún hecho sangriento. Los trenes circulan como en los días normales, siempre custodiados por fuerzas de línea. El paro general se da por terminado.

Se habla de una entrevista que sostuvo ayer el ministro inglés con el presidente de la república, acerca de las garantías que debía dar el gobierno a las empresas tranviarias. Ignórase el grado de verdad de esta noticia.

La policía disolvió ayer por la tarde una manifestación organizada por los huelguistas.

La novedad del día la constituy

Mapa del avance británico sobre el frente de Armentiéres

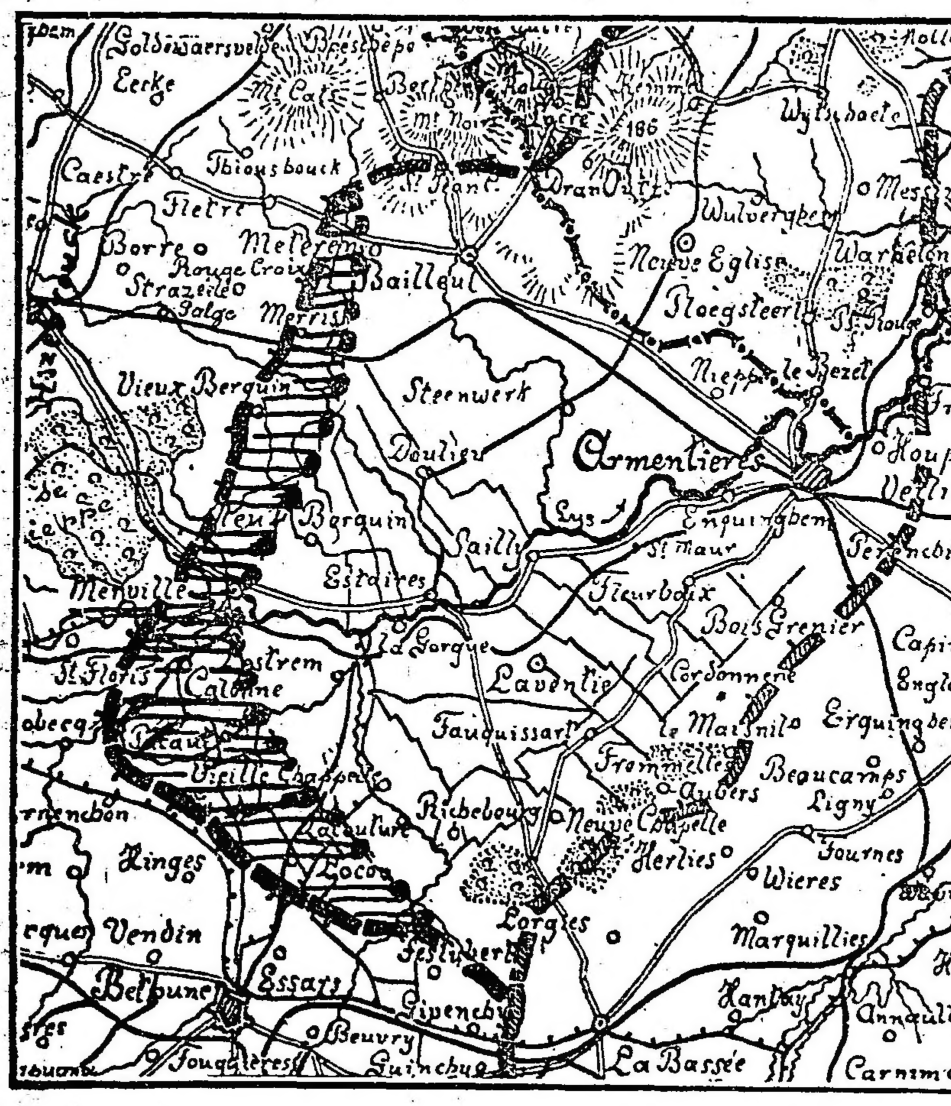

Línea discontinua izquierda: situación extrema del anterior avance alemán.
Línea de puntos: avance británico el 14 de agosto.
Zona rayada: territorio evacuado por los alemanes.
Línea discontinua de la izquierda: situación del frente antes de la ofensiva germana del 21 de marzo.

Mapa del frente de Hebuterne

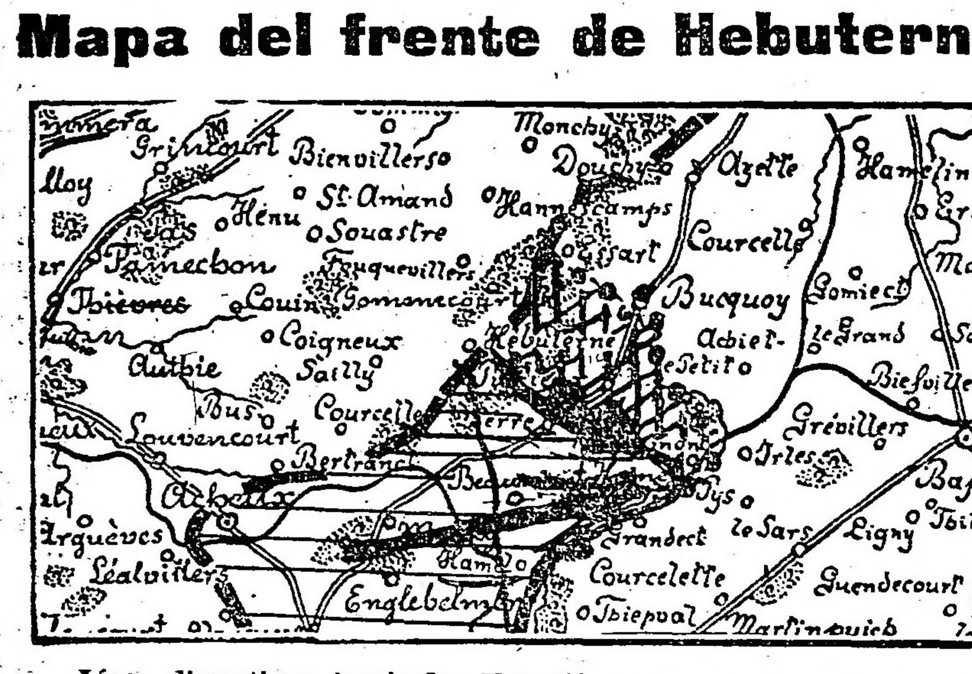

Línea discontinua izquierda: situación extrema alcanzada por los alemanes.
Línea derecha: borde del avance aliado anterior al 14 de agosto.
Zona cuadriculada: avance aliado el 14 de agosto.

el secuestro de una bomba construída por Salvador Denucio, compañero de Romanoff, célebre anarquista que hace años arrojó una bomba en le teatro Colón de Buenos Aires.

El conductor del explosivo, dijo llamarse Miguel Bornaldi, austriaco, de 27 años. Llevaba la bomba envuelta en papeles, siendo detenido por un oficial inspector, a quien dijo que eran naranjas.

Una vez en la comisaría se comprobó que era una bomba destinada a determinado punto de la ciudad.

La policía aprehendió también a varios anarquistas.

La libertad de aplaudir

Posee el señor diputado Agote una sensibilidad intermitente. A veces no podría rozarla una flor; en otras resistiría sin molestias el estruendo de una batería en fuego. Debe ocurrir con su sistema nervioso lo que con esas bovinas sometidas a corrientes de alta frecuencia: un momento son un manojo magnético y otros un rollo de alambre.

Lo único malo en todo esto es que el señor diputado Agote traduce en sus actos legislativos las impresiones desiguales que le proporciona su sensibilidad de orden alterno. Anteayer, por ejemplo, disfrutaba de una anestesia generalizada que le permitió escuchar el estrépito de la barra como una deliciosa sinfonía ejecutada bajo la dirección magistral de Marinuzzi. Ayer, en cambio, una aguda hiperestesia traducíale, al parecer, en dolorosas sensaciones los ruidos externos. Por eso, sin duda, ayer pidió el señor diputado Agote que se desalojara a la barra, mientras el día anterior escuchara sus manifestaciones con visible deleite. Es decir, creemos sea por eso y no porque dicho señor diputado se enoje cuando la barra aplaude a sus adversarios y se alegre cuando alienta a sus amigos.

De todos modos, entre los privilegios parlamentarios que tanto gusta de invocar el señor diputado Agote no figura el de aplicar a las mociones de orden el ritmo de una hipocondria. Y sobre todo, en materia de aplausos hay que aplicar la equidad del chascarrillo: o se tira la cuerda para todos o para ninguno.

EN EL FERRY-BOAT

LA HUELGA DEL PERSONAL

Por hallarse descontentos con el capitán del ferry-boat "Merecedes Lacroze", ciento veinte obreros afiliados a la Federación Marítima Obrera, que prestan sus servicios allí, se declararon en huelga razón por la cual quedó interrumpido el tráfico de la combinación ferroviaria que corre entre Buenos Aires y Entre Ríos.

Según nos lo ha comunicado nuestro corresponsal, el conflicto ha obedecido a la actitud asumida por los jefes de esos servicios con el personal a su mando, siendo el paro un acto de protesta por parte de dichos operarios.

En conocimiento la superioridad de lo ocurrido, se entablaron inmediatamente las correspondientes gestiones de arreglo y es muy probable que hoy mismo quede favorablemente solucionado el asunto.

El tren que había partido con destino a Corrientes, se vió obligado a regresar a esta capital, donde permanecerá mientras se resuelve el conflicto.

La intervención a Salta

NOMBRAMIENTOS EN EL SUPERIOR TRIBUNAL

OTRAS INFORMACIONES

SALTA, agosto 15. — Fué dictado un decreto por el interventor nacional nombrando presidente del superior tribunal de justicia al doctor Bernardo Frías, y vocales a los señores Francisco F. Sosa, Andrés Isasmendi y José María Solá.

La recepción de los nuevos miembros se efectuará el 16 del corriente a las 3 p. m., en la sala de audiencias.

Están representados en la constitución del superior tribunal todos los núcleos políticos, excepto la unión provincial que declinó el ofrecimiento que le fuera hecho.

Ha causado muy buena impresión este primer decreto importante del doctor Carlés, dando representacion en el tribunal a caballeros espectables y prestigiosos.

—Por el ministro de gobierno fué puesto en posesión de su cargo el nuevo jefe de policía, teniente coronel Manuel J. Acosta.

Al acto asistieron el interventor, los ministros, jefes y oficiales al servicio de la intervención, y muchas otras personas.

—El plazo que acordará el interventor para la depuración del padrón electoral, no será menor de dos meses, siendo el propósito del doctor Carlés que no se prolongue indebidamente.

El transporte del combustible

La comisión de obras públicas de la cámara de diputados, que con asistencia del ministro del ramo ha venido estudiando con interés los proyectos de ley relacionados con el transporte del combustible, ha convenido ya en la redacción del despacho que quedará firmado posiblemente hoy, para darse cuenta del mismo a la cámara. Dispone ese despacho que los pedidos de vagones para el transporte del combustible gozarán de preferencia, siempre que el solicitante tenga depositados dichos artículos en las planchadas o playas de las estaciones. No se acordarán sino para la cantidad depositada. Las empresas no podrán transportar leña para otros ferrocarriles sino hasta el primer empalme en que pueda entrar con sus propios elementos. Todas las compañías de ferrocarriles, incluso las del estado, fijarán diariamente en cada una de sus estaciones un parte detallado de los vagones, trenes completos y especiales que se hayan solicitado, y los que se hayan destinado el día anterior para la carga de combustible.

Dispone, por fin, el despacho a que hacemos referencia, que el P. E podrá autorizar a construir ramales que arranquen de las líneas férreas existentes y tengan por objeto permitir la explotación de bosques, a fin de extraer la leña destinada al consumo. Asimismo, el P. E. queda facultado para suspender, parcial o totalmente, los efectos de los primeros artículos de esta ley, de acuerdo a las necesidades públicas. Los infractores a las disposiciones establecidas por ella, incurrirán en las penas fijadas por el artículo 92 de la ley 2373.

La receta socialista

A esta altura de la evolución política del país, parece lógico que el socialismo debiera haber llegado ya a una conclusión definitiva sobre la inutilidad de ciertas recetas suyas para solucionar los grandes problemas sociales. Una de esas recetas, la más favorita de todas, a juzgar por la frecuencia con que procuró aplicarla siempre, es la de pretender solucionar con puras palabras problemas que exigen medidas de orden práctico. Esto se debe a una confianza ilimitada que profesa el socialismo en el poder de la oratoria. Se cree que si la oratoria es útil para entretener a unas cuantas personas en el ángulo de una plaza pública, no es menos eficaz para abordar cuestiones tan prosaicas y a la par tan positivas como el abaratamiento de los artículos de primera necesidad.

Refractario en grado máximo a los dictados de la más elemental experiencia, el socialismo vuelve ahora a la carga y anuncia una serie interminable de discursos y mitines para tender a la solución del problema de la carestía de la vida. Desde luego, no se comprende bien la influencia que puedan tener unos cuantos discursos dichos con mejor o peor respeto del buen lenguaje, sobre el precio de los comestibles.

No obstante, es de creer que alguna estrecha relación de causa o efecto habrá descubierto el socialismo entre la abundancia de oratoria y la cotización de la carne o las papas, pues, de lo contrario, es de creer que ya habría abandonado hace tiempo la receta en vista de su absoluta esterilidad.

Pudiera ser también que los socialistas se vallesen de ese método, menos eficaz que alborotador, para hacer creer a los incautos en un serio interés por todos los asuntos relacionados con la vitalidad del pueblo de la metrópoli, creencia que de hacerse popular constituiría un buen protegómeno para las próximas elecciones municipales. Pero esta suposición resulta aún más absurda que la primera. En primer lugar los incautos abundan cada día menos; y, en segundo, el pueblo de la metrópoli sabe muy bien que los esfuerzos que se han hecho y se siguen haciendo para solucionar el problema de la carestía de la vida han estado hasta hora exclusivamente a cargo del gobierno, es decir, a cargo de hombres para quienes los hechos lo son todo y las palabras nada, doctrina diametralmente opuesta a la que sostiene el socialismo. Por esto sería de desear que, una vez por todas, la inofensiva secta enterrase definitivamente su famosa receta, ya del todo desacreditada.

EL PLAN DE INSTRUCCION PRIMARIA

PROPAGANDA DE LOS MAESTROS

Un núcleo de numerosos maestros del distrito escolar 12, ha cambiado ideas a fin de realizar una propaganda intensa por la pronta aprobación legislativa del plan de enseñanza del poder ejecutivo.

El distrito 12, como se sabe, es el más importante de la capital, por el número de escuelas y maestros con que cuenta.

Los iniciadores del movimiento darán, pues, un carácter colectivo a su propaganda, llevándola a los salones públicos, por medio de la crítica y el análisis razonado del proyecto, que aceptan como un acierto del gobierno, por su amplitud y sus razonados fundamentos.

Coronel Angel Blanco

SU LLEGADA A BUENOS AIRES

Llegará mañana a esta capital, procedente de Corrientes, el coronel Angel Blanco quien ha sido llamado por el comité nacional del partido Radical.

El distinguido correligionario, según nos lo informa nuestro corresponsal en esa provincia, fué objeto ayer, a tiempo de embarcarse, de una manifestación de afecto de parte de sus numerosos amigos que concurrieron a despedirlo.

El coronel Blanco permanecerá en Buenos Aires una corta temporada durante la cual será objeto de diferentes demostraciones de simpatía.

LA ROSALEDA ARGENTINA

Noticias históricas sobre los jardines porteños

Comenzaremos a publicar mañana la interesante disertación pronunciada anoche en el Ateneo Hispano Americano por el señor Manuel María Oliver sobre "La rosaleda argentina".

Aparte de la belleza de la exposición, el lector encontrará en el estudio que anunciamos un verdadero diseño histórico de la evolución seguida en nuestro país por la floricultura, con todas las actividades que le conciernen y los hombres que más se han esforzado por tenerla en progreso constante.

Bolsa de Comercio

LA REUNION DE AYER

MANIFIESTO A LOS SOCIOS

Ayer por la tarde se reunieron en la Bolsa de Comercio, convocados por las autoridades de la cámara de la institución, un número considerable de personas representativas del comercio, de la banca y de la producción.

El presidente de la sociedad nombrada leyó a los presentes el manifiesto en el cual se dilucida el conflicto pendiente entre los socios y las autoridades de la Bolsa, manifiesto en el que se fundamenta el proceder de la cámara al pedir la separación del síndico de la sociedad.

El censo en el Senado

En la reunión celebrada ayer por la comisión de negocios constitucionales del senado volvió a tratarse la cuestión del censo, cuyo despacho, como se sabe, ha encarecido la cámara. El doctor González, que retrasaba su pronunciamiento al respecto, planteó una cuestión previa que fué considerada de detalle. Entendía que el asunto estaba pendiente de la consideración de la cámara y no a estudio nuevamente de la comisión. El doctor Melo, después de apreciar la relativa importancia de la cuestión, puramente de procedimiento, manifestó que el punto en duda debía ser dilucidado por la cámara ante la cual se plantearía. Si la cámara entiende que el asunto está pendiente de su consideración, pedirá se fije un día determinado para tratarlo. En el caso contrario, presentará el despacho que en mayoría ha de firmar con el señor Yrigoyen, aconsejando la aprobación del proyecto en revisión de la cámara de diputados.

El proyecto sobre instrucción pública

TELEGRAMAS AL Dr. SALINAS

En los círculos intelectuales de Corrientes, según nos lo comunica nuestro corresponsal, se ha condensado el pensamiento de auspiciar, por medio de un telegrama colectivo, el proyecto de reforma de la instrucción pública, presentado al congreso por el ministro doctor Salinas.

Se aplaude allí, como en todo el país, la construcción de ese plan, llamado a tener honda repercusión en la cultura nacional, ya que consulta cuanto es necesario para hacer eficiente la acción del profesorado, en cuanto se relaciona con la educación de las generaciones argentinas.

Dicho telegrama, que será firmado por lo más representativo de la intelectualidad correntina, contendrá todo el entusiasmo que ha despertado la iniciativa del ministro, en orden a la reforma de los métodos que rigen la instrucción pública en el país.

Agua potable y obras sanitarias

PARA DIVERSAS CIUDADES DE LA PROVINCIA

El diputado Riu a quien acompañan otros legisladores radicales, representantes de la provincia de Buenos Aires, ha presentado en la sesión de ayer de la cámara un proyecto de ley por el cual se autoriza al poder ejecutivo a practicar los estudios de las obras para la provisión de agua potable y cloacas domiciliarias a las ciudades de Pergamino, Chivilcoy, Junín, Lincoln, Tandil, Tres Arroyos, Dolores, Mercedes, Olavarría y Pehuajó. Se destina para tal objeto la suma de doscientos mil pesos moneda nacional.

En los fundamentos que acompañan al proyecto se expresa la necesidad ineludible de dotar de esos servicios a las citadas localidades, que los reclaman con imperiosa urgencia en salvaguardia de la salud pública constantemente amenazada por falta de ellos. Es notorio que el agua que se bebe en la provincia de Buenos Aires es mala, debido a que la primera y segunda napa están contaminadas de impurezas orgánicas, lo que contribuye a enfermedades endémicas que desgastan la población con una mortalidad anormal y un estado sanitario desastroso.

Universidad de Córdoba

PROPAGANDA REPUDIABLE

UN TELEGRAMA AL PRESIDENTE

Recibimos de nuestro corresponsal en Córdoba una amplia información sobre la injustificada campaña que los intolerantes partidarios del doctor Nores vienen sosteniendo contra la designación del doctor Telémaco Susini para interventor.

Dice nuestro corresponsal que son distribuídos en la vieja ciudad libelos y panfletos injuriosos contra el doctor Susini, prometiendo sus anónimos detractores obstaculizar su gestión por todos los medios.

Es muy sensible que el apasionamiento ciegue los ánimos de los descontentos, llevándolos a extremos tan repudiables, como el de difamar a un viejo educacionista, digno y meritorio y esperamos que la cultura se sobreponga a la animosidad para bien de todos.

Corroborando la información de nuestro corresponsal, se ha recibido en la presidencia de la república el telegrama siguiente, que subscriben todas las autoridades de la Federación Universitaria:

"Una vez mas recurrimos a V. E. en demanda del auxilio que siempre dispensó a las causas justas.

Nuestros enemigos en derrota quieren vengar su agravio obstaculizando la intervención del poder ejecutivo. Y así como ayer el único ideal que sustentaran fué la defensa de un hombre ya desaparecido del escenario, víctima de la voracidad de sus propios corifeos, hoy sintetizan sus aspiraciones en la descalificación del interventor nombrado, doctor Telémaco Susini.

Circulan a tal efecto, Excmo. señor, en las calles de ésta ciudad, panfletos calumniosos y libelos infamantes en contra del viejo educacionista y prometen los anónimos redactores que han de articular todos los recursos posibles e imposibles para obstaculizar al gobierno de V. E. el envío de tal comisionado.

Comprendemos, excelentísimo señor, que las imposiciones de antecámara y los recursos de política doméstica son ineficaces y han de estrellarse en la rectitud de un gobierno probadamente democrático. Sabemos también que el doctor Susini está a cubierto del ataque artero y muy por encima de las bajas concupiscencias de sus enemigos y tiene en sus blasones, además del alto título de maestro de la juventud, el de ciudadano íntegérrimo.

Creen motejarlo nuestros enemigos y lo llaman revolucionario. Dos veces lo fué en su vida: la primera, siendo casi un adolescente, tuvo por móvil combatir la inicua donación que el gobierno nacional hizo a una orden religiosa, olvidando la tradición: la segunda vez lo fué también cuando la pasada tiranía política sufrió la primera conmoción en las barricadas del once.

En dos bandos que luchan, Excmo. señor, es menester identificar los móviles que los guían y los intereses que los estimulan para que la justicia no sufra desmedro ni la equidad agravio.

Aquí en Córdoba están por una parte la juventud que repudia la prebenda y aspira sólo a un mejoramiento general en el orden universitario y por otra, un grupo de profesores, resto menguado de la vieja casta gobernante, seguido de escasos alumnos, tácitos postulantes de la benevolencia docente. Los unos hemos acatado la resolución de V. E. por creer que garantizaba nuestros legítimos anhelos y los más grandiosos intereses de la justicia que en este largo pleito tuvieron siempre en V. E. un celoso defensor. Los otros, nuestros enemigos, han combatido la resolución.

Tal vez no combaten la intervención, precisamente porque aún esperan que V. E. envíe un comisionado que respete sus cómodas posiciones mal adquiridas, revocando la designación efectuada.

Ante tal expectativa, la juventud universitaria solicita de V. E. el mantenimiento del decreto de intervención y el envío del doctor Susini en su calidad de comisionado nacional. El pánico que ha producido entre el mal profesorado el referido nombramiento es la confesión forzada de la impotencia de los mediocres ante la probada rectitud del interventor".

LA SEMANA "FORD"

INICIACION DE LOS FESTEJOS

En el momento de ponerse en circulación nuestro diario, iníciase con una recepción los festejos organizados por la Ford Motor Company para conmemorar el tercer aniversario de la fundación de la sucursal en Buenos Aires.

A este acto asiste una numerosa concurrencia que ha sido especialmente invitada.

Terminada la recepción, se realizará conforme el programa respectivo, un banquete en el Plaza Hotel, que promete alcanzar vastas proporciones.

LA SALUD PUBLICA EN JUJUY

Resultado de una conferencia

INSTALACION DE UN LABORATORIO

Como informamos en nuestra edición anterior, ayer tarde sostuvieron una detenida conferencia telegráfica el gobernador de Jujuy y el subsecretario del interior, señor Espeche, en nombre del ministro.

En esta conferencia, a la que asistió el doctor Kraus, jefe de la misión sanitaria enviada a Salta y Jujuy, el gobernador de esta última provincia hizo presente al ministro del interior la conveniencia de instalar en Jujuy un laboratorio bacteriológico para atender todo lo pertinente a la salud pública en aquella provincia. El doctor Krauss, por su parte, hizo presente las ventajas que tal instalación reportaría.

Puesto en antecedentes el doctor Salaberry de la solicitud del gobernador jujeño, no tuvo inconveniente en acceder a ella, comunicándoselo momentos después y encargando al doctor Krauss para instalar el laboratorio, dejando al frente del mismo uno de los bacteriólogos que forman parte de la comisión sanitaria que preside, hasta tanto se designe la persona que ha de ocupar dicho cargo.

CONGRESO

Comisión de peticiones y poderes—

En la reunión celebrada ayer por la comisión de peticiones y poderes de la cámara de diputados, se convino en el despacho de los proyectos de ley que acuerdan a las familias de algunos extintos legisladores el pago de las dietas que a éstos hubiera correspondido hasta el fin de su mandato. La mayoría limita ese tiempo a un año. Firman en disidencia los señores Santamarina y Fernández, manifestándose este último contrario a que el congreso haga ninguna entrega de dinero en ese concepto, y el anterior sosteniendo el criterio tradicional en que se informan los proyectos de referencia.

Los cronistas parlamentarios—

Se constituyó el grupo de los cronistas parlamentarios de la mayor parte de los diarios de la capital, después de una reunión celebrada en su sala de trabajo de la cámara de diputados, eligiendo como presidente del mismo, por votación nominal, al señor Armando Maffei.

EL ESTADO FINANCIERO DEL PAIS

INFORME DETALLADO DEL MINISTRO DE HACIENDA

PRESENTADO A LA CAMARA DE DIPUTADOS

(Continuación)

Art. 3o. — La tesorería general cobrará los intereses que corresponden a las letras no vencidas que se renuevan y pagará a su vez los intereses de las nuevas letras que se entregan a razón de 6 o|o anual debiendo la contaduría general pedir las acreditaciones e imputaciones que correspondan, tanto al presente ejercicio como al venidero.

Art. 4o. — El ministerio de hacienda podrá fraccionar las letras que se mandan extender por el artículo 1o, si así lo considerase conveniente.

Art. 5o. — Comuníquese al Banco Holandés de la América del Sud y a la tesorería general y pase a la contaduría general a sus efectos.—(Firmado): Yrigoyen.—D. E. Salaberry.

Es copia.

Buenos Aires, julio de 1918.

Buenos Aires, junio 10 de 1918.

Habiéndose convenido con el Banco Holandés de la América del Sud, el descuento de letras de tesorería por valor de $ 15.000.000 m|n al 6 % interés anual y por 180 días, el poder ejecutivo de la nación decreta:

Artículo 1o. — La contaduría general procederá a extender a favor del Banco Holandés de la América del Sud quince letras de tesorería de un millón de pesos moneda nacional cada una o sea en junto la suma de ($ 15.000.000 m|n) quince millones de pesos moneda nacional con vencimiento al 22 de diciembre de 1918.

Art. 2o. — Las letras que se mandan extender por el artículo anterior serán entregadas al Banco Holandés por intermedio de la tesorería general, contra recibo de su importe previa deducción de los intereses correspondientes al 6 o|o anual y por el plazo estipulado.

Art. 3o. — El ministerio de hacienda podrá desdoblar las letras que se mandan extender por el artículo 1o., si así se considerase conveniente.

Art. 4o. — Comuníquese y pase a contaduría general — (Firmado): Yrigoyen.—D. E. Salaberry.

Es copia.

Buenos Aires, julio de 1918.

Legajo número 43.—

Buenos Aires, diciembre 24 de 1918.

Habiéndose convenido con el Nuevo Banco Italiano una operación de crédito por $ m|n. 1.000.000 al 6 1|2 o|o de interés anual y plazo de 180 días, el poder ejecutivo de la nación decreta:

Artículo 1.o La contaduría general de la nación procederá a extender una letra de tesorería por valor de ($ m|n. 1.000.000) un millón de pesos moneda nacional, a la orden del Nuevo Banco Italiano, en concepto de valor recibido y con vencimiento al 24 de junio de 1918, letra que será entregada a dicho banco por tesorería general contra recibo de su importe.

Art. 2.o Páguese por tesorería general, previa intervención al Nuevo Banco Italiano, la cantidad de ($ m|n. 32.500) treinta y dos mil quinientos pesos moneda nacional, en concepto de intereses al 6 o|o por ciento y plazo de 180 días, suma que se imputará al inciso único, ítem 41, anexo D, del presupuesto general vigente.

Art. 3.o El ministerio de hacienda queda autorizado para desdoblar la letra que se manda extender por el artículo 1.o, si así se considerase conveniente. — (Firmado): YRIGOYEN. — D. E. Salaberry.

Es copia.

Buenos Aires, julio de 1918.

Buenos Aires, junio 18 de 1918.

Habiéndose convenido con el Nuevo Banco Italiano la renovación de la operación por $ m|n. 1.000.000 al 6 o|o de interés anual y por 180 días, celebrada en 24 de diciembre de 1917, el poder ejecutivo de la nación decreta:

Artículo 1.o La contaduría general de la nación procederá a extender una letra de tesorería por valor de ($ m|n. 1.000.000) un millón de pesos moneda nacional, a la orden del Nuevo Banco Italiano, en concepto de valor recibido y con vencimiento al 21 de diciembre de 1918.

Art. 2.o La letra que se manda extender por el artículo anterior, será entregada al mencionado Banco por intermedio de la tesorería general.

Art. 3.o Páguese por tesorería general al Nuevo Banco Italiano la cantidad de ($ m|n. 30.000) treinta mil pesos moneda nacional, en concepto de intereses al 6 o|o anual y por el término de 180 días, establecido, imputándose al inciso único, ítem 42, anexo D del presupuesto vigente.

Art. 4.o Comuníquese y pase a contaduría general. — (Firmado): YRIGOYEN. — D. E. Salaberry.

Es copia.

Buenos Aires, julio de 1918.

Legajo número 44.—

Buenos Aires, junio 19 de 1918.

Habiéndose convenido con el Banco Hipotecario Franco Argentino el descuento de letras de tesorería por $ m|n 1.000.000 al 5 1|2 o|o de interés anual y por el plazo de 180 días, el poder ejecutivo de la nación decreta:

Artículo 1o. — La contaduría general de la nación procederá a extender una letra de tesorería a favor del Banco Hipotecario Franco Argentino por un millón de pesos moneda nacional en concepto de valor recibido y con vencimiento al 18 de diciembre de 1918.

Art. 2o. — La letra que se manda extender por el artículo anterior será entregada al Banco de referencia por intermedio de la tesorería general, contra recibo de su importe, deducidos los intereses al 5 1|2 por ciento anual y por el plazo de 180 días establecido.

Art. 3o. — Comuníquese y pase a contaduría general. — (Firmado): Yrigoyen.—D. E. Salaberry.

Es copia

Buenos Aires, junio 22 de 1918.

Buenos Aires, julio de 1918.

Habiéndose convenido con la casa Bunge y Born el descuento de letras de tesorería por 1.000.000 de pesos moneda nacional al 5 1|2 o|o de interés y plazo de 180 días, el poder ejecutivo de la nación decreta:

Artículo 1o. — La contaduría general de la nación procederá a extender diez letras de cien mil pesos moneda nacional cada una a la orden de los señores Ernesto Bunge y J. Born, o sea en junto 1.000.000 de pesos moneda nacional, en concepto de valor recibido y con vencimiento al 22 de diciembre de 1918.

Art. 2o. — Las letras que se mandan extender por el artículo anterior serán entregadas a los señores Bunge y Born por intermedio de la tesorería general, contra recibo de su importe, previa deducción de los intereses correspondientes al 5 1|2 o|o anual y por el plazo de 180 días establecido.

Art. 3o. — Comuníquese y pase a contaduría general.—Firmado: Yrigoyen.—D. E. Salaberry.

Es copia.

Buenos Aires, julio de 1918.

Buenos Aires, julio 6 de 1917. — Habiéndose convenido con el Banco de Italia y Río de la Plata el descuento de letras de tesorería por valor de 5.500.000 de pesos moneda nacional al 6 1|2 o|o de interés y plazo de 180 días, el poder ejecutivo de la nación decreta:

Artículo 1.o La contaduría general procederá a extender una letra de tesorería por valor de ($ m|n. 5.500.000) cinco millones quinientos mil pesos moneda nacional a favor del Banco de Italia y Río de la Plata, en concepto de valor recibido y con vencimiento al 2 de enero de 1918.

Art. 2.o La letra que se manda extender por el presente decreto, será entregada al Banco de Italia y Río de la Plata por el Banco de la Nación Argentina, contra recibo de su importe, con deducción de los intereses hasta el día del vencimiento a razón de 6 1|2 o|o de interés anual.

Art. 3.o El ministro de hacienda podrá fraccionar la letra a que se refiere el artículo 1.o, si así lo considerase conveniente.

Art. 4.o Comuníquese al Banco de Italia y Río de la Plata, y pase a la contaduría general. — (Firmado): YRIGOYEN. — D. E. Salaberry.

Es copia.

Buenos Aires, julio de 1918.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1917. — Habiéndose convenido la renovación por otros 180 días de la operación realizada en julio 6 del corriente año, con el Banco de Italia y Río de la Plata, por el importe de 5.500.000 pesos moneda nacional con letras de tesorería al interés de 6 1|2 o|o anual, el poder ejecutivo decreta:

Artículo 1.o La contaduría general de la nación extenderá una letra de tesorería por valor de cinco millones quinientos mil pesos moneda nacional a favor del Banco de Italia y Río de la Plata, en concepto de valor recibido y con vencimiento al 1.o de julio de 1918.

Art. 2.o La letra que se manda extender por el presente decreto será entregada al Banco de Italia y Río de la Plata por intermedio del Banco de la Nación Argentina, quien debitará en la cuenta "Ministerio de hacienda o|. tesorería general", el importe del nuevo descuento, devolviendo la letra vencida.

Art. 3.o El ministerio de hacienda podrá fraccionar las letras que se mandan extender por el artículo 1.o, si así lo considerase conveniente.

Art. 4.o Comuníquese al Banco de la Nación Argentina, y pase a contaduría general. — (Firmado): Yrigoyen. — D. E. Salaberry.

Es copia.

Buenos Aires, julio de 1918.

Buenos Aires, junio 24 de 1918.

Habiéndose convenido con el Banco de Italia y Río de la Plata la renovación de la operación celebrada en noviembre 30,917, por pesos m|n. 5.500.000, al 6 o|o de interés anual y plazo de 180 días, el poder ejecutivo de la nación decreta:

Artículo 1.o La contaduría general de la nación procederá a extender una letra de tesorería por valor de cinco millones quinientos mil pesos a favor del Banco de Italia y Río de la Plata, en concepto de valor recibido y con vencimiento al 28 de diciembre de 1918.

Art. 2.o La letra que se manda extender por el artículo anterior, será entregada al Banco de Italia y Río de la Plata, por intermedio del Banco de la Nación Argentina, quien debitará en la cuenta "Ministerio de hacienda o|. Tesorería general", el importe del nuevo descuento, devolviendo la letra vencida.

Art. 3.o El ministro de hacienda podrá fraccionar la letra que se manda extender por el artículo 1.o si así lo considerase conveniente.

Art. 4.o Comuníquese y pase a contaduría general. — (Firmado): Yrigoyen. — D. E. Salaberry.

Es copia.

Buenos Aires, julio de 1918.

Legajo número 47—

Buenos Aires, julio 6 de 1917.

Habiéndose convenido con el Banco Comercial Italiano el descuento de letras de tesorería por valor de $ m|n. 1.000.000 al 6 1|2 o|o de interés y plazo de 180 días, el poder ejecutivo de la nación decreta:

Artículo 1.o La contaduría general procederá a extender una letra de tesorería por valor de (1.000.000 m|n) un millón de pesos moneda nacional de curso legal, a favor del Banco Comercial Italiano, en concepto de valor recibido, y con vencimiento al 2 de enero de 1918.

Art. 2.o La letra que se manda extender por el presente decreto, será entregada al Banco Comercial Italiano por el Banco de la Nación, contra recibo de su importe con deducción de los intereses hasta el día del vencimiento, a razón del 6 1|2 o|o anual.

Art. 3.o El ministerio de hacienda podrá fraccionar la letra a que se refiere el artículo 1.o si así se considerase conveniente.

Art. 4.o Comuníquese al Banco Comercial Italiano y pase a la contaduría general. — (Firmado): Yrigoyen. — D. E. Salaberry.

Es copia.

Buenos Aires, julio de 1918.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1917.

Habiéndose convenido la renovación por otros 180 días de la operación realizada en julio 6 del corriente año, con el Banco Comercial Italiano, por el importe de 1.000.000 de $, con letras de tesorería al interés de 6 1|2 o|o anual, el poder ejecutivo de la nación decreta:

Artículo 1.o La contaduría general de la nación extenderá una letra de tesorería por valor de un millón de pesos moneda nacional a favor del Banco Comercial Italiano, en concepto de valor recibido y con vencimiento al 1.o de julio de 1918.

Art. 2.o La letra que se manda extender por el presente decreto será entregada al Banco Comercial Italiano por intermedio del Banco de la Nación Argentina, quien debitará en la cuenta "Ministerio de hacienda o|. Tesorería general" el importe del nuevo descuento, devolviendo la letra vencida.

Art. 3.o El ministerio de hacienda podrá fraccionar la letra a que se refiere el artículo 1.o, si así lo considerase conveniente.

Art. 4.o Comuníquese al Banco de la Nación Argentina y pase a contaduría general. — (Firmado): Yrigoyen. — D. E. Salaberry.

Es copia.

Buenos Aires, julio de 1918.

Buenos Aires, junio 24 de 1918.

Habiéndose convenido con el Banco Comercial Italiano la renovación de la operación celebrada el 30 de noviembre de 1917, por pesos moneda nacional 1.000.000 al 6 por ciento de interés y plazo de 180 días, el poder ejecutivo de la nación decreta:

Artículo 1.o La contaduría general de la nación procederá a extender una letra de tesorería por valor de un millón de pesos moneda nacional a favor del Banco Comercial Italiano, en concepto de valor recibido y con vencimiento al 28 de diciembre de 1918.

Art. 2.o La letra que se manda extender será entregada al Banco Comercial Italiano por intermedio del Banco de la Nación Argentina, quien debitará en la cuenta "Ministerio de hacienda o|. Tesorería general" el importe de nuevo descuento, a razón del 6 por ciento anual y por el plazo de 180 días establecido.

Art. 3.o El ministerio de hacienda podrá fraccionar la letra a que se refiere al artículo 1.o, si así se considerase conveniente.

Art. 4.o Comuníquese y pase a contaduría general. — (Firmado): Yrigoyen. — D. E. Salaberry.

Es copia.

Buenos Aires, julio de 1918.

Legajo número 45—

Buenos Aires, junio 24 de 1918.

Habiéndose convenido con el Nuevo Banco Italiano el descuento de letras por valor de pesos 2.000.000 moneda nacional, al 5 3|4 por ciento de interés anual y por el plazo de 180 días, el poder ejecutivo de la nación decreta:

Artículo 1o. La contaduría general de la nación extenderá una letra de tesorería a favor del Nuevo Banco Italiano, en concepto de valor recibido, por valor de dos millones de pesos moneda nacional con vencimiento al [illegible] de diciembre de 1918.

Art. 2o. La letra que se manda extender por el artículo anterior será entregada al Nuevo Banco Italiano por intermedio de la tesorería general, contra recibo de su importe previa deducción de los intereses correspondientes al 5 3|4 por ciento de interés y por el plazo de 180 días, establecido.

Art. 3o. Queda facultado el ministerio de hacienda para desdoblar la letra que se manda extender por el artículo 1o., si así se considerase conveniente.

Art. 4o. Comuníquese y pase a contaduría general. — (Fdo.): Yrigoyen. — D. E. Salaberry.

Es copia.

Buenos Aires, julio de 1918.

Legajo número 49—

Buenos Aires, enero 8 de 1918.

Habiéndose convenido con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, comisionarlo para cobrar la cantidad de $ m|n. 7.214.210.99, en pagarés de semillas entregadas a los agricultores para la actual cosecha, pudiendo el superior gobierno nacional girar contra dicho establecimiento hasta la cantidad de $ m|n. 5.000.000 por 180 días al 6 o|o anual, el poder ejecutivo de la nación decreta:

Artículo 1o. Comisiónase al Banco de la Provincia de Buenos Aires para que cobre, en representación del gobierno nacional, la suma de ($ m|n. 7.214.210.99), siete millones doscientos catorce mil doscientos diez pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional, en pagarés firmados por agricultores, a que se refiere [illegible], a cuyo efecto el ministerio de hacienda pasará al Banco de la Nación Argentina la nota correspondiente.

Art. 2o. La contaduría general de la nación extenderá una letra de tesorería por valor de ($ 5.000.000 m|n.) cinco millones de pesos moneda nacional, a la orden del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en concepto de valor recibido, y con vencimiento al 8 de julio de 1918.

Art. 3o. La letra que se manda extender por el presente decreto será entregada al Banco de la Provincia de Buenos Aires, por intermedio de la tesorería general, contra recibo de su importe, debiendo deducirse los intereses a razón de 6 o|o anual y por plazo de 180 días estipulado.

Art. 4o. El ministerio de hacienda podrá fraccionar la letra que se manda extender por el artículo 1o. si así se considerase conveniente.

Art. 5o. Las sumas que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires por los pagarés cuyo cobro se le confía, se acreditarán en cuenta al gobierno de la nación y gozarán de interés de 6 o|o anual hasta la concurrencia de $ m|n. 5.000.000.

Art. 6o. El importe de los documentos cobrados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires se destinará al pago de la suma de pesos 5.000.000 a que se refiere el artículo 2o., sin perjuicio de que el poder ejecutivo arbitre los recursos necesarios para su cancelación, si dicho importe no alcanzara a cubrirla.

Art. 7o. La contaduría general podrá oportunamente la imputación de los intereses correspondientes.

Art. 8o. Comuníquese al Banco de la Provincia de Buenos Aires y pase a contaduría general. — (Firmado): Yrigoyen. — D. E. Salaberry.

Es copia.

Buenos Aires, julio de 1918.

Buenos Aires, julio 5 de 1918.

Considerando:

Que por decreto de 8 de enero del año en curso se comisionó al Banco de la Provincia de Buenos Aires para cobrar la cantidad de pesos moneda nacional 7.214.210.99 en pagarés de semillas, pudiendo el gobierno nacional girar contra dicho establecimiento hasta la cantidad de $ 5.000.000 por 180 días al 6 o|o anual;

Que el gobierno nacional giró contra el Banco de la Provincia de Buenos Aires por la suma expresada, entregando una letra de tesorería por valor de $ 5.000.000 que vence el 8 del actual;

Que se ha convenido en renovar el expresado vencimiento por otros 180 días, al mismo interés de 6 o|o continuando el Banco de la Provincia encargado de cobrar el saldo de los pagarés que se le entregaron, depositándose las cobranzas en el Banco de la Nación, en la cuenta respectiva;

Que se ha convenido igualmente en

"La Argentina"
Encera y lustra pisos a prueba.—Limpia casas con rapidez y esmero.
ESPECIALIDAD EN PARQUETS
Abonos económicos No confundir JUNIN 1261

$ 38, 58 y 68

O SEA LA MITAD DE LO QUE VALE EN OTRAS PARTES, PAGARA Vd. POR UN RIQUISIMO TRAJE SOBRE MEDIDA CON CASIMIRES **NACIONALES** DE PURA LANA

SANCHEZ Y CÍA.

CALLAO Y CORRIENTES

que el Banco de la Provincia no dispondrá de los fondos que cobre hasta el día del vencimiento de la renovación, o sea hasta el 4 de enero de 1919, fecha en la cual aplicará el importe de lo percibido al pago de la misma.

Que también se ha convenido en reintegrar al tesoro nacional las sumas que hasta el 8 del corriente haya percibido el Banco de la Provincia por los expresados pagarés, y que están depositados en el Banco de la Nación, en cuenta especial, a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Que se ha convenido asimismo, en derogar el artículo 5o. del decreto de 8 de enero de 1918.

Por estas consideraciones, el poder ejecutivo de la nación, decreta:

Artículo 1o. — El Banco de la Provincia de Buenos Aires continuará con la comisión de cobrar el saldo impago de la cantidad de $ 7 millones 214.210.99 en pagarés de semillas, de acuerdo con el decreto de 8 de enero citado en el preámbulo, para lo cual el ministerio de hacienda pasará la correspondiente nota al Banco de la Nación Argentina.

Art. 2o. — La contaduría general de la nación extenderá una letra de tesorería por valor de ($ m|n 5 millones), cinco millones de pesos moneda nacional a la orden del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en concepto de valor recibido, y con vencimiento al 4 de enero de 1919.

Art. 3o. — Entréguese por tesorería general, previa intervención, al Banco de la Provincia de Buenos Aires, la cantidad de ($ 150.000) ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, importe del descuento de la nueva letra por 180 días al 6 o|o de interés anual.

Art. 4o. — La letra a que se refiere el artículo 2o. será entregada por la tesorería general al Banco de la Provincia de Buenos Aires contra devolución de la que por igual suma vence el 8 del corriente.

Art. 5o. — El Banco de la Provincia de Buenos Aires no cobrará comisión por el cobro de los pagarés de semillas y no podrá disponer del importe de los mismos hasta el día del vencimiento de la nueva letra, pudiendo aplicar dicho importe al pago de la misma.

Art. 6o. — Por el ministerio de hacienda se pasará nota al Banco de la Nación Argentina comunicándole esta operación y disponiendo se transfiera a la cuenta "Préstamos por semillas, decreto marzo 15 de 1917 o|. ministerio de hacienda", la suma que resulte acreditada el 8 del corriente al Banco de la Provincia de acuerdo con el decreto 8 de enero último, para lo cual el citado Banco pasará al de la Nación la correspondiente nota de aviso.

Art. 7o. — La suma de $ 150.000 a que se refiere el artículo 3o., se imputará al anexo D, inciso único, ítem 41 del presupuesto general vigente.

Art. 8o. — Derógase el artículo 5o. del decreto de 8 de enero de 1918.

Art. 9o. — El ministerio de hacienda podrá fraccionar la letra que se ordena extender por el artículo 3o., si así se considerase conveniente.

Art. 10. — Comuníquese, etcétera. —(Firmado): Yrigoyen. — D. E. Salaberry.

Es copia.

Buenos Aires, julio de 1918.

Buenos Aires, enero 18 de 1917.

Vista la precedente nota, se resuelve:

Acéptase la renovación ofrecida y pase a contaduría general para que extienda cinco letras de tesorería por valor cada una de un millón de pesos moneda nacional, con vencimiento al 18 de julio próximo, o sea en junto cinco millones de pesos moneda nacional. El Banco de la Nación Argentina entregará a The National City Bank of New York las letras que se ordenen extender por este decreto, contra entrega de las que vencen mañana y además la cantidad de ($ 150.000 m|n.) cienco cincuenta mil pesos moneda nacional en efectivo, como importe de los intereses por la expresada renovación, debiendo la contaduría general pedir oportunamente la imputación que corresponda. — (Firmado): Yrigoyen. — D. E. Salaberry.

Es copia.

Buenos Aires, julio de 1918.

Vista la precedente nota, el poder ejecutivo de la nación decreta:

Artículo 1o. — Acéptase la renovación ofrecida y pase a contaduría general para que extienda cinco letras de tesorería a favor de The National City Bank of New York, por valor cada una de un millón de pesos moneda nacional, con vencimiento al 15 de enero de 1918, o sea en conjunto cinco millones de pesos moneda nacional.

Art. 2o. — El Banco de la Nación Argentina entregará a The National City Bank of New York las letras que se ordenan extender por el presente decreto, contra entrega de las que vencen mañana, y, además, la cantidad de ($ m|n 150.000) ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, en efectivo, con importe de los intereses por la expresada renovación al 6 o|o anual.

Art. 3o. — Impútese la citada cantidad de 150.000 pesos moneda nacional al inciso único, ítem 42, anexo D. del presupuesto en vigor, y pase a contaduría general a sus efectos. — (Firmado): Yrigoyen. — D. E. Salaberry.

Es copia.

Buenos Aires, julio de 1918.

Buenos Aires, enero 15 de 1918.

Habiéndose convenido por intermedio del Banco de la Nación Argentina la renovación de la operación por $ 5.000.000 m|n. celebrada con The National City Bank of New York, por 180 días y al 6 1|4 o|o de interés anual, el poder ejecutivo de la nación decreta:

Artículo 1o. — Acéptase la renovación ofrecida y pase a contaduría general para que extienda cinco letras de tesorería a favor de The National City Bank of New York, por valor de un millón de pesos moneda nacional cada una, con vencimiento al 14 de julio del corriente año.

Art. 2.º Las letras que se mandan extender por el artículo 1.º, serán entregadas a The National City Bank of New York, por intermedio del Banco de la Nación Argentina, contra entrega de las que vencen en la fecha, y, además, el importe de los intereses a razón de 6 y ¼ % anual y por el plazo de 180 días estipulados, debitándolo en la cuenta "Ministerio de hacienda o|. Tesorería general".

Art. 3.º La contaduría general pedirá oportunamente la imputación correspondiente.

Art. 4.º Pase a contaduría general a sus efectos. — (Firmado): Yrigoyen. — D. E. Salaberry.

Es copia.

Buenos Aires, julio de 1918.

Buenos Aires, julio 12 de 1918.

Habiéndose convenido, por intermedio del Banco de la Nación Argentina, la renovación de la operación por $ m|n. 5.000.000, celebrada con The National City Bank, por 180 días y al 6 % de interés anual, el poder ejecutivo de la nación decreta:

Artículo 1.º La contaduría general de la nación procederá a extender cinco letras de tesorería a favor de The National City Bank of New York, por valor de un millón de pesos moneda nacional cada una, en concepto de valor recibido y con vencimiento al 10 de enero de 1919.

Art. 2.º Las letras que se mandan extender por el presente decreto serán entregadas a The National City Bank of New York, por intermedio del Banco de la Nación Argentina, contra entrega de las que vencen el 14 del corriente, debitando el importe del nuevo descuento a razón de 6 % anual y por el plazo establecido en la cuenta "Ministerio de hacienda o|. Tesorería general.

Art. 3.º Comuníquese y pase a contaduría general. — (Firmado): Yrigoyen. — D. E. Salaberry.

Es copia.

Buenos Aires, julio de 1918.

Legajo número 51—

Buenos Aires, julio 20 de 1917.

Habiéndose convenido con el Nuevo Banco Italiano el descuento de letras de tesorería por valor de $ m|n 1.500.000 al 6 ½ % de interés y plazo de 180 días, el poder ejecutivo de la nación decreta:

Artículo 1.º La contaduría general de la nación procederá a extender una letra de tesorería por valor de ($ m|n 1.500.000) un millón quinientos mil pesos moneda nacional a favor del Nuevo Banco Italiano, en concepto de valor recibido, y con vencimiento al 17 de enero de 1918.

Art. 2.º La letra que se manda extender por el presente decreto será entregada al Nuevo Banco Italiano por la tesorería general contra recibo de su importe con deducción de los intereses hasta el día del vencimiento, a razón de 6 ½ % anual.

Art. 3.º El ministerio de hacienda podrá fraccionar la letra a que se refiere el artículo 1.º si así lo considerase conveniente.

Art. 4.º Comuníquese al Nuevo Banco Italiano y pase a la contaduría general. — (Firmado): Yrigoyen. — D. E. Salaberry.

Es copia.

Buenos Aires, julio de 1918.

Buenos Aires, enero 17 de 1918.

Habiéndose convenido con el Nuevo Banco Italiano la renovación de la operación de descuento de letras de tesorería celebrada en junio 20 de 1917, por $ 1.500.000 al 6 ½ % de interés y plazo de 180 días, el poder ejecutivo de la nación decreta:

Artículo 1.º La contaduría general de la nación procederá a extender una letra de tesorería por valor de ($ m|n 1.500.000) un millón quinientos mil pesos moneda nacional a favor del Nuevo Banco Italiano, en concepto de valor recibido y con vencimiento al 16 de julio del corriente año.

Art. 2.º La letra que se manda extender por el presente decreto será entregada al Nuevo Banco Italiano por intermedio de la tesorería general, como asimismo el importe de los intereses al 6 ½ % anual y por el plazo de 180 días estipulado.

Art. 3.º El ministerio de hacienda podrá fraccionar la letra que se manda extender por el artículo 1.º si así se considerase conveniente.

Art. 4.º Pase a contaduría general a sus efectos. — (Firmado): Yrigoyen. — D. E. Salaberry.

Es copia.

Buenos Aires, julio de 1918.

(Continuará).

La comisión parlamentaria de territorios

APLAZAMIENTO DE SU VIAJE

La comisión parlamentaria de territorios nacionales que preside el doctor Francisco A. Riu y que debía emprender viaje ayer para el Chaco, Formosa y Misiones, se ha visto obligada a postergar su salida por encontrarse enfermo el miembro de la misma diputado Leguizamón.

Homenaje a Claudio de Alas

LA VELADA DE ANOCHE EN BANFIELD

Ante una sala rebosante de público, se efectuó anoche en Bánfield la velada organizada en homenaje a la memoria del hondo poeta colombiano Claudio de Alas.

Como lo dijimos en ediciones anteriores, este acto, inspirado en el deseo de recolectar fondos para erigir un monumento al poeta; que en el seno de esa población, con su propia mano, pusiese fin a sus días, contaba con el caluroso apoyo de la sociedad que se apresuró a llenar la sala con su presencia. Y fué por eso que desde temprano los alrededores del teatro Universal se vieron concurridísimos, siendo ese lugar el sitio de cita de cuanto más selecto tiene la bonita localidad vecina.

A las 8.15 p. m., de acuerdo con lo dispuesto, se dió principio al desarrollo del programa elaborado, comenzándose por la exhibición de la película "Alta finanza".

Terminada ésta y previa la ejecución de una sinfonía por la banda de la policía de la capital, el distinguido escritor uruguayo, señor Juan José de Soiza Reilly, a quien estaba confiada la apertura del acto, pronunció un hermoso discurso, que fué larga y ruidosamente aplaudido. En frases hermosas y sinceras, habló de la personalidad del poeta y de la íntima tragedia de su alma; analizó su obra y la exquisita sensibilidad de su temperamento, que lo condujo a quitarse la vida cuando apenas llegaba a la Argentina.

Acallada la ovación con que fué saludada su oración, la niña Beatriz Ragni ejecutó en el piano el nocturno de Chopin, continuándose el desarrollo del programa.

En la segunda parte, el doctor Juan Ignacio Gálvez recitó una bella composición poética suya, dedicada al pueblo de Bánfield, que arrancó nutridos aplausos, siguiendo luego la recitación por el niño Julio Gálvez, de algunas poesías de Claudio de Alas.

En nombre de los colombianos y como número fuera de programa, D. José Manuel Izquierdo y Valdés agradeció el homenaje, improvisando un discurso lleno de cálida emoción, que conmovió al auditorio.

Después, el señor Alfredo Escobar Uribe dijo unas cuantas sentidas palabras para agradecer también en nombre de su familia, la forma cómo la sociedad de Bánfield tributaba un recuerdo imperecedero a la memoria de su hermano.

Terminada la velada, los intelectuales que habían ido de esta capital, fueron invitados a la casa del pintor señor Estephen Koekkoek, presidente de la comisión organizadora, donde se les obsequió con una cena íntima.

Don José de San Martín

ANIVERSARIO DE SU MUERTE

Cúmplese pasado mañana, el 68 aniversario de la muerte del gran capitán americano don José de San Martín.

Con este motivo se realizarán diversos actos de bien merecido homenaje de gratitud, bajo los auspicios del Centro Correntino.

El sábado, a las 10 a. m., se oficiará un solemne funeral en la catedral, y a las 4 de la tarde se realizará una reunión en la plaza San Martín, en cuya ocasión se colocarán coronas de flores naturales al pie del monumento que se levanta en ese lugar, perpetuando la memoria del libertador.

El gobierno correntino ha designado una comisión especial para que le represente en todas las ceremonias a efectuarse.

En la Facultad de Derecho

CONFERENCIA DEL DOCTOR CARLOS GIBSON

En el salón de conferencias de la Facultad de Derecho, el abogado peruano doctor Carlos Gibson, catedrático de la Universidad de Arequipa, que se halla transitoriamente en esta capital estudiando el régimen universitario argentino, pronunció una extensa y bien meditada disertación sobre el tema de la unificación continental americana.

Estudió los factores de acercamiento; la historia, el idioma, la raza; el poder de la tradición española y el afecto filial de las naciones derivadas de Iberia en América; la solidaridad ibero-americana, el panlatinismo, el continentalismo, el rol de la Argentina en la aproximación de los pueblos de América, la acción de las instituciones docentes y el plan de universidad hispano-americana.

Hizo apreciaciones muy sensatas acerca del latinismo y del ideal de "sajonizar" la América, y un paralelo muy acertado entre los Estados Unidos y la Argentina. Y concluyó con estos sustanciosos conceptos:

"Se empieza a comprender que de la concordia de América vendrá la paz de Europa. Será la manera de conjurar la gran tragedia. Trabajará por unir América, significa, pues, el advenimiento de la paz universal: "Pro América per orbis concordiam".

El auditorio aplaudió y felicitó al conferenciante, quedando gratamente impresionado por la nobleza de sus aspiraciones, el método de su exposición y la fluidez y galanura de su palabra.

Hallábanse presentes numerosas personalidades de nuestros círculos políticos, docentes y literarios; entre los cuales: el decano de la facultad, doctor Orma; el encargado de negocios del Perú, doctor González Prada; el comisionado del gobierno de dicha república, doctor Duarte Valladares; el ingeniero, jefe de la sección de minas, señor Carlos E. Velarde; el señor Juan M. Ezcurra y numerosos caballeros peruanos, entre ellos los marinos de esa nacionalidad residentes en el país.

GUERRA Y MARINA

REGIMIENTOS 8 DE INFANTERIA Y 1o. DE OBUSES

Jura de la bandera

Esta mañana realizóse el juramento de la enseña nacional en los cuerpos 8 de infantería y 1o. de obuses, ambos instalados en el acantonamiento de Campo de Mayo.

La ceremonia se llevó a cabo, con las formalidades y solemnidades de práctica, a continuación de la misa de campaña que oficiaron los capellanes de los regimientos. Los jefes de éstos dirigieron a los conscriptos la alocución patriótica de rigor.

Asistieron a los actos de la jura las autoridades de la región y un núcleo de invitados.

Las tropas, luego del rancho especial que les fué servido fueron licenciadas hasta mañana.

La oficialidad se reunió a medio día en un banquete, celebrando por la tarde un baile para las familias invitadas.

Unión Cívica Radical

BUENOS AIRES

Aniversario necrológico. — Elección de autoridades

JUNIN, agosto 15. — Se cumplió el cuarto aniversario del fallecimiento del malogrado ex presidente del comité radical de ésta, doctor Francisco N. Cabrera. El comité invitó a sus correligionarios a concurrir a la necrópolis para depositar una corona de flores naturales y nombró comisiones para hacer guardia de honor durante las horas de la tarde.

—Ha sido incorporado nuevamente al partido radical el señor Roque Florentino.

—El 25 del corriente se efectuará la elección de nuevas autoridades del comité de la Unión Cívica Radical; el acto se realizará por medio del voto secreto.

ESTADO DEL TIEMPO

Cayeron lluvias ligeras a moderadas en Corrientes, Misiones y Formosa. En el extremo norte el tiempo está algo nublado; en las demás partes está bueno y casi despejado.

Prevalecen vientos suaves, principalmente del rumbo sud. La temperatura ha bajado en todas las regiones encontrándose de 6 a 8 grados bajo la normal en toda la república.

La presión atmosférica, ha subido en toda la república rápidamente en las regiones del oeste y sud, donde se encuentra un gran área de presión alta con su centro de 772 mm. e Neuquén. En el extremo norte del litoral hay un centro de presión baja de 757 mm.

Instrucción pública

CURSOS DE TAQUIGRAFIA

Continúa aun abierta la inscripción para los cursos de taquigrafía parlamentaria y comercial que bajo los auspicios del Círculo de la Prensa se dictan en el local Uruguay 228.

Esta enseñanza es gratuita para los socios del círculo y sus hijos.

ECOS PARLAMENTARIOS

SESION EN DIPUTADOS

SOBRE EL ESTADO FINANCIERO DEL PAIS

Continúa la interpelación al ministro de hacienda

BRILLANTE Y CONCEPTUOSA EXPOSICION DEL DOCTOR MOLINA

Levanta todos los cargos hechos en contra de la gestión financiera del actual gobierno

RECTIFICACIONES TERMINANTES

NO HAY VIOLACION A NINGUNA LEY — GARANTIAS PARA NUESTRO ORO—EL CONVENIO CON NORTE AMERICA AUMENTA EL STOCK Y VALORIZA EL PAPEL ARGENTINO — ESTRECHA Y FOMENTA LAS RELACIONES COMERCIALES — LA DEUDA FLOTANTE Y LOS DEFICIT DEL PRESUPUESTO — ECONOMIAS INTRODUCIDAS — MODALIDAD LEGAL PARA LOS PRESTAMOS A CORTO PLAZO — EL IMPUESTO A LA RENTA — PARA CUBRIR LAS EXIGENCIAS DEL HONOR NACIONAL —EL CREDITO EXTERNO; SU SOLVENCIA ANTE LA CARTA ORGANICA DEL BANCO DE LA NACION

Se ha salvado la balanza comercial y se ha salvado y estimulado la producción

Inexactitudes y "falsa" información de los interpelantes

Juicio autorizado sobre las finanzas del viejo régimen

LA CAMARA EN CUARTO INTERMEDIO

Con una numerosa barra inició ayer su sesión la cámara de diputados. Presidía el doctor Saguier.

Del senado pasaban en revisión varios proyectos de ley que acuerdan pensión y la comunicación de varios otros sancionados definitivamente.

Se dió cuenta del despacho de la comisión de justicia en los proyectos de los diputados Cornet y Fernández sobre regulación de honorarios a los escribanos públicos; de la comisión de agricultura en el proyecto de ley del diputado Davel, prohibiendo la caza de la chinchilla y de la de peticiones y poderes en varias solicitudes de pensión. (A la orden del día).

Con sus fundamentos por escrito, como es reglamentario, se presentaron los siguientes proyectos de ley:

De los señores Raffo de la Reta y Rodríguez, creando el instituto nacional de alta cultura musical y lírica, con funcionamiento autónomo. (Instrucción pública).

—De los señores Riú, del Valle, Caracoche, Vergara, Pradere, Isnardi, O'Farrell y Cabrera, autorizando al P. E. a practicar los estudios para la provisión de agua potable y obras domiciliarias a las ciudades de Pergamino, Chivilcoy, Junín, Lincoln, Tandil, Tres Arroyos, Dolores, Mercedes, Olavarría y Pehuajó, de la provincia de Buenos Aires (Obras públicas).

El estado financiero del país—

Se pasó entonces a la orden del día, correspondiendo proseguir con la interpelación pendiente al ministro de hacienda doctor Salaberry, sobre el estado financiero del país.

El señor Di Tomasso, que en la sesión anterior había pedido un plazo prudencial para ordenar sus antecedentes, pretextando que el señor Moreno (R.) le había invadido el tema propuesto por él como agregado a la minuta, inició su exposición atribuyendo al partido gobernante toda la culpa o la mayor parte de ella por lo menos, de la carestía de la vida que venimos padeciendo. Le faltan al gobierno las vistas "doctrinarias" que, a criterio del orador, le sobraban, naturalmente, al partido socialista al cual pertenece, cuya inacción al parecer le quita en este caso toda responsabilidad. Los proyectos enviados en distintas oportunidades por el P. E., como el de la marina mercante, por ejemplo, son fantásticos, y los gastos en que incurre para reparar los barcos adquiridos que le servirán de base, constituyen un hecho gravísimo. De paso, habla también de la ley orgánica de la enseñanza, que llegaría a costar mucho dinero, y critica las opiniones vertidas por los maestros a quienes la libertad democrática del diputado Di Tomasso les priva de tener derecho a esa opinión, sin considerar siquiera su autoridad en la materia. Repitiendo, con pocas o ninguna variante, la misma argumentación de ataque del doctor Moreno, se refirió al convenio con los Estados Unidos y al depósito de oro en las legaciones, hablando de "ocultismos" y sosteniendo que ha habido violaciones de la ley. Estas conclusiones llevan a la diputación socialista a pedir en la forma pintoresca que lo han hecho en otra ocasión, nada menos que el juicio político, al ministro de hacienda, dejando presentada en tal sentido una minuta.

Se había anticipado que el legislador socialista haría trascendentales revelaciones.

La barra fué defraudada en su curiosidad, aunque se le ofreció con la tragedia de esa minuta la oportunidad de reir un poco. Así tradujo en forma visible el efecto que le produjo tal golpe de gracia caído más que en el vacío, en el ridículo. No hubo ni siquiera un aplauso de los compañeros.

No hay violación de la ley—

Dice entonces el

Sr. Molina. — Pido la palabra. Voy a ocuparme en términos breves de esta interpelación y de las conclusiones a que ha llegado el señor diputado por la provincia de Buenos Aires, no ocupándome de la acusación formulada por el otro señor diputado, porque esa la dejaremos para otro día. (Risas).

Por el momento me interesa no divagar, no ocupar mucho tiempo la atención de la cámara y entrar rectamente a la discusión del fondo de este asunto, y empezaré por ocuparme del convenio con los Estados Unidos de América, por ser el punto sobre el que más han insistido los dos señores diputados interpelantes, después me ocuparé de la deuda pública y, por último, estudiaré las causas de la situación actual y los remedios que a mi juicio deben aplicarse para hacer la reconstrucción económica y financiera del país.

El señor diputado por la provincia de Buenos Aires dijo en la sesión del 17 de julio, que era tiempo ya de salir de este régimen eterno de las finanzas clandestinas, y agregó que el convenio con los Estados Unidos podía calificarse de convenio fantasma, porque nadie lo conoce, oficialmente por lo menos, según dijo. El señor diputado por la capital doctor Di Tomaso, en la misma sesión, página 868, añadió que el poder ejecutivo no se había ajustado a la ley y que el oro depositado en Estados Unidos servía para una doble misión, aquí, la una, y allá la otra. El doctor Moreno, a su vez, dijo que era una cuestión que afectaba fundamentalmente al crédito y a la honestidad del país. Y el doctor Sánchez Sorondo, página 868, expresó que se trataba de la honestidad del gobierno, puesta en cuestión por los hechos. Vuelve el doctor Di Tomaso a tomar la palabra en la página 876, y acentúa: "Mi pedido de informes no busca propósitos inocentes; yo sé lo que quiero, y no se lo oculto a la cámara; yo estimo que el poder ejecutivo ha violado la ley que autoriza los depósitos de oro en el extranjero". Y el doctor Moreno, acentuando también dijo en la página 881 que "el depósito se había hecho en cuenta corriente, violando una ley argentina". El doctor Demaría afirmó ese concepto, diciendo que "esas leyes establecían que el oro debía estar en custodia".

¡Imagínese la honorable cámara cuál no sería mi sorpresa ante una afirmación tan terminante como la de que se había violado una ley argentina! Naturalmente, en la forma que por el reglamento actual, por el mal reglamento actual de la cámara, se tratan todas estas minutas, no es posible que los diputados sepamos de antemano y recordemos el texto expreso de las leyes; y yo me ví en serias figurillas para desautorizar estas afirmaciones tan expresas y terminantes de los señores diputados, que establecían que se había producido la violación clara y neta de una ley argentina. Pero buscada la ley, leída y releída por mí, me he encontrado con que no existe tal violación por parte del poder ejecutivo.

La violación consistía, según los señores diputados interpelantes, en que la ley dispone que los fondos debían mantenerse en custodia; y la ley en ninguna parte dice semejante cosa. Como parece que mucha gente se ha dejado sugestionar por estas afirmaciones tan terminantes de los señores diputados, me voy a permitir leer, para que quede en el Diario de Sesiones, el texto literal de la ley:

"Artículo 1o.—Queda facultado el poder ejecutivo para recibir en depósito en las legaciones argentinas oro sellado de parte del comercio y de la banca. Art. 2o.—El ministerio de hacienda, con el aviso telegráfico que reciba de las legaciones, extenderá un bono a favor de la caja de conversión por el importe del oro depositado. Contra esta entrega de bonos, por intermedio del Banco de la Nación Argentina, la caja de conversión entregará al mismo banco el equivalente en pesos papel al tipo de la ley número 3871, para ser acreditado a quien corresponda, de acuerdo con las instrucciones que reciba del ministerio de hacienda. Art. 8o.—Comuníquese al poder ejecutivo".

El depósito a la orden—

La honorable cámara acaba de ver cómo es cierto que en la ley no se dice una palabra respecto a depósitos en cuenta corriente ni en custodia. Es más: ni se habla siquiera de depósitos en los bancos. Se dice que se depositará en la legación argentina.

Ahora bien; como no era posible que sumas tan considerables se mantuvieran en la casa de las legaciones, que no tienen tesoros especialmente construídos para guardarlas, hubo de recurrirse al depósito en los bancos, y entonces se dictó por el gobierno del doctor de la Plaza un decreto reglamentando esta ley. Los señores diputados interpelantes han basado su argumentación para sostener que los depósitos deben hacerse en custodia, en el artículo 3o. de este decreto reglamentario, que establece que por los gastos de custodia, telégrafo, flete y seguro se cobrará la tasa única del 1|2 por ciento. Este decreto, aparte de no determinar que se haga necesariamente el depósito en custodia, sólo prevé el caso de que se haga en custodia, y determina la comisión que debe pagarse; pero no dice, en forma alguna, que los depósitos se harán necesariamente en custodia. Y no decía el decreto ni la ley que deberían necesariamente depositarse en custodia, porque el gobierno argentino tenía que contar con la voluntad de los países en los cuales se hacía el depósito.

Así fué que el doctor de la Plaza, al hacer los depósitos en Londres, recomendó al ministro argentino que los hiciera en custodia; pero resultó que el Banco de Inglaterra no quiso aceptar esta forma de depósito y emitió un recibo en el cual no constaba que la operación se hubiera realizado así. El ministro de hacienda se dirigió entonces, con fecha 8 de marzo de 1915, al ministro argentino en Londres, diciéndole: "Este ministerio ha recibido el certificado otorgado a V. E. por el Banco de Inglaterra, por el oro otorgado en virtud de la ley 9480. Como en él no consta que el oro se mantiene en custodia, sería conveniente que pida V. E. a ese banco que en los próximos certificados conste la condición de que el oro está en custodia".

En marzo 8 contestó el ministro argentino en Londres al ministro de hacienda: "Con referencia a su telegrama de ayer, el Banco de Inglaterra ha contestado que no es posible cambiar la frase de los certificados quincenales que usa en todos los casos semejantes y dice que cuidará el oro depositado en la misma forma que para todo el caudal del banco".

Ante esta negativa, el gobierno del doctor Plaza consiente en que los depósitos se hagan en cuenta corriente.

Tenemos así que el decreto del doctor Plaza, que se invoca como una interpretación de la ley, está contradicho por los actos del doctor Plaza, que no entiende que ese decreto le obligue a depositar en custodia, sino que preveía simplemente la comisión para el caso de esa custodia, que él esperaba le fuera acordada por el Banco de Inglaterra; y no habiéndose hecho así, el gobierno argentino consintió en que el depósito estuviera a la orden.

—Ocupa su banca en el recinto el señor ministro de hacienda.

De donde resulta esta conclusión importantísima, señores diputados: que la interpretación que ha dado el gobierno argentino actual, está de acuerdo con el texto expreso de la ley y con los precedentes sentados por el gobierno anterior. Y yo digo: cuando dos gobiernos de distinto origen interpretan la ley del mismo modo, me parece que no hay razón para estas manifestaciones de asombro y para estas explosiones de la crítica contra los actos del poder ejecutivo actual, cuando se ha guardado un largo y prudente silencio respecto de los actos del gobierno anterior iguales, y, si se quiere, menos garantidos, que los del gobierno actual, (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Contra los intereses sagrados de la nación—

"Se ha hablado, señor presidente, de "convenio fantasma". La palabra "fantasma" podía ser sugerente, por cuanto podía confundirse esta negociación con otra ligada a un cierto buque fantasma, que tanto dió que hablar en una de las administraciones anteriores. Pero aquí no había nada de fantástico; no había desaparición ni de caudales públicos ni de buques; sólo había aquí una operación perfectamente estudiada y legítima, operación que el señor diputado interpelante ha confesado que podía haberla leído en documentos de Norte América, en enero de este año, y en una revista local del 18 de febrero del año actual como también por haberse publicado en el boletín de relaciones exteriores. De manera que cuando el señor diputado hablaba de convenio fantasma, ya conocía dicho convenio en todas sus partes, que por lo demás, había sido comentado según él mismo afirma, por un diario importante de esta capital, con fecha 9 de marzo del corriente año.

Se puede hablar de ocultación de finanzas, cuando esa ocultación envuelve alguna inmoralidad o cubre algunos manejos ilícitos, ilegales o desdorosos; pero cuando ese silencio no obedezca sino a la falta de noticias del señor diputado, no puede hacerse de ello un capítulo especial de cargos, y mucho menos argumentarse contra los intereses del país, lanzándose las palabras "finanzas clandestinas" y "convenio fantasma", ocasionadas a sembrar la desconfianza en el pueblo, no ya contra el gobierno radical solamente, sino, lo que es mucho más grave, contra el estado financiero de la república, es decir, confundiendo en este caso intereses sagrados, como son los de la nación, con intereses transitorios, como son los del partido que está en el gobierno.

En custodia o en cuenta corriente—

Los señores diputados parecen darle una extraordinaria importancia al hecho de que el depósito esté en custodia o esté en cuenta corriente.

Señor presidente: la diferencia que hay entre el depósito en custodia y el depósito en cuenta corriente, es la siguiente: el depósito en custodia, lo que se llama en derecho el depósito regular, es intangible para el depositario. Se recibe generalmente en cofres con llave o en bultos lacrados. En el caso de pérdida por incendio o catástrofe, o cualquier caso fortuito o de fuerza mayor, que destruya el depósito regular, el banco depositario no responde del depósito. Doctrina del artículo 2237, código civil, universalmente aceptada. Figúrense los señores diputados el riesgo que hubieran corrido depósitos hechos en Londres o en París, plazas sometidas al bombardeo de los zepelines, si por una de esas grandes coincidencias hubieran sido destruídos los edificios en que se guardaran los caudales argentinos. Pero el depósito en cuenta corriente tiene la ventaja de que cuando está bien colocado, responde la casa bancaria o el gobierno que se ha obligado "ultra vires", es decir, aun en caso de incendio u otra catástrofe cualquiera...

—Un señor diputado hace una observación en voz baja.

Oigo decir por ahí: "cuando tiene con qué pagar". ¡Me imagino que los Estados Unidos tienen con qué pagar 60 millones de pesos!

De manera, pues, que el depósito en custodia hubiera tenido esta ventaja: hubiera podido extraerse cuando el gobierno lo quisiera, en principio, no en realidad, porque no se hubiera podido extraer después que las naciones en guerra declararon absolutamente prohibida la exportación de oro; de manera que era, a los efectos de la extracción, exactamente lo mismo que el depósito estuviera en custodia o en cuenta corriente. Y no se diga que ésta es una suposición mía, puesto que el depósito en Roma estaba en custodia y está allí en custodia; y cuando el gobierno argentino quiso hacerlo venir a la caja de conversión, el gobierno italiano le contestó que no permitiría la extracción de oro hasta que no se terminara la guerra.

De manera, señor presidente, que yo no me explico por qué se ha hecho tanto hincapié en esta cuestión de depósito en custodia y depósito en cuenta corriente, por lo que respecta a su extracción del país donde se halla depositado.

Cómo está garantizado el dinero argentino—

En efecto, ni legalmente ofrece ventaja alguna ni materialmente ofrece mayor seguridad. El depósito hecho por nuestro gobierno actual en Norte América, tiene sobre el depósito hecho en Londres incontestables ventajas. En el depósito hecho en Londres intervenía el Banco de Inglaterra, mientras que en el depósito hecho en los Estados Unidos interviene el Banco de Reserva Federal e interviene directamente el ministro del tesoro. De manera que no tenemos la responsabilidad subsidiaria de los Estados Unidos sino la obligación directa, que compromete su honor nacional para devolvernos esos fondos inmediatamente después que termine la guerra. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Véase entonces, como no ha habido razón para vivir en este mundo de puras fantasías y de puros temores, porque la realidad de las cosas estudiadas sin la pasión política, señor presidente, que todo lo desnaturaliza, que todo lo tergiversa, que extravía la opinión, estudiada, digo, con calma, la operación hecha en Norte América, está perfectamente garantizada; tan garantizada como si ese dinero estuviera aquí depositado en la caja de conversión. Y no es esta una afirmación optimista respecto de la solvencia notoria de los Estados Unidos; lejos de ello, es el estudio de la situación bancaria de aquel país lo que me permite afirmar, sin vacilación alguna, con datos que nos ha suministrado el propio señor diputado Moreno, que nuestro depósito se halla allí en óptimas e inmejorables condiciones de seguridad.

El nos leyó un telegrama de la legación argentina, del cual resulta que sobre 2.083.000.000, más o menos, de pesos oro que tiene la reserva federal, sólo se ha emitido 1.900.000.000 de pesos papel, lo que quiere decir que rescatando íntegramente el papel de la reserva, le sobran al Banco 126 millones en oro efectivo.

Otro dato voy a agregar: el depósito argentino se encuentra en el Banco de Nueva York. Este Banco tiene una reserva de 866 millones de pesos oro contra 600 millones papel. Aquí, la diferencia a favor de la reserva en oro es de 200 y tantos millones, que quedan para afianzar nuestros 60 millones; y todavía, por si esto no fuera bastante, la garantía directa y no simplemente subsidiaria de los Estados Unidos.

Yo pregunto al señor diputado si hablando en consecuencia, un depósito en custodia ofrecería mayores garantías que ese depósito cuyo convenio tanto se ha criticado.

El fantasma de la doble emisión—

Pero los señores diputados necesitaban impresionar la opinión con este asunto: necesitaban señalar peligros graves, gravísimos, y aquí, en tono apocalíptico, nos decían: ¡Están reempapelando al país, porque sobre esos 60 millones de pesos oro, se están haciendo dobles emisiones, una en Norte América y otra en la Argentina! Y así, señor, con este fantasma de doble emisión, se ha estado asustando a la opinión, y tal vez, sembrando desconfianzas contra el gobierno actual que, francamente, con arreglo a la verdad de las cosas, lejos de merecerlas, ha señalado su acción por la alta honestidad y el patriotismo indiscutible e indiscutido que caracterizan sus actos.

El gobierno argentino tiene la seguridad, dada por el gobierno norteamericano y recogida por su ministro, de que el gobierno de los Estados Unidos no hará emisión alguna sobre los fondos argentinos, y entonces yo les pregunto: qué queda de toda esa batahola que se ha armado en torno del asunto? ¿qué es lo que queda?

Las razones que indujeron al convenio—

Y ahora vamos, señor presidente, qué consideraciones influyeron en el gobierno argentino para hacer este arreglo.

Los Estados Unidos, alarmados por la depreciación de los cambios, solicitaron del gobierno argentino algún arreglo o medida que impidiera esa desvalorización. La razón de la desvalorización del billete americano con relación al argentino, o sea de la situación favorable de nuestros cambios, provenía, como lo ha dicho muy bien el señor diputado de Tomaso, del aumento siempre creciente de las exportaciones argentinas. Esta plaza que no era deudora de la plaza americana, sino acreedora, no tenía ninguna ventaja que recoger del alto cambio favorable: el cambio favorable, el cambio alto, como se llama, favorece a la república cuando es deudora, pero no la favorece cuando es vendedora. La República Argentina se encontraba con que los cambios tenían una depreciación para los Estados Unidos, que oscilaba entre 8 y 10 por ciento, y entonces tenía que optar o por hacer un arreglo directo para estabilizar los cambios o hacer este convenio, para facilitar las compras y aumentar el volumen de las transacciones en el sentido favorable a la República Argentina, es decir, para vender y colocar nuestra cosecha. Es claro que los norteamericanos sacaban provecho de que su moneda no se depreciara, pero los argentinos también lo sacábamos, porque se comprende, señor presidente, que si los cambios no favorecían a Norte América, Norte América habría de descontar del precio de sus adquisiciones, el quebranto que tenía su moneda, y entonces los productores de nuestro país hubieran sufrido quebrantos considerables. Los dos países ganaban, pues; y tan era necesario, señor presidente, hacer esto, que no hay más que contemplar la situación que se ha creado a la República Oriental del Uruguay, cuyo gobierno, a pesar del largo tiempo transcurrido, no ha podido solucionar aún el problema que le representa sus cambios favorables para la moneda uruguaya, que determinan para ese país situaciones tan curiosas como ésta: que hasta los mismos buques de guerra aliados, a pesar de estar ella dentro de la alianza, vienen a proveerse a Buenos Aires, haciendo caso omiso de la plaza de Montevideo.

Otras ventajas—

Este arreglo, señor, permitía definir, en límites precisos el alcance de la convención. No implicaba tampoco compromiso alguno para nuestras instituciones bancarias, ni afectaba su capacidad para ulteriores operaciones. No afectaba sino en proporción mínima los intereses de los importadores argentinos, por cuanto se puso una cláusula que establecía que la facultad de efectuar pagos en virtud de este arreglo quedaba reservada exclusivamente a los importadores americanos. De esta suerte, se evitaba que el arreglo proyectado sirviera de base a la especulación. Por lo demás, el cambio debía seguir sus fluctuaciones naturales, como ha sucedido en la práctica, permitiendo a los importadores argentinos operar con beneficio, que ha seguido ofreciéndoseles en toda circunstancia.

La estabilización del cambio—

Y aquí debo hacer una aclaración al señor diputado Moreno.

El señor diputado, tomando una frase del convenio que se refiere a la estabilización de los cambios, ha interpretado esto al pie de la letra. Indudablemente, el convenio no puede estabilizar permanentemente los cambios. Era una estabilización transitoria, para la colocación de nuestra cosecha, porque para que ese convenio hubiera podido estabilizar los cambios de una manera permanente, hubiera sido necesario que se hubiese prorrogado por diez años, es decir, por todo el tiempo necesario para que los cambios se mantuvieran estables. Pero siendo una operación transitoria, la estabilidad de los cambios se refiere simplem-

...al momento en que se hace la operación o a sus proximidades.

Valorizando nuestra moneda—

Por último, este convenio, lejos de perjudicar a nuestra moneda, aumentaba, señores diputados, el stock de oro y elevaba la garantía de 72 por ciento que tenía en aquel momento a 75.50. De manera que era altamente conveniente para valorizar el papel argentino. No solamente no iba a la emisión inconvertible, sino que aumentando la emisión en proporción al oro depositado, aumentaba la garantía metálica del conjunto, haciendo que nuestra moneda fuese más apreciada cada vez y que cada vez se aproximara más a la par. (¡Muy bien! ¡Muy bien!).

El intercambio comercial—

Esta diferencia de dos puntos y medio, se debe a los sesenta millones depositados en los Estados Unidos. Si no hubiese podido hacer esta operación, hubiéramos tenido que hacer tal vez un arreglo análogo al que hicimos con los aliados para la colocación de la cosecha, es decir, por medio de créditos recíprocos y compensables, a liquidarse en un número determinado de años. Conseguimos así, señor presidente, por medio de este arreglo, que era conveniente, como digo, para las dos partes, que el gobierno americano estrechara sus relaciones comerciales con nosotros y que nos permitiera importar ciertos artículos indispensables para la república en estos momentos. Y todo ello sin comprometer a las instituciones bancarias del país, afectándolas a nuevos préstamos para la adquisición de nuestra cosecha.

Entonces, pues, el gobierno, con todos estos antecedentes y por todas estas consideraciones, resolvió establecer el imperio de la ley 9480, y se celebró el arreglo conocido.

Gestiones del ministro de hacienda—

Es de advertir que, según informaciones que yo he tomado del ministerio de hacienda, el señor ministro pidió, por medio del embajador argentino en Wáshington, que se hicieran los depósitos en custodia, y que admitirlos así, hubiera equivalido para el gobierno americano a permitir la exportación lisa y llana de metálico, que se quería evitar durante el transcurso de la guerra. No le convenía, pues, esa operación, y sólo consintió en la cuenta corriente, que nuestro gobierno, por otra parte, encontró perfectamente garantida. De manera que hasta la tentativa para realizar el depósito en custodia se ha hecho, como lo hizo sin éxito el doctor Plaza.

El ministro de hacienda me ha facilitado una copia de un telegrama que le hizo el embajador Naón, en respuesta a uno suyo, en el cual se establece un antecedente que ya he mencionado y que ahora voy a comprobar.

Dice el embajador argentino al ministro de hacienda: "Con referencia al telegrama de vuestra excelencia número 316, el oro depositado en el banco de reserva federal de Nueva York, de acuerdo con el convenio de enero, es un depósito en oro metálico, en cuenta corriente. La moneda de papel emitida por el gobierno por intermedio del banco de la reserva, se considera como pasivo de los bancos, contra el cual éstos debían disponer de una reserva en oro; pero nuestro oro depositado no está computado como garantizando la emisión de papel de este país". Y entonces, señores diputados, el argumento de la doble emisión se desploma.

Sr. Ministro de Hacienda. — ¿Si me permite el señor diputado una pequeña interrupción, que es muy importante?

Sr. Molina. — Con mucho gusto.

Sr. Ministro de Hacienda. — Al final de ese telegrama—posiblemente habrá pasado desapercibido para el señor diputado—se dice que esa respuesta se da después e haberse consultado al secretario de estado de los Estados Unidos, es decir, que es una información oficial, tanto con respecto al gobierno argentino como al gobierno de los Estados Unidos.

Sr. Molina. — Le agradezco mucho la interrupción al señor ministro. Ella viene a demostrar que la información del embajador argentino ha sido tomada en la fuente misma, es decir, en el ministerio del tesoro, y reune los caracteres de una autenticación.

El caso de Chile—

No es una novedad, pues, el depósito hecho en las legaciones en la forma en que lo han hecho tanto el presidente de la Plaza como el presidente Yrigoyen. Puedo citar en apoyo de mi afirmación, el caso del gobierno de Chile, que tuvo depositado, a plazo fijo, en Alemania, el fondo de conversión, que ascendía a 40 millones de marcos: una parte al 3 y otra al 3 1|2 por ciento; actualmente tiene una parte depositada en Londres y otra en Estados Unidos, en la misma condición, a plazo fijo; y a los chilenos no se les ha ocurrido decir que su moneda está en peligro...

Sr. Justo — ¡Está por el suelo la moneda chilena!

Sr. Molina. — Estará por el suelo, por el valor que tenía antes del depósito, pero el depósito, afirmo categóricamente, no ha influido absolutamente en su depreciación.

Los señores diputados interpelantes se muestran muy alarmados por esta falta de depósitos en custodia, y nos dicen que la ley dispone que se depositen en las legaciones, agregando, para acentuar bien el concepto, que ellas son una parte integrante del territorio argentino.

Ficción de la extraterritorialidad—

¿Quiero decir que el concepto de la ley es que el oro no saliera de las legaciones. No, señor presidente; no puede suponerse que ese fuera el concepto de la ley argentina, porque las legaciones no tienen tesoros especiales para guardar esos caudales. ¿Qué quieren, entonces, los señores diputados? ¿Que a las legaciones argentinas trasladaran los bancos al local de las mismas para colocarlos dentro de la ficción de la extraterritorialidad? (Risas).

Había que depositar, señor presidente, y el depósito se hizo en los mejores establecimientos del mundo y en las mejores condiciones posibles.

El señor diputado Moreno se mostraba también alarmado por la cláusula cuarta, que permitía girar al ministro argentino, y decía: "Si el ministro argentino gira ese oro, es claro que el equilibrio de la caja de conversión se rompe".

No, señor presidente; el ministro argentino podía girar en virtud de operaciones oficiales o particulares de importadores, pero depositando, como es natural, el importe en papel en la caja de conversión, porque lo contrario hubiera sido un despojo, que ningún gobierno se hubiera atrevido a subscribir. De manera que es tan absurdo suponer que ese oro de la legación iba a ser entregado a terceros, sin haber repuesto el papel, como suponer una mala acción en los hombres que gobiernan.

Pero se dirá: la caja de conversión estaba cerrada y esto es una excepción a esa ley, porque permite movilizar el oro. No, señor; las operaciones de la caja de conversión estaban cerradas dentro del país, para impedir la exportación de oro en especie; pero las operaciones de la caja de conversión estaban expresamente abiertas en las leyes de emergencia, para servir los intereses del tráfico internacional, porque otra cosa hubiera importado aislarnos en medio de la conflagración universal.

Sr. de Tomaso — ¿Me permite el señor diputado, si no le molesto?

Sr. Molina — Le ruego...

Sr. de Tomaso — No tengo el propósito de perturbarle en su exposición, pero desearía contestar el argumento concreto que acaba de hacer.

Imaginarias y fantásticas—

Sr. Molina — Podrá contestarme después el señor diputado, porque me imagino que volverá a usar de la palabra.

Podría exponer, señor presidente, otros antecedentes relativos a esta cuestión; podría demostrar que todas las violaciones a la ley de moneda que se han supuesto por los señores diputados, son absolutamente imaginarias y fantásticas.

Para que la ley de moneda se alterase, sería menester una acción deshonesta, por medio de la cual el gobierno dispusiera del oro de las legaciones para pagos o para otros fines, sin haber repuesto el papel. Si la suma de oro se conserva íntegra, el mecanismo de la caja de conversión no tiene nada más que sufrir que el simple aplazamiento que imponen nuestras leyes de emergencia, hasta que llegue el momento de restablecer la conversión; y al final de esa suspensión, puede estar segura la honorable cámara que la caja tendrá exactamente la cantidad de oro necesario para responder hasta el último centavo de papel que se haya canjeado contra los depósitos a oro. Y podemos afirmarle porque no solamente es así en el hecho, sino porque tratándose del presidente Yrigoyen, suponer lo contrario es suponer algo que la conciencia no pensará, ni creerá, ni aceptará jamás. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

No quiero insitir más, señor, sobre este punto; me parece que con lo que ya llevo dicho he demostrado que la ley de conversión no habla ni de depósitos en custodia ni de depósitos en cuenta corriente; que toda esta terminología que ha surgido en este debate y que alguna vez ha invadido las columnas de la prensa, es mera creación de la fantasía; que no existe disposición alguna de la ley que establezca ese criterio, porque prohibida la exportación de oro en los países en los cuales los depósitos se han hecho, sólo interesa saber que están bien depositados y es indiferente que el depósito se haga en una forma o en otra; desde que nunca se podrán extraer sino después de terminada la guerra.

Sr. del Valle — Pido la palabra.

Para hacer moción a fin de que pasemos a cuarto intermedio, porque el señor diputado Molina se encuentra visiblemente fatigado.

Sr. Presidente (Saguier). — Invito a la honorable cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

—Así se hace, siendo las 7.5 p. m.

—Aplausos en las bancas y en las galerías. Numerosos señores diputados rodean y felicitan al señor diputado Molina.

—La barra aplaude con prolongadas manifestaciones de aprobación.

Una zona neutral—

—A las 7 y 25 p. m., se reanuda la sesión bajo la presidencia del señor vicepresidente 1o., don Arturo Goyeneche.

Sr. Presidente (Goyeneche).—Continúa con la palabra el señor diputado por la capital.

Sr. Molina. — Terminada esta parte de mi exposición, con un criterio diametralmente opuesto al de los señores diputados interpelantes, respecto de la apreciación de la ley y de su alcance, me resta tan sólo entrar a estudiar, aunque rápidamente, la prolija enumeración y narración que nos ha hecho el señor diputado por la provincia de Buenos Aires, respecto de la deuda pública.

Debo recoger, en primer lugar, aquellas palabras del señor diputado, hermosas palabras por cierto, con las que concluyó su estudio, cuando nos ofrecía el concurso de todos los sectores para solucionar la situación actual del país y nos anunciaba que había llegado ya el momento de abandonar las recriminaciones. Y es cosa curiosa, señor presidente, que en este mismo discurso del señor diputado se encuentren las recriminaciones como base principal de su exposición. No hay casi un acto del gobierno actual al cual el señor diputado no le aplique su censura, censuras muchas veces repetidas, tanto en la interpelación del 6 de agosto del año pasado como en sesiones posteriores. Y si yo me ocupo de esas recriminaciones, es con el concepto, señor presidente, de que han de ser los últimos tiroteos que haya en esta materia entre los distintos sectores de la cámara, porque aspiro, como el señor diputado, a que haya una zona neutral dentro de la cual todos los adversarios podamos rivalizar en celo por el engrandecimiento de la república. (¡Muy bien!) (Aplausos).

La responsabilidad de los déficit—

El señor diputado Moreno se asombraba del crecimiento de la deuda pública, sobre todo de la deuda a corto plazo, y nos decía que de 492 millones había subido a 587 millones bajo el actual gobierno. No quiero establecer comparación con los datos que da el señor ministro; no es mi interés rectificar cifras en millón más o menos; pero es mi interés decir al señor diputado que estas diferencias que nota entre el 16 de octubre de 1916 y el momento actual son resultancias lógicas de los presupuestos sancionados con el concurso del señor diputado y con su voto.

El señor diputado aprobó el presupuesto de 1917 con un déficit de sanción de 18 millones, y las rentas que él calculó, como todos los señores diputados, y de cuyos errores posteriores ha querido hacer recaer la responsabilidad sobre el ministro de hacienda, no respondieron a los cálculos, que fallaron, tanto los de la comisión, como los de la cámara, como los posteriores del poder ejecutivo, es decir, los de 1918; y fallaron, señor presidente, por una especie de convencionalismo que nos hacía admitir cifras que todo el mundo tenía la conciencia de que no eran exactas...

Sr. Justo. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

Sr. Molina. — Con el mayor gusto.

Sr. Justo. — Le ruego que recuerde mi disidencia con ese presupuesto y con el aprobado bajo el gobierno radical, a propuesta del señor ministro Salaberry.

Sr. Molina. — No tengo inconveniente en hacer la excepción, en cuanto resulte de los autos, como dicen los curiales. (¡Muy bien!) (Risas).

Sr. Justo. — En cuanto resulta de la discusión parlamentaria.

Sr. Molina. — No quito ni pongo rey. Como yo no me acuerdo muy bien, dejo a las constancias del Diario de Sesiones la salvedad que el señor diputado hace, en la cual creo

Convertidas en modalidad legal—

No era difícil, señor presidente, equivocarse respecto de esas partidas, muchas de ellas afectadas por la guerra mundial, sobre todo las partidas de aduana, que habían constituído el recurso principal de todos los presupuestos.

Pero la falla de nuestro sistema financiero ha estado precisamente ahí: en hacer de la renta de aduana la base de las entradas fiscales. Así, cuando la disminución de los transportes, a causa de la guerra, ha impedido la importación de mercaderías, se ha producido inmediatamente un desequilibrio que ningún plan financiero basado en esas entradas podía resistir.

Si al déficit de sanción del presupuesto de 1917, agregamos el déficit de las entradas, que sólo han producido 232 millones de pesos, tendremos un déficit de 140 millones en los recursos de 1917; y calculando este déficit de sanción y los derivados de obras públicas, que no tenían fondos aplicados en leyes anteriores, no es difícil suponer que el déficit tenía que llegar necesariamente a una suma mayor, y en ese concepto se sancionó el presupuesto.

Pero el señor diputado, que tan severo se muestra para con los préstamos a corto plazo, debe recordar— y creo que lo ha dicho en alguna parte de su discurso — que el artículo 10 del presupuesto de 1917 estableció que el poder ejecutivo podría emitir 70 millones en títulos para cubrir los déficit existentes de años anteriores, para cubrir el anexo de obras públicas y para pago de los créditos suplementarios, agregándose que si el poder ejecutivo no podía colocar los 70 millones, podía hacer uso de créditos a corto plazo.

De manera que este sistema de las deudas a corto plazo, que nos transmitió la administración pasada, vino a erigirse por la sanción del presupuesto en una modalidad legal de la vida financiera del Estado. Espero que esta modalidad sea transitoria para bien de las finanzas nacionales.

El desequilibrio en los presupuestos—

Por otra parte, no podría decir que esas deudas a corto plazo no tuvieran sanción del congreso, desde que éste había votado los recursos necesarios para hacer su servicio y tenía conocimiento de ellas por los mensajes del presidente anterior

Sin duda alguna, las deudas a corto plazo no constituyen un sistema recomendable de finanzas; sin duda alguna, el país debe tender a hacer desaparecer la deuda flotante, consolidándola; pero no es menos cierto que la consolidación debe reunir condiciones especiales y de oportunidad.

A mí no me alarma que existan 500 ó 600 millones de deuda flotante, aunque lo lamento. Lo que a mí me alarma es que haya presupuestos desequilibrados. Es inútil que consolidemos la deuda pública, si no impedimos el déficit anual, porque la consolidación en esos términos sería el tonel de las Danaides: mientras que con una mano recogemos de la parte inferior del tonel la deuda flotante para consolidarla, por la parte superior del mismo, con la otra mano arrojamos déficit, acumulando nueva deuda flotante, con lo que estableceríamos en la bancarrota y en el desquicio de las finanzas nacionales.

Al impuesto directo—

No está, pues, en esta consolidación de que se ha hecho mérito el verdadero remedio para la crisis actual. La crisis actual se ha de solucionar, señores diputados, cuando se equilibre el presupuesto. Y es hora ya de que la oposición y el gobierno se preocupen de cambiar el régimen impositivo, haciendo intervenir el impuesto directo como una de las grandes fuentes con que la riqueza, el óbolo de los ricos, debe contribuir a aliviar las cargas enormes que pesan sobre los pobres. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Y ahí hemos de ir, señores diputados, si contamos con el concurso de todos los sectores de la cámara: hemos de ir al impuesto a la renta, que está ya en retardo; y hemos de mantener en lo posible los impuestos directos, dentro de límites discretos, aprovechando la circunstancia de que esos impuestos indirectos van ya disminuyendo automáticamente, en cierto modo, a consecuencia del encarecimiento de las mercaderías, que representan el doble y más, en algunos casos, del valor que no hace mucho tenían, porque habiendo aumentado el valor real de las mercaderías y no habiendo cambiado el aforo, forzosamente el impuesto aduanero ha disminuído en proporción.

¿Debemos contentarnos con eso? No lo sé, señor presidente.

La cuestión del cálculo de recursos es una cuestión circunstancial. Muchas cosas pueden hacerse obedeciendo a principios económicos y sociales, y muchas otras no pueden hacerse, en virtud de necesidades financieras y fiscales ineludibles. De manera que establecer la justa proporción entre los impuestos directos y los impuestos indirectos, es una cuestión de posibilidades en estos momentos en que las rentas de la nación pasan por una situación tan delicada.

Pero lo que no admite duda, lo que es indispensable hacer, señor presidente, es pedirle al capital, es pedirle a la renta, en estos momentos en que el país está rico y el fisco está pobre, que el país, rico, contribuya, saque esos capitales inermes de las cajas de los Bancos y los incorpore al crecimiento, al progreso de la nacionalidad; (¡Muy bien! ¡Muy bien! — Aplausos); y lo que es más indispensable aún, es que los aplique a llenar las exigencias del honor nacional, que tiene que cubrir todas estas cargas. (¡Muy bien! — Aplausos).

En el mejor de los mundos—

Es ahí, señor presidente, donde yo quiero ver a los señores diputados de la comisión...

Sr. Maidana — Hace mucho rato, señor presidente, que eso debió hacerse: desde que subió al gobierno el presidente radical. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Sr. Molina — Lamento que el señor diputado no nos haya traído algún proyecto en ese sentido (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Sr. Maidana — Si yo hubiera tenido en mis manos los resortes de que disponen los radicales, hace rato que hubiera traído ese proyecto. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Sr. Molina — Tengo la convicción de que si el señor diputado estuviera en el poder, habríamos marchado en el mejor de los mundos. (Risas).

Sr. Maidana — Tenga la plena seguridad.

Lo sobra "experiencia"—

Sr. Molina — Ahí — decía — es el terreno neutral, es la zona neutral, a que yo los llamo a los señores diputados, sobre todo al "leader" conservador, porque él, con su talento, con su preparación, con su experiencia — a pesar de que siempre nos invoca su juventud, sin tener en cuenta de que a la poca edad suele suplirla la milicia, y al señor diputado si le falta edad, le sobra experiencia y versación en la cosa pública. (¡Muy bien! Risas).

Yo espero el concurso inteligente del señor diputado por la provincia de Buenos Aires, no para recriminar al señor ministro si el presupuesto tarda en venir dos meses o si tarda uno. Esta "canzoneta" la venimos oyendo hace muchos años y la venimos oyendo desde arriba y la venimos oyendo desde abajo. ¿Por qué, señores diputados, se produce este hecho curioso, de que los gobiernos del "régimen" y el gobierno radical hayan incidido en este retardo en la remisión de los proyectos de presupuesto?

Coincidencias y oligarquías—

Sr. Justo — Porque han coincidido en muchas cosas.

Sr. Molina — Del mismo modo que los señores socialistas han coincidido con los conservadores hasta en el último detalle. (Aplausos).

Sr. Dickmann — Como en materia de presupuesto y leyes impositivas los señores diputados radicales han coincidido con los conservadores hasta en el último detalle.

Sr. Molina — Como en materia de reelección perpetua los señores socialistas están coincidiendo con las peores oligarquías del mundo. (Aplausos).

Sr. Dickmann — En materia de oligarquías reconozco que el señor diputado Molina puedo darnos una buena lección porque la ha representado en el año 90.

—Manifestaciones en las barras.

Sr. Agote. — ¿Por qué, señor presidente, no concede la palabra a la barra, que está interviniendo en los debates?

Sr. del Valle. — Estamos aplaudiendo todos. Ayer no observaron los señores diputados ese temperamento.

Sr. Molina. — Señor diputado: le contestaré yo, oponiendo a esta falsificación completa de la historia, que me presenta al 90 como sosteniendo un régimen que yo venía combatiendo desde 1888, diciéndole: ahí tiene el "Diario de Sesiones", donde se puede informar el señor diputado.

Sr. Dickmann. — Me he informado en el "Diario de Sesiones" de aquella época y el señor diputado Molina aparece defendiendo una pensión a los vigilantes muertos en la revolución del 90, vigilantes del "régimen" y que han caído bajo el plomo de su propio partido. (Aplausos).

Sr. Molina. — Por razones de humanidad y a pedido del doctor Leandro Alem, en carta que conservo en mi poder y que pongo a disposición del señor diputado... (Aplausos).

Continúo, señor presidente...

Por deber de equidad—

Sr. Presidente (Goyeneche). — Permítame el señor diputado. Es para referirme simplemente a una reclamación que ha hecho a la presidencia el señor diputado Agote.

Desde la iniciación de este debate la presidencia, en todos los casos, ha permitido los aplausos sin distinción alguna, y, en ese sentido no se le podrá reprochar falta alguna de equidad. Ahora, si el señor diputado reclama y formula una indicación en el sentido de que no se permita ningún género de manifestaciones, la presidencia someterá el caso a resolución de la honorable cámara.

Sr. Agote. — Yo desearía que el señor presidente hiciera leer el artículo...

Sr. Presidente (Goyeneche). — La presidencia lo conoce, señor diputado.

Sr. Ferreyra. — ¿Por qué no lo hizo leer ayer?

Sr. Agote. — No es por impedir manifestaciones, que son tan legítimas, por parte de la barra como de los señores diputados, pero creo que hay un artículo del reglamento que prohibe que la barra tome parte en las discusiones e intervenga en la forma que lo está haciendo.

Sr. Presidente (Goyeneche). — Lo que la presidencia deplora es que esa observación no se haya hecho en oportunidad, y la presidencia en este caso cumple con un deber de equidad al permitir los aplausos a los oradores indistintamente.

Sr. Agote. — Ayer no me he encontrado en la sesión, porque, de haber estado, hubiera protestado del escándalo que está dando la barra.

Sr. Presidente (Goyeneche). — No tiene la palabra el señor diputado.

Continúa con la palabra el señor diputado por la capital.

Sr. Molina. — Señor presidente: no me estimulan los aplausos ni me detendrán las observaciones más o menos malevolentes de cualquier señor diputado. Si ellos excedieran los términos en que el caballero cree que debo tolerarlos, sabré lo que he de hacer como hombre: si ellas fueran las comunes parlamentarias o las contestaré en la forma en que las he contestado, o las dejaré pasar. (¡Muy bien!)

Retomando el hilo de mi exposición, haré notar que el retardo en la remisión del presupuesto, proviene de que el ejercicio se cierra el 31 de marzo y que recién desde esa fecha en adelante empiezan a adquirirse los datos exactos de la renta y de los gastos. Además, los resultados del presupuesto y leyes impositivas del primer semestre se conocen recién en julio y conviene tal vez que el estudio se inicie algo tarde, máxime en épocas anormales influídas por la situación mundial.

Había dicho, señor presidente, antes de ser interrumpido, que el presupuesto se aprobó con un déficit de sanción de 18 millones de pesos y que tuvo, en la percepción del impuesto, otro déficit de 110 millones. Así, pues, los ciento y tantos millones que pudieran aparecer como acrecentando la deuda pública, son el resultado del cumplimento de las leyes de la nación, y entre ellas, de la ley de presupuesto.

Las economías en el momento actual

Es verdad que el señor diputado, doctor Moreno, nos ha contado que el presidente de la Plaza, en vista de la grave situación porque atravesaban las finanzas del país, había economizado 56 millones de pesos, y él le rendía el justo aplauso que debe rendirse a los funcionarios que hacen lo posible por equilibrar los presupuestos. Pero, al hacer ese acto de justicia, el señor diputado cometía con el gobierno actual un acto de manifiesta injusticia. La ley pareja no es rigurosa, como dicen nuestros paisanos y como lo dice el buen sentido. Si yo aplaudo al señor no la Plaza por haber economizado 56 millones, cuando tenía un presupuesto frondoso, obras públicas grandiosas, construcciones que podía suspender o no emprender, sería muy justo que el señor diputado, cuando el gobierno actual ha economizado sobre un presupuesto ya muy castigado, 46 millones, como dice la memoria de hacienda, le tributara el mismo aplauso que ha tributado al doctor de la Plaza.

Y hago notar, señor presidente, una particularidad en este caso. La forma de hacer economías en el momento actual era muy difícil. Las obras públicas habían llegado a su mínimo y todas las partidas estaban taxativamente afectadas al servicio en pleno movimiento. No había más camino, señores diputados, que arrojar millares de empleados a la calle para reducir el presupuesto, las economías no podían, por consiguiente ser llevadas allí, sin aumentar las circunstancias de malestar que pesaban el año pasado sobre todas las clases trabajadoras, y entonces el presidente de la república, que no quería echar a la calle a millares de empleados, siquiera fueran éstos del régimen, adoptó el procedimiento de no proveer alrededor de tres mil empleados, y fíjense los señores diputados lo que esto significa para un hombre como el doctor Yrigoyen, que había sido jefe del partido radical y que dejaba la jefatura para ir a ocupar la presidencia. ¡Qué tentación para complacer a los que fueron compañeros de sacrificios y de dolores! ¡Cuántas miserias que aliviar para los amigos que habían compartido con él esta dura campaña de treinta años! Y el ex caudillo, el ex jefe del partido supo contenerse ante las necesidades públicas y economizó, a fuerza de oprimirse el corazón con las dos manos, economizó no llenando esos empleos y prefirió afrontar las críticas de los propios correligionarios, ante que contribuir a ahondar el mal financiero que pesaba sobre la república. (¡Muy bien!)

Hubiera sido justo, pues, haberlos equiparado, por lo menos, en cuanto al esfuerzo por aminorar los gastos.

Cargo retrospectivo—

El señor diputado Moreno ha hecho también un cargo al poder ejecutivo por haber llegado a deberle al Banco de la Nación la suma de 15.000.000 de pesos, en vez de los veintiséis a que lo autoriza la carta orgánica. Se dice que el gobierno ha violado la ley. Debo hacer notar que en la actualidad la deuda está dentro de los límites de la ley, y se nos trae un cargo retrospectivo, como si yo viniera aquí a hacer la reseña de todas las veces que los gobiernos del régimen han excedido la suma acordada por la ley. Esas extralimitaciones en el uso del crédito están perfectamente explicados en la memoria del Banco de la Nación, esa institución tan floreciente, que es el orgullo de los argentinos, que ha podido no solamente ayudar a este gobierno y a los pasados para atravesar esta dura crisis, sino auxiliar eficazmente con sumas extraordinarias a la producción nacional.

"A todo esto — dice — debemos agregar que el directorio en casos impuestos por premiosas e ineludibles exigencias del crédito exterior de la nación, cuya integridad y solvencia era imperioso deber conservar incólume, ha acordado al poder ejecutivo, exceso sobre el límite de lo acordado en la carta orgánica del banco".

Difícil de complacer—

El señor diputado Moreno, colocándose dentro de un criterio estrictamente ajustado a la ley orgánica del banco, critica al gobierno en la sesión del seis de agosto del año pasado, o mejor dicho, editaba entonces por primera vez esta crítica e insistía en que el gobierno no debía en ningún caso pedirle más dinero al Banco de la Nación. Y ahora que el gobierno no le pide dinero al Banco de la Nación, ahora que le pide a los bancos particulares, el señor diputado se opone también y pretende que el gobierno siga violando la carta orgánica del Banco de la Nación, por medio del redescuento.

Es muy difícil de complacer al señor diputado. Si yo tuviera que servirlo, me encontraría muy molesto ante un patrón que me dijera: de aquí no, saque de cualquier parte, menos de aquí; y que al ir a sacar de otra parte, me dijera: de ahí tampoco. Pues señor, le contestaría: arréglese mis cuentas que me voy a mi casa. (Risas.)

Siendo falso se llama una [illegible] tud—

Pero ¿cómo atacaba el señor diputado Moreno en la sesión anterior al gobierno por estos préstamos de los bancos particulares? Es importante decirlo. El señor diputado doctor Moreno nos decía que el descuento que hacía el gobierno de la nación ante los bancos particulares era una superchería, porque los bancos particulares recibían del Banco de la Nación con una mano el importe de las letras y lo entregaban con la otra al señor ministro de hacienda; es decir, que el Banco de la Nación seguía operando por vía indirecta con el gobierno de la nación y el sistema, según el señor diputado, continuaba siempre el mismo, agravado con esta verdadera superchería que distrazaba la manera franca del pedido directo, haciéndolo por una vía indirecta y tortuosa.

Me parece que ese era el sentido de la argumentación del señor diputado. Si estuviera equivocado, agradecería una rectificación.

El señor diputado trajo a este debate cosas que me demuestran que ha sido mal informado, porque yo, que conozco la rectitud de su carácter y su clara inteligencia, no puedo atribuirle el propósito de decir a sabiendas una falsedad a la honorable cámara; quiero y debo creer que sus fuentes de información lo han engañado.

Entre las operaciones que el señor diputado cita está una del Nuevo Banco Italiano. El señor diputado dice: "Pero con el Nuevo Banco Italiano ocurre una cosa que es realmente colosal". (Gran atención en todas las galerías y en las bancas). Imagínense los señores diputados: ocurre una cosa colosal, según lo dicho de un hombre inteligente, que es el leader del partido conserva-

La bebida ideal.

CINZANO

VERMOUTH

LOS

RETAZOS

de la reciente Liquidación Harrods

DOS DIAS UNICOS Y EXCEPCIONALES

MAÑANA VIERNES 16 Y EL SABADO 17

La última Liquidación Harrods, ha dejado un apreciable remanente de espléndidos

RETAZOS Y FINALES DE PIEZAS

EN SEDAS Y TEJIDOS

Terminada la Venta extraordinaria semestral, que alcanzó proporciones inesperadas, se ha podido preparar durante los tres pasados días, el SALDO FINAL de todos los RETAZOS, en condiciones únicas y completamente favorables a nuestra clientela, pues podrá ser atendida sin los inconvenientes de excesivas aglomeraciones.

Son RETAZOS de SEDAS alta novedad para la nueva estacion; son RETAZOS de TEJIDOS gran moda, predominando los de géneros de lana recién recibidos para la primavera; en una palabra, son

RETAZOS Harrods

a precios que sólo Harrods puede señalar.

Harrods

FLORIDA 877

Y PARAGUAY 554

dor. ¡Cómo no había de conmoverse el auditorio!

"Este banco tiene un capital realizado de 5 millones de pesos moneda nacional y presta al gobierno, primero 4.200.000 pesos; después 1.500.000, después 1.000.000, después 2.000.000; total le presta 8.750.000 y su capital es, repito, de 5 millones. Pero no para ahí. El señor ministro nos ha enumerado diversas operaciones en globo con varios bancos de la plaza, y en los legajos que acompaña como corre pondientes a esos rubros, desenvuelve las operaciones y las detalla, salvo con la que tiene el número nueve. Al examinar esas operaciones, me encuentro con que en la del legajo 23 — tomo la nomemclatura del señor ministro, — el Nuevo Banco Italiano le presta 10 millones de pesos y en la del legajo 41, le presta 2 millones más; total, el Nuevo Banco Italiano presta al gobierno 20.750.000 pesos, y el Banco de la Nación Argentina presta seguramente a esa institución los 20.750.000 de pesos moneda nacional. ¿Cómo se llama esto? ¿Cómo se llama esto, pregunta el señor diputado? Si fuera cierto, esto se llamaría una superchería; pero siendo falso, se llama una inexactitud!

Responsabilidad real y efectiva—

El Nuevo Banco Italiano tiene, —es cierto— aquí tengo los balances de todos los bancos de la capital, porque me gusta informarme siempre que me es posible en documentos fehacientes más que en la relación oral de las personas, ocasionada a errores o deficiencias de todo orden. Según este balance, el capital es efectivamente de 5 millones; pero el Nuevo Banco Italiano tiene un fondo de reserva de 5 millones más, lo que es enorme. Muy poco bancos tienen otro tanto de su capital en reservas: es una de las situaciones más prósperas que puede tener una institución de crédito, a punto de que en la Bolsa sus acciones se cotizan al 300 por ciento. Tiene, además, según este activo, 2.260.000 pesos en bienes raíces, que constituyen otra reserva, porque solamente la casa que el señor diputado debe conocer, como todos, que está frente al Banco de la Nación, vale tres millones de pesos.

Ese banco, pues, con un activo propio que oscila entre 15 y 15 millones de pesos, tiene un depósito de 66.160.000 pesos. El señor diputado, es claro, ha impresionado a muchos cuando nos dijo que se trata de un banco de 5 millones de capital; pero es que la capacidad o el radio de acción de un banco no se mide sólo por su capital, sino también por su crédito, por su cartera y por sus depósitos.

Yo no necesito darle una lección al señor diputado, porque es suficientemente versado en estas cosas y sabe que si los bancos de descuento fueran a operar exclusivamente con su capital, se fundirían, y que la teoría moderna de los bancos de descuento está basada en la movilización de su crédito, es decir, de sus depósitos y de otros factores. Si los bancos no movilizaran sus depósitos, vuelvo a repetirlo, el negocio bancario sería un negocio desastroso, porque los gastos de sostenimiento o absorberían la mayor parte del interés que obtuvieran de los descuentos de los cambios o de otras operaciones.

De manera que si el Nuevo Banco Italiano tenía una capacidad, entre capital, cartera y depósitos, de ochenta y tantos millones de pesos, o si el señor diputado quiere que yo sea todavía más técnico en la expresión de mi pensamiento, si tenía 15 millones en capital y reserva y 39 a 40 millones en cartera, su responsabilidad real y efectiva eran esos 40 millones más los 15 millones citados. De ahí que a nadie que conozca lo que es el arte de banquear, le pueda extrañar que un banco en estas condiciones preste al gobierno de la nación 20 millones, y menos le extrañará al señor diputado esta operación, si tiene en cuenta que todos estos negocios con los bancos particulares fueron propiciados por el Banco de la Nación, que es, por su carta orgánica, el agente financiero del gobierno.

Columnas de la prosperidad nacional

El Banco de la Nación durante un período de dificultades para la banca particular, ayudó directamente a muchos bancos de esta plaza, los libró de las corridas y tal vez de la bancarrota, y aquellos que no necesitaron de él sabían, sin embargo, que podían contar en los momentos difíciles con la ayuda del Banco de la Nación; y éste, al proceder así, ejercitaba una alta función de gobierno, cual es la de proteger del azar y de lo imprevisto la banca particular, que al lado de la banca oficial son las dos columnas de la agricultura, de la industria y del comercio, es decir, de la prosperidad del país.

Esos bancos, que debían servicios al Banco de la Nación, servicios que se habían hecho durante la administración del doctor don Victorino de la Plaza, se prestaron patrióticamente a ayudar al gobierno de la nación, porque esos bancos, aun cuando tengan nombres extranjeros, son bancos argentinos, con capitales del país, con la mayoría de sus directores nacidos en el país, con sus empleados nacidos también en el país, y si algún extranjero hay en sus directorios, tiene una residencia suficiente y una colaboración bastante en el desenvolvimiento de nuestra riqueza pública y privada, para que su acción y sus sentimientos lo coloquen al unísono con los intereses nacionales. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Se prestaron esos Bancos, decía, a ayudar al gobierno, y entre ellos el Nuevo Banco Italiano, que hizo su primera operación, no con el presidente Yrigoyen o con su ministro de hacienda, sino con el presidente de la Plaza y su ministro Carbó, en 1915.

No hay tal redescuento—

Pero si yo he demostrado que no había motivo para la alarma que señalaba el señor diputado, me queda por demostrar que no es exacto que el Nuevo Banco Italiano haya llevado los títulos del gobierno nacional a redescontarlos en el Banco de la Nación.

Cuando el Banco de la Nación solicitó en concurso a este Banco, le pidió que le llevara una parte en la operación para que el Banco de la Nación que era el intermediario de la operación, pudiera tener alguna utilidad. Y entonces el Nuevo Banco Italiano no solicitó redescuento, como no lo ha solicitado nunca, según he tenido oportunidad de informarme, sino que aceptó dar una participación al Banco de la Nación y tomarle cinco millones "en cuenta corriente". Cinco millones sobre veinte. Fíjese bien el señor diputado cómo la operación no era motivo para traer la alarma, para sembrar la desconfianza no sólo respecto del gobierno sino de esas instituciones que debieran estar realmente a cubierto de estas discusiones, porque son sociedades comerciales, cuyo secreto bancario ni el señor diputado interpelante ha tenido el derecho de pedir ni el señor ministro ha debido de traer. La ley comercial ampara el secreto de la operación bancaria.

Me olvidaba decir algo que hace simpática esta institución. Es una de las pocas instituciones bancarias del país que ha asociado a su personal y así, en el último balance, destina el diez por ciento de sus utilidades para el personal del Banco, y este diez por ciento importa pesos 93.750. Tal es el Banco que alarmó al señor diputado.

Otros "defectos" de información—

Voy a ocuparme de otro Banco tomado así, al acaso, del Banco Comercial Italiano. Decía el señor diputado que este Banco tiene un capital realizado de 5 millones, que aparece prestándole al gobierno dos y a su vez obteniendo esta cantidad del Banco de la Nación. Aquí hay otro defecto de información. No le ha prestado dos millones al gobierno de la nación. Le ha prestado seis, goza de una cuenta corriente de dos y los otros cuatro los ha proveído de su propia caja. Este Banco tiene un capital autorizado de diez millones de pesos, con un millón de reservas y en depósitos a la vista alrededor de 30 millones. Tiene, pues, capacidad financiera suficiente para descontar seis millones con sus recursos propios.

Se ha referido el señor diputado a otro Banco Comercial del Azul, al cual se ha llamado tantas veces como a otros Bancos, banquito, queriendo sin duda expresar lo que en el lenguaje criollo decimos boliche. (Risas). ¡Ojalá tuviéramos muchos boliches de esa especie en la provincia de Buenos Aires, porque así su ganadería y su agricultura estarían mucho más beneficiadas por el crédito!

Es necesario que el señor diputado sepa que este Banco del Azul tiene como fondo de reserva el 60 por ciento de su capital, lo que le crea una situación inmejorable ante el concepto bancario y tiene, solamente en depósitos a premio y en caja de ahorros, 7.300.000 pesos, es decir, 7 millones casi inmovilizados, de los cuales puede disponer en su totalidad para sus operaciones comerciales. Y, ¿para qué seguir, si todo está demostrando que el señor diputado no ha tenido informaciones fieles que lo autoricen a decir que el gobierno ha cometido una superchería al ir a los Bancos particulares? No; no es el capital del Banco de la Nación el que ha vuelto a entrar a las cajas fiscales; no es la firma del gobierno de la nación lo que se ha descontado por el Banco de la Nación, porque no hay un solo peso de redescuento.

Redescuentos y cuenta corriente—

Y es necesario conocer bien la índole de las operaciones bancarias para establecer claramente lo qué es un redescuento, y diferenciarlo de lo que es una cuenta corriente. Estos Bancos han solicitado algunos de ellos o se les ha pedido como en los casos que he citado, una participación, y han obtenido una cuenta corriente. Fíjense bien los señores diputados; el concepto de la cuenta corriente otorgada al banco X es éste: que es un crédito directo a ese banco, que no es un crédito al gobierno de la nación, y el Banco de la Nación está autorizado por su ley a prestarle a cualquier Banco y a cualquier particular que su directorio estime con la suficiente solvencia. De manera, pues, señores diputados, que el Banco de la Nación, no ha violado su carta orgánica, ni el gobierno de la nación ha ido a pedir por vías indirectas al Banco de la Nación su ayuda.

Y cualesquiera que sean mis ideas a este respecto, señor presidente, aun cuando yo no creo que sea un delito para el gobierno pedirle dinero al Banco de la Nación, porque yo tengo el concepto de que el Banco de la Nación no debe ser Banco de préstamos directos, ni hacer competencia a los Bancos particulares, creo que su función está en el redescuento y en el auxilio de las finanzas nacionales, y este concepto es un concepto justo y preciso de lo que es y debe ser un Banco de Estado. El Estado no debe llevar su acción bancaria a hacer competencia a nadie; el Estado lleva su acción bancaria al redescuento, a proteger los demás Bancos, a desenvolver el comercio y a ayudar al gobierno en las situaciones difíciles por que atraviesa la nación, poniendo lo que es el producto de la riqueza nacional, lo que es el esfuerzo del capital mismo del gobierno, al servicio del gobierno dentro de los justos medios de control y del cumplimiento exacto de las obligaciones, que deben ser condición indispensables de su funcionamiento. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

En la memoria del Banco de la Nación—

Si el señor diputado hubiera leído con la detención necesaria, hubiera refrescado, si es que la ha leído, la lectura de la memoria del Banco de la Nación, se habría percatado de que esa institución ha publicado todos estos informes y hubiéramos evitado esta discusión, teniendo en cuenta lo que dice en su página 18: "Igualmente el Banco, en su calidad de agente financiero del gobierno, ha celebrado con las demás instituciones bancarias del país, operaciones de crédito verdaderamente importantes por su gravitación sobre el desenvolvimiento financiero de la administración. A este respecto corresponde informar que este establecimiento ha venido acordando de tiempo atrás créditos extraordinarios con garantías especiales a los Bancos del país, destinados por éstos a facilitar préstamos al gobierno nacional. Estas operaciones, iniciadas en 1915 a raíz de las dificultades financieras creadas por la guerra europea, han respondido al propósito de sostener con capitales nacionales ociosos, la deuda flotante del Estado a la espera de la solución más práctica y acertada que el poder ejecutivo y el congreso arbitren para resolver tan importante cuestión". "Los créditos abiertos por el Banco para los fines que dejo enunciados están fijados para el presente ejercicio en 186 millones, y se utilizan permanentemente en más del 50 por ciento de su monto a un interés mínimo de 3|4 que reporta buenas utilidades para este Banco".

Me informé, además, del señor presidente del Banco, que la deuda actual de todos los Bancos particulares, comprendiendo cualquier género de operación, sea directa o indirecta o de cuenta corriente, no excede de 90 millones de pesos; y como los préstamos al gobierno alcanzan alrededor de 300 millones de pesos según lo ha demostrado el señor diputado, resulta que el capital bancario particular concurre con las dos terceras partes de los préstamos que ha hecho al gobierno.

Esta demostración me parece tan concluyente como la luz del medio día. (¡Muy bien! — Aplausos en las bancas).

Diferencia de descuento—

El señor diputado hablaba de comisiones que pagaba el gobierno por estos préstamos. Confundía, a mi juicio, dos conceptos bien diferentes: la comisión y el descuento.

El Banco que presta al gobierno gana descuento: y si él obtiene el dinero en cualquier parte, sea por redescuento, por depósito de sus clientes o por préstamos directos de otros Bancos, la diferencia es diferencia de descuento, y nada más; no es comisión.

Por otra parte, no me extraña que señor diputado Moreno nos haya traído el dato de que los Bancos han ganado algo en estas operaciones con el gobierno. ¡Lo que a mí me hubiera sorprendido, y lo que hubiera sido de ser traído a la cámara es que los bancos particulares hubieran prestado al gobierno perdiendo plata! (Risas). ¡Es una operación de sociedad de beneficencia que no acostumbra hacer ningún banco del mundo! (Risas).

En resumidas cuentas, señor presidente, el gobierno actual ha aumentado el encaje de oro valorizando, por consiguiente, la moneda de papel, ha salvado la balanza comercial, ha saneado y estimulado la producción, dándole mercado. Del millón y medio, que según el señor diputado, paga por diferencia de interés, la mitad ha correspondido al Banco de la Nación, es decir, que 750.000 pesos han sido pagados al mismo Estado en la forma bancaria; los otros 750.000 pesos representarían la diferencia del interés, si el gobierno hubiera podido pedir directamente el préstamo al Banco de la Nación.

Colocación de la cosecha—

A propósito del préstamo a los aliados, el señor diputado preguntaba por qué no había empezado el señor ministro por cuidar la casa, por qué hemos prestado 450 millones a las naciones aliadas, cuando nosotros necesitábamos 300 millones para consolidar la deuda, si es que eso se llama consolidar la deuda, decía el señor diputado. ¿Por qué hemos prestado 450 millones al 5 por ciento, y el gobierno está pagando el 5 1|2 o 5 y 3|4 por 300 millones?

Si la operación fuera así, tan simplemente presentada, resultaría que el gobierno estaba haciendo el negocio de Tío Bartolo. (Risas), pero es que no es así, señor presidente. El gobierno pierde tal vez 750.000 pesos o un millón, pero ha colocado en los países aliados, por el momento, 400 millones de la cosecha, que constituye la riqueza y el porvenir del país. (¡Muy bien!).

La seguridad del trabajo productor, la permanencia de nuestras industrias, el aliento del agricultor, ¿cuánto le representan al país? Y si queremos reducir a cifras, obteniendo el 6 por ciento sobre esos 400 millones, tendremos que si el gobierno ha prestado 400 millones, el país ha ganado 24.000.000 por interés. (¡Muy bien! — Aplausos).

Hemos empezado por casa y bien—

Hemos empezado, pues, por casa, y hemos empezado bien; hemos empezado bien porque hemos protegido nuestra industria, porque nos hemos hecho de medios de transporte, que no hubiéramos tenido, porque nos hemos inclinado la balanza comercial a favor de la república; y hemos hecho bien, porque era un clamor de la opinión pública que ayudáramos a los aliados, dentro de la neutralidad, por lo menos con esta expresión de nuestras simpatías y de nuestro apoyo. (Aplausos).

No quiero molestar más la atención de la honorable cámara. El señor diputado Moreno nos leyó un párrafo del doctor Alem. ¡Imagínese el señor diputado con cuanto placer escucharíamos ese párrafo leído por un diputado conservador! ¡El, a pesar de pertenecer a un partido a quien iba dirigida la crítica, se ha dejado dominar por aquel espíritu inmortal y puro, como se dejan dominar las ardientes arenas de la playa por la invasión de las olas en plena...! (¡Muy bien! ¡Muy bien! — Aplausos prolongados que ahogan la voz del orador).

Las finanzas del régimen—

Y ahora permítame la honorable cámara leer, como él lo ha hecho con las palabras de Alem, un juicio sobre las finanzas del régimen, pronunciado por un distinguido profesor de la facultad de derecho, perteneciente al partido entonces dominante. Me refiero al doctor José A. Terry, quien en un discurso inaugural de las aulas, decía:

"Señores: La sociabilidad argentina ha vivido en el despilfarro y, en consecuencia, en el déficit. Estudiar el déficit y los medios adoptados para enjugarlo, es estudiar la historia financiera y también la historia política de la república.

"En el capítulo de los gastos haremos este estudio con la detención que se merece; y allí aprenderéis cómo los errores y las faltas se encadenan y se suceden con la fatalidad de la lógica, y cómo los pueblos que viven de la mentira y en el desprecio de las instituciones, se exponen a perder su personalidad política y financiera, desalojados en lo político, por grupos de facciones que hacen escarnio del elector que no existe, y en lo financiero, por sindicatos de especuladores que pretenden emplear la hacienda pública en provecho propio.

"Al estudiar el dominio territorial del estado argentino veréis cómo se ha dilatado la mayor parte de nuestra tierra pública, habiéndose ensayado todos los sistemas imaginables, desde la donación a favor de los héroes que por desgracia abundan en nuestra historia, hasta la venta de inmensas áreas a simples especuladores. Y al detenernos en el examen del dominio "industrial y financiero" del mismo estado, os encontraréis delante de las sombrías e imponentes ruinas de nuestras grandes instituciones bancarias, reveladoras del desgobierno de una época.

"Señores: Se dice y se afirma que los gobiernos no deben administrar porque no saben administrar, pretendiéndose por este medio justificar, en lo posible, al pueblo y al gobierno argentino. No es cierto. ¿Acaso el Banco de la Provincia de Buenos Aires no fué bien administrado durante 20 años? ¿Acaso el ferrocarril del Oeste, hoy en poder de la compañía inglesa, no fué modelo de administración en su tiempo?

"Los pueblos y los gobiernos no saben administrar cuando no "pueden" administrar, y no pueden cuando posponen los preceptos de la moral a los inconfesables intereses creados por la corrupción individual y social. Si las generaciones actuales que dirigen los destinos del pueblo argentino no saben administrar, es porque habrán perdido los dos grandes derroteros de la vida: "la verdad y la honradez".

Tal es el juicio el doctor Terry sobre el pasado.

He dicho. (¡Muy bien! ¡Muy bien! — Prolongados aplausos en las bancas y galerías).

Numerosos diputados rodean y felicitan al orador.

De la barra parten aplausos y aclamaciones.

El aspecto de la sala en esos momentos era imponente.

Cuarto intermedio—

El señor del Valle hace moción entonces, dado lo avanzado de la hora, de pasar a cuarto intermedio.

Así se hace por la cámara.

CASA D'HUICQUE
248 ESMERALDA 256
CAFES y TES
Exijan los cupones-obsequio al efectuar compras
U. T. 3255, Libertad

Proyecto de ley orgánica militar

COMPOSICION, RECLUTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL

SU TEXTO INTEGRO

(Continuación)

Pasiva—

Art. 135. En la "pasiva" revistarán:

1o. Los oficiales que hayan obtenido permiso para desempeñar cargos fuera del ejército, con excepción de los casos regidos por el art. 134 de esta ley.

2o. Los oficiales que estén fuera del servicio efectivo, por enfermedad o licencia, por más de seis (6) meses.

3o. Los oficiales constituídos en prisión preventiva rigurosa.

4o. Los oficiales condenados por delitos cuyas penas no lleven aparejada la pérdida del grado.

5o. Los oficiales castigados con suspensión de empleo o de mando, por tiempo mayor de un (1) mes.

En esta situación los oficiales, comprendidos en los incisos 1o., 2o. y 3o., gozarán únicamente de la mitad del sueldo que asigne al grado la ley de presupuesto y, los comprendidos en los demás incisos, la parte del sueldo que, para tales situaciones, prescribe el código de justicia militar.

El tiempo pasado en la pasiva no se computará para el retiro, salvo a los procesados que fueren absueltos y a los del inciso 2o. (por enfermedad).

Art. 136. En el caso de los incisos 1o. y 2o. del artículo anterior, los oficiales no podrán permanecer en esta situación más de dos (2) años, al cabo de los cuales pasarán a retiro, si con anterioridad no hubieren pedido su pase al servicio efectivo.

Art. 137. Los oficiales comprendidos en los incisos 1o. y 2o. del art. 135, no podrán reingresar a la situación "pasiva", sino después de cuatro (4) años de haber salido de ella.

Retiro—

Art. 138. En el retiro revistarán los oficiales y tropa que hayan pasado a esta situación en los términos que se definen en el título V de la presente ley, debiendo en esta situación acordarse la baja al que la solicita, con las excepciones del inciso 1o. del art. 121.

Art. 139. El retiro es definitivo y sólo podrá volverse a la actividad en caso de movilización y mientras ésta dure, de acuerdo con la situación que ocupe el retirado en la reserva del ejército permanente, en el ejercicio de 2a. línea, guardia nacional o guardia territorial.

Art. 140. El retiro porduce los siguientes efectos:

1o. Cierra el ascenso y ocasiona vacante en el escalafón respectivo del cuadro permanente.

2o. No permite al militar en retiro desempeñar funciones de mando efectivo de tropas, sino en el caso de movilización o incorporación para instrucción y siempre en carácter de oficial de la reserva o de la guardia nacional o de la territorial, según lo determine el poder ejecutivo.

3o. Incorpora al militar al personal de la reserva del ejército permanente hasta que cumpla el límite de edad establecido para los oficiales de actividad, sin perjuicio de los empleos que hubiese aceptado voluntariamente en la justicia, administración o en otros puestos de las reparticiones militares.

4o. Cesa para el retirado la obligación de prestar servicio en el cuadro permanente, cualquiera que sea su clase, importancia y duración, salvo lo dispuesto en el inciso 2o.

5o. Termina su sujeción a las leyes de justicia militar y a los reglamentos, salvo que el retirado vista uniforme, en cuyo caso tendrá las mismas obligaciones y derechos relativos a las muestras de respeto que establecen aquéllos.

6o. El militar en retiro no podrá usar uniforme en el desempeño de funciones de un cargo civil, sin autorización expresa del ministerio de guerra, la que deberá solicitarse en cada caso.

El militar en retiro mantiene su sujeción a los reglamentos y leyes de justicia militar, de acuerdo con su situación y en el desempeño de cualquier puesto dependiente del ministerio de guerra.

Situación de los empleados civiles del ejército permanente—

Art. 141. Los empleados civiles del ejército permanente constituirán escalafones propios, correspondientes a los diversos servicios y ramas de la administración militar, según lo reglamento el poder ejecutivo.

Art. 142. En cada escalafón de empleados civiles habrá dos categorías; en la categoría de empleados superiores, estarán comprendidos los que tengan funciones directivas; en la de empleados subalternos, aquellos cuya misión sea puramente de orden o de ejecución.

Art. 143. El personal de empleados civiles se regirá por las leyes y disposiciones generales en vigor, referentes a los empleados públicos nacionales y por las prescripciones particulares que establecen los artículos siguientes.

Art. 144. Los empleados civiles, en lo concerniente a su reclutamiento, a sus obligaciones y relaciones de servicio, estarán sujetos a los reglamentos especiales del poder ejecutivo, para las diversas ramas de la administración militar, establecidos con las bases de las siguientes prescripciones:

1o. Los puestos de empleados subalternos serán llenados preferentemente con ex militares de tropa del cuadro permanente, a los cuales correspondan empleos y resulten idóneos; en caso de absoluta carencia de dichos ex militares, serán llenados con reservistas.

2o. Los puestos de empleados superiores serán llenados en los que sean indispensables, con profesionales diplomados, determinando los reglamentos del poder ejecutivo, los puestos que de preferencia correspondan a oficiales o suboficiales idóneos del cuadro permanente del ejército.

Art. 145. Los empleados civiles están sujetos a la jurisdicción y disciplina militar y a las leyes penales militares.

Reserva—

Art. 146. El oficial de reserva puede encontrarse en una de las dos situaciones siguientes:

a) Fuera de servicio;
b) En servicio temporal.

Normalmente el oficial de reserva está fuera de servicio, pero continúa sujeto en esta situación a las disposiciones especiales de carácter disciplinario que establezca el poder ejecutivo para cuando vista uniforme.

Mientras dure el servicio temporal o esté movilizado, queda sometido a las prescripciones del código de justicia militar, leyes, reglamentos y disposiciones vigentes para los oficiales del ejército permanente.

Art. 147. En ningún caso y por ningún motivo los oficiales de la reserva pueden pasar como efectivos a los cuadros del ejército permanente.

Art. 148. El poder ejecutivo fijará desde el tiempo de paz el destino del personal de los cuadros de reserva, de manera que cada uno sepa la unidad a que pertenece y a qué punto debe concurrir en caso de movilización.

Art. 149. A los oficiales de reserva llamados a prestar servicio temporal, se les asignará destino durante su permanencia en dicho servicio.

Art. 150. Los oficiales de reserva no incorporados podrán usar uniforme para actos de carácter militar y en los casos que reglamente el P. E.

Los suboficiales de reserva usarán uniforme solamente mientras estén incorporados.

Art. 151. El oficial en retiro podrá usar el título del grado, siempre que le agregue "en retiro" y, el uniforme que esté reglamentado, si no hubiese sido privado de ello por el poder ejecutivo.

Guardia nacional y territorial—

Art. 152. Para el personal de la guardia nacional y territorial se aplicará por analogía lo prescripto para el personal de reserva del ejército de línea, de acuerdo con la reglamentación que establezca el poder ejecutivo.

CAPITULO V

Legajo personal—

Art. 153. El legajo personal comprende: el acta de nacimiento o de bautismo, los documentos legales que acrediten la existencia de la familia, el ingreso al ejército y la reseña documentada de todos los servicios y vida militar, con especificación de las situaciones de revista, servicios efectivos, comisiones, campañas, licencias, castigos, enfermedades y demás antecedentes, así como los conceptos que la persona haya merecido de sus jefes por su actuación en el ejército y que pueden ser útiles para hacer una justa calificación de los servicios.

Art. 154. El legajo personal termina y se cierra:

a) Con el acta de defunción;
b) Con el decreto de la baja, inmediatamente de ser acordada, cuando se trate de los casos previstos en los párrafos 2o., 3o., 4o. y 5o., del inciso a) del art. 121 de esta ley y una vez vencido el plazo de un (1) año en que puedan pedir su reincorporación, los que se encuentren comprendidos dentro de los términos del art. 122 de la presente ley;
c) Con el pase al retiro por enfermedad o inutilización.

Art. 155. El legajo personal de los oficiales de reserva del ejército, de guardia nacional y territorial, será llevado en forma análoga al de los oficiales del ejército permanente.

Disposiciones generales—

Art. 156. El P. E. reglamentará el uso de un distintivo de antigüedad, que se llevará en el uniforme en la forma que se prescriba, después de los veinticinco (25) años de servicios continuados y por cada cinco (5) años de servicios sucesivos.

Art. 157. El que se atribuya o atribuya a otros, indebidamente, ya sea en publicaciones o en cualquier forma, denominaciones de la jerarquía del personal militar del ejército de la nación, será castigado con arresto de un (1) mes, o ciento cincuenta ($ 150 m|n.) pesos moneda nacional de multa. La autoridad militar llevará a conocimiento de la autoridad civil, las infracciones a que se refiere este artículo.

Art. 158. Los que contravinieren a lo dispuesto en el art. 119 de la presente ley, podrán ser acusados por las autoridades militares o por cualquier persona ante los jueces federales y serán castigados con prisión de un (1) mes a un (1) año.

Art. 159. El poder ejecutivo podrá privar del goce del título del grado y uso del uniforme, a cualquier oficial que se retire, haciéndolo constar en el mismo decreto de retiro cuando a su juicio convenga así, al decoro del ejército.

Igualmente podrá el P. E. privar del uniforme, del título del grado o de ambos a la vez, a todo oficial retirado que: observe mala conducta, cometa faltas contra el honor o contra el decoro del ejército; vistiendo uniforme produjera actos contrarios a la disciplina o ejerciese funciones o actos que no tengan carácter militar, hubiere sido condenado por juez competente a pena que el P. E. considere deshonrosa.

(Continuará).

CRONICA SOCIAL

Se efectuó anoche en el Plaza la gran comida con que el señor Carlos A. de Olazábal y señora Ana Teresa Ortiz Basualdo de Olazábal obsequiaban a un grupo de amistades del cuerpo diplomático y del mundo social.

La fiesta tuvo, como se preveía características de gran distinción y elegancia, transcurriendo en un ambiente muy cordial y animado.

Los invitados se distribuyeron en cinco mesas, cuya decoración floral había sido hecho con tan delicado buen gusto como tacto diplomático.

La mesa central lucía una combinación artística formando los colores de las banderas argentina y española, con jacintos blancos y azules, camelias rojas y narcisos. La presidía la señora Ana Teresa Ortiz Basualdo de Olazábal, que vestía sencillo traje de lama de oro viejo, cinturón y "traine" con vistas de raso color coral, media luna de brillantes en el peinado y gran abanico de plumas negras. Tenía a su derecha al ministro de relaciones exteriores doctor Honorio J. Pueyrredón, y a su izquierda al embajador de España, don Pablo Soler y Guardiola.

Al frente, el señor Carlos A. de Olazábal tenía a su derecha a la señora Julieta Meyans de Pueyrredón, de raso y encaje negro, hilos de cuentas de azabache en las mangas y en la falda, abanico de plumas negras; y a su izquierda a la señora Eloisa Godoy de Figuereido de lama blanca, corpiño cribado con hilo y botones de plata, echarpe de tul y cadena de perlas.

A la derecha del doctor Pueyrredón seguían la señora Daisy Guarracino de Soler de tul negro en volados sobre raso verde eléctrico, rosa encarnada en el busto; el doctor Fernando Saguier, la señora Rosa Godoy de Tanco de Argáez, de raso blanco con mangas de tul y bordados plateados, collar de perlas; el señor W. Delano Robbins.

A la derecha de la señora de Pueyrredón el señor Carlos de Figuereido; la señora Ana Elía de Ortiz Basualdo de raso negro, collar antiguo de perlas y brillantes; el señor Luis Tanco de Argáez; la señora de Melot, de brocato negro, guimpe de tul blanco plateado.

Otra mesa, adornada con jacintos blancos, azules y colorados, formaba la bandera chilena. En ella estaban el ministro de Chile, señor Emiliano Figueroa, quien tenía a su derecha a la señora María Correa Morales de Saguier, de tul y encaje negro sobre raso verde fuerte, diadema de brillantes, medallón de las mismas piedras en el busto, y a su izquierda a la señora Josefa Alvear de Errázuriz, de brocato negro estampado con gajos de oro y largos flecos dorados, mangas de tul, hilo de perlas cruzando el busto.

A la derecha de la señora de Saguier seguían el señor Emilio Bunge, la señora Adela Atucha de Gramajo, de raso negro y tul, collar chien de brillantes, cadena de perlas; el señor José Eizaguirre, la señora Elisa M. Peña de Uribelarrea, de brocato negro estampado en plata, sautoir de perlas; el señor Norberto Láinez; la señora Otilia Alcorta de Rodríguez, de terciopelo negro con aplicaciones de strass, abanico de plumas color fisel; el señor José Luis Cantilo.

En la tercera mesa, donde narcisos y helechos formaban los colores de la bandera brasileña, estaba el ministro del Brasil, doctor Alcibíades Pecanha, quien tenía a su derecha a la señora Irene De Bruyn de Robbins, de brocato floreado color verde pálido, "traine" con vistas de color más fuerte, y a su izquierda a la señora Josefina Achával de Cantilo, de terciopelo negro y strass, "aigrette" negro.

A la derecha de la señora de Robbins seguían el señor Federico de Alvear, la señora María Elena Green de del Solar Dorrego, de raso celeste, guimpe de tul blanco y rosa, el señor Manuel de Uribelarrea, la señora Laura Olazábal de Bunge, de lama de oro cubierta con estolas de encaje blanco en el busto y en la falda, caídas de tul negro desde los hombros, el señor Manuel Augusto Rodríguez, la señora María Ignacia Casares de Grondona, de raso negro drapeado, ramo de violetas en el busto, hilo de perlas, el doctor Arturo Gramajo.

La bandera belga con camelias rojas, junquillos amarillos y semillas de laurel, formaba el adorno de la cuarta mesa, en la cual se hallaba el ministro de Bélgica M. Melot, quien tenía a su derecha a la marquesa de Salamanca, de terciopelo azul marino, hilo de brillantes cruzando el busto, y a su izquierda a la señora Juana del Carril de Eizaguirre, de brocato blanco floreado, dalmática de tul, rosa punzó en el busto.

A la derecha de la marquesa de Salamanca seguía el señor Enrique Grondona; la señora Felisa Ortiz Basualdo de Alvear, de tul verde Imperio, delantera y "traine" de lama de plata; el señor Alberto del Solar Dorrego; la señora Magdalena Peña de Aldao, de tul de oro con tenues bordados celestes, cinturón bayadera de tafetán bleu Nattier, hilo de perlas en el peinado; el señor Angel Sánchez Elía; la señora María Elina Peralta Alvear de Láinez, de raso rosa bordado con mostacilla, corpiño y falda en puntillas, abanico de plumas negras; el marqués de Salamanca; la señora María Magdalena Bengolea de Sánchez Elía, de charmeuse gris plata, túnica de hilos de mostacilla con botones de plata; el señor Ricardo Aldao (hijo).

Finalmente, la quinta mesa lucía un adorno con los colores suizos, formados con jacintos blancos y encarnados y camelias de este último matiz. Aquí estaba el ministro de Suiza, señor Bury, quien tenía a su derecha a la señorita Carmen Christophersen, de raso liberty verde Imperio, bordados de strass, rosa de plata en el busto; y a su izquierda, a la señorita Enriqueta del Solar Dorrego, de terciopelo color turquesa con tul plata y rosado.

A la derecha de la señorita de Christophersen seguían el señor R. Welles; la señorita Angélica Gálvez, de raso celeste con encaje plateado, abanico de plumas blancas; el señor Ricardo Cernadas; la señorita Adela Gramajo, de liberty rosa viejo y tul, abanico de plumas color coral; el señor Alberto Palacios Costa; la señora Mercedes Quintana de Santamarina, de terciopelo azul zafiro, mangas de tul con hilos de strass, cíngulos de plata con grandes borlas; señor Enrique de Olazábal.

Después de la comida, la concurrencia pasó al salón de fiestas, donde reunido el concurso de otras comidas celebradas también anoche en el mismo hotel, se organizó un animadísimo baile.

Los señores Olazábal fueron muy felicitados por esta nota de obsequiosidad dada con tanta esplendidez y elegancia.

La decoración de las mesas, que tantos elogios provocó, había sido hecha por Chauvin, el hábil artista de las flores.

* * *

Fué servido anoche en el Jockey Club el banquete que en obsequio del introductor de embajadores, doctor Atilio Barilari, con motivo de su próximo enlace, ofrecían el cuerpo diplomático y amigos particulares.

La fiesta fué una elocuente demostración de simpatía, que el obsequiado agradeció con gentiles frases al final de la comida.

Asistieron los señores:

Ministro del Uruguay, señor Daniel Muñoz; ministro de Bolivia, doctor Plácido Sánchez; ministro de Cuba, doctor de la Vega Calderón; ministro argentino en Suiza, doctor Lagos Mármol; almirante Atilio Barilari, encargado de negocios de Méjico señor Freyman; secretario de la legación de Chile, señor Elías Errázuriz; de España señor Sanz y Tovar; de Bolivia señor Salinas; del Uruguay, señor Germán Domenech; agregado militar de Chile, coronel Tomás A. Brownel; introductor de ministros interino doctor Viale Paz; secretario de legación, doctor Adolfo de Urquiza; diputado doctor Adrián Escobar; director de sección de relaciones exteriores, doctor Restelli; cónsul general de Colombia, señor del Castillo; agregado naval de Chile, teniente Alberto Baeza Barbosa; agregado militar del Brasil, mayor Duval; señores doctor Jorge Cabral, Antonio C. Vivanco, Rodolfo A. Rojas, Joaquín Jofre, doctor Abel Sánchez Díaz, teniente Rodolfo Barilari, Delfín Gigena, Luis F. Lerena, doctor Luis Sauze, doctor Alberto Martínez, doctor Felipe Lozardi, teniente de navío Mayer, doctor B. Villegas Basavilbaso, ingeniero Gustavo A. Eppens, capitán Crespo, doctor A. García Raus y otros.

* * *

Se ha anticipado para mañana la velada lírica que se celebrará en el teatro Colón, a beneficio del Patronato de la Infancia, fiesta que ha de motivar una brillantísima reunión en la gran sala.

Como es sabido, se cantará "Norma" con el notable reparto ya conocido.

En casa de la presidenta, Rodríguez Peña 1881, pueden obtenerse las pocas localidades disponibles.

* * *

El 4 de septiembre próximo, a las 6 de la tarde, se realizará en el templo de San Miguel, el enlace de la señorita Matilde Almanza con el doctor Urbano Fernández.

La novia será conducida al altar por el abuelo, don Francisco Méndez Goncalvez, y la señora María Sofía Martínez de Fernández acompañará a su hijo, el novio.

Formarán cortejo los padrinos, señora Matilde Méndez Goncalvez de Almanza y el doctor Alfredo Fernández y las siguientes parejas:

Elvira Méndez Goncalvez con Juan Carlos Llamas Almanza, Aurora Fernández con Carlos Méndez Goncalvez, Julia Elena Durañona con Raúl Fernández, Delia Luchter con Rafael Fernández, Dolores Olivera con Mario Fernández, Clotilde Almanza con Ezequiel Fernández, Celia Méndez Goncalvez de Nazar con Horacio Nazar, Raquel Mendez Goncalvez de Videla Toledo con Carlos Videla Toledo, María Eugenia Méndez Goncalvez de Fernández Beyro con Juan Antonio Fernández Beyro y Felisa Rentería de Fernández con Héctor Fernández.

En el casamiento civil actuarán como testigos, por parte de la novia, los señores Raúl y Ricardo Méndez Goncalvez y Felipe Almanza, y por el novio, los señores Emiliano Martínez, Ricardo Argerich y Rafael Fernández.

Después de la ceremonia religiosa, habrá una recepción en casa de la familia de la novia.

* * *

La matinée artística celebrada anteayer en casa de Mlle. Jeanne Dumas congregó un distinguido grupo de familias, desenvolviéndose en el ambiente de alta cultura y amena sociabilidad característica de esas reuniones.

La señora María Calvo de Pérez cantó algunas melodías de Saint Saens y Duparc, siendo como siempre aplaudidísima.

Dos de las más aventajadas discípulas de Mlle. Dumas, la señora de Chrestia y la señorita de Quiroga Mansilla, se hicieron oir en trozos de "Manon" y "Mme Buterfly", la primera; y en romanzas de Grieg y Saint Saens, la segunda, desplegando tan bella voz como excelente escuela.

El celebrado tenor Franz deleitó a la concurrencia con su arte exquisito y admirable, interpretando varios autores.

M. Pierre Lucas ejecutó en el piano el coral de Bach y varias composiciones suyas.

Los señores Enri Nelli Romito, discípulos también de Mlle. Dumas, cantaron con no menor éxito.

Como se ve, un programa selectísimo y de gran interés, que valió a todos los más entusiastas aplausos.

Asistieron a la reunión las señoras:

Julia Muñez de Arteaga, María Calvo de Pérez, Ana Teresa Ortiz Basualdo de Olazábal, Isabel García de Williams, Carolina Lena de Argerich, Segundo Roca de De Marchi, Celia Ezpeleta de Estrada, Débora Cilley de Jiménez, María Trongé de Galarza Méndez, Laura Olazábal de Bunge, Lola Williams de Martel, María Tallace de Bouson, Berta Bouson de Ibarra, Magdalena Marte; de Carnadas, Cecilia Pratt de Pourtalé, Amalia Larouy de Masss, María Bidart de Garramino, Celia Trongé de Mén-

dez, Matilde P. de Piguet, señora de Sterling.

Señoritas: María Gramajo, Angélica Gálvez, Blanca Real de Azúa, Dolores y Mercedes Elortondo Anchorena, María Elena y María Angélica Bereta Moreno, Marilys Castro Bustos, Elena Jiménez, Mercedes Moreno, María Luisa Bousón, María Elena Bullrich, María García, Graciela Barro Madero, Celia Quiroga Mansilla, Metilde Cash Sterling, Marta Larrouy, etc.

* * *

El señor Ramón J. Cárcano ofreció anoche una comida íntima, en honor del doctor Manuel de Oliveira Lima y señora Flora Cavalcanti de Oliveira Lima

Asistieron, además, los señores: Jorge Catelín y señora Enriqueta Basavilbaso de Catelín; Eduardo Bidau y señora Angela Lastra de Bidau; José C. Miguens y señora Julia Zumarán Arocena de Miguens, Manuel Moyano y señora Delia Ghiraldo de Moyano; Miguel Angel Cárcano y señora Stella Morra de Cárcano; señoritas Anita y Carola Cárcano; señores Pedro Sáenz de Zumarán y Roberto Levillier.

* * *

El señor Omar Rodríguez y señora Raquel Aldao de Rodríguez dieron anoche una comida en el Plaza, a la que asistieron los señores: Alberto Malaver y su señora Agustina Constanzó, señoritas Elena Gramajo, Amalia Chapeaurouge, María Elena Aldao Unzué y María Luisa Constanzó, y señores, Alfredo Peña Unzué, Camilo Aldao, Ricardo Green, y Augusto Rodríguez Larreta.

* * *

Muy felicitados han sido la señorita María Antonia Herrera Vegas y el señor Marcelo L. Lobos, con motivo de su compromiso matrimonial.

* * *

La antigua y prestigiosa congregación de la Pía Unión de la Purísima celebró esta mañana la fiesta de la Asunción de la Virgen, en el templo de San Francisco.

El altar primorosamente decorado, ofrecía un hermoso aspecto.

La alocución sobre el misterio del día estuvo a cargo del presbítero doctor Dionisio R. Napal, quien habló con verdadera inspiración y elocuencia.

El señor Bernardo M. de Irigoyen cantó algunas partituras sagradas y el señor López Naguil ejecutó en el violín.

Terminada la misa de comunión, la imagen de la Virgen fué paseada en triunfo por el interior y atrio del templo, sobre unas andas adornadas con lirios y rosas blancas.

El desfile fué muy interesante y lleno de piedad y fervor religioso.

Actuó de camarera de estos cultos la señora Juana Iribarren de Leguina.

El capellán de la Pía Unión, fray Gabriel Emilio Cuello, fué muy felicitado por esta hermosa fiesta.

* * *

El doctor Arturo H. Massa y su señora María Luisa Ocampo Giménez han recibido innumerables obsequios con motivo de su casamiento.

Figura en primer término un magnífico juego de escritorio, regalo de los siguientes colegas del doctor Massa en la cámara de diputados de la nación:

Adrián C. Escobar, Antonio Santamarina, José Arce, Gustavo Martínez Zuviría, Mariano Demaría (hijo), Luis Agote, Alberto Méndez Casariego, Alejandro M. Carrasco, Arturo Goyeneche, Juan M. Aramburu, Carlos F. Melo, Francisco A. Riú, Carlos A. Becú, Damián P. Garat, Ernesto E. Padilla, Jerónimo del Barco, Delfor del Valle, Victor M. Molina, Enrique Cabrera, Santiago E. Corvalán, José Antonio Montes, Lauro Lagos, Evaristo Pérez Virasoro, José Antonio González, Julián Maidana, Juan V. Atencio, Guillermo Lehmann, Diógenes Hernández, Julio Cornejo, Octavino S. Vera, Arturo Isnardi, Julio A. Costa, Benjamín Bonifacio, Marco Aurelio Avellaneda, Jorge Raúl Rodríguez, José M. Jaramillo, Rafael Núñez, Carlos González Bonorino, Vicente C. Gallo, Julio C. Raffo de la Reta, Nestor D. Iriondo, Ricardo Caballero, Agustín Usandivaras, Enrique Martínez, Rogelio Araya, Benjamín T. Solari, Francisco R. Galíndez, Carlos J. Rodríguez, Macedonio Aranda, Dámaso Jiménez Beltrán, Andrés Supeña y F. R. Piñeyro.

Además anotamos los obsequios que van a continuación, entre otros muchos cuya lista completa abarcaría demasiada extensión:

Arturo H. Massa, collar de perlas: Adela Jiménez de Palma, miniatura brillantes y perlas; Nicolás Massa y señora, cheque; María Luisa Ocampo Jiménez, alfiler de corbata con perla; Atilio Palma, cheque; Arturo Massa (hijo), y Juan Carlos Massa, pulsera platino perlas y brillantes; Pedro Solanet, cheque; Isabel Jiménez de Martel y María Martel, jarrón chino; Rodolfo B. Jimenez y señora, abanico antiguo; Alfredo Cernadas y señora, cartera de malla de oro con rubíes; Carlos V. Ocampo, cheque; Carlos L. Massa, anillo perlas y brillantes; José A. Fernández y señora, anillo zafiro y brillantes; Elena B. de Alurralde, prendedor perlas y brillantes; Cesar Cobo y señora, cheque; Manuel F. Fernández y señora, anillo zafiro y brillantes; Angela Rodríguez de Palma, rosario oro; Ramon Zubiaurre y señora, cheque Luis y Rafael Ocampo Jiménez pulsera reloj oro; Ernestina y Elena Frías, cheque; Florencio y Carolina Atucha, cheque; Antonio Pisarel, pulsera zafiro platino y brillantes; Rodolfo Frías, y señora anillo perla; Sara C. Massa, trousseau oro y rubí; Guillermo E. Massa y señora, anillo zafiro brillantes; Marcelino Ugarte, anillo zafiro; Silvano Bousson y familia, prendedor platino perlas; Hilda Hoffmann, anillo zafiro; Margarita Mercedes Quiroga, potiche; María Adela Jiménez Zapiola jarras plata; Ectela B. de Bustamante, plato chinesco; Ubaldo Fernández y señora pastillera esmalte; Ramón Pitte, jarrón chinesco; María Isabel Biedma, bombonera plata; Roberto J. Murphy, jarrón japonés; Celina y Carlota Beláustegui, floreros; Wilfredo Solá y señora, canasta plata; María Adela y Beatriz Sánchez Zinny, gato japonés; Juan Garré y señora, alfiler zafiros brillantes; Juan J. Strassburger y señora, lápiz oro; Florencio Atucha y señora anillo rubíes y brillantes; María Olmos de Lewis abanico plumas; Manuela M. de Olmos, cartera mostacilla; Rafael Jiménez y señora, reloj perlas; Mercedes C. de Mora, jardinera plata Luis Pomes y señora, platos plata Esther González Chaves, pulsera oro Evangelina C. de Parera Denis, jarrón de saxe; Ramón López Lecube y señora, potiche; Haydée Ch. de Palma, abanico; Sebastián Carlini y familia, bastón; Emilio Jiménez Zapiola, fuente plata; Berta Bousom de Ibarra, crucifijo; María Angélica Beltero de Jiménez Zapiola, bronce; Horacio Jiménez Zapiola, florero cristal; Alfredo Echagüe, miniatura; E. L. Godoy y señora, frutera plata; Elisa Lynch de Kavanagh, pedestal; Francisco Carrasco y señora, potiche; Heriberto Hoffmann y señora, floreros cristal y plata; Lola y Luis Estrada Zelis, frasco cristal y plata; María Amelia Fernández Massa, bombonera esmalte; niños de Shaw Ocampo, frasco sales; Haydée E. de Benguria y señorita, fuente plata; María Luisa Villagran, florero; Marcelina Morales, fuente plata; Arturo Levison y señora, abanico; Manuel Gazcón y señora, bandeja plata; Jacobo Staker y señora, marmol; Luisa M. de Hoffmann, floreros cristal; Marcelino Caranza y señora, cartera plata; Carlos Jiménez Zapiola y señora, bols; Julio A. Raffo, jarrón chino; Harold Shaw y señora, frasco cristal plata; Rafael Albors y señora, marmol; Zelmira Pérez Gomar de Jimenez y familia, porcelana; Matilde y Rosa Cabral, florero; Josefina B. de Ezcurra, floreros plata; Mercedes P. de Palma, bombonera plata; Luisa de Carabassa de Moreno, florero; José L. Alonso y señora, rosario oro y nácar; Esteban R. Panelo y señora, maceta sevres; Angélica G. de Mac-Kinlay, floreros plata; Santos Gutiérrez y señora, cartera; Jacinto Ruiz Guiñazú y señora, florero cristal y oro; Cecilio López Buchardo, jarrón chino; José A. Cortejarena, juego de fumoir de plata etc.

* * *

Hay hombres que se quejan a cada paso de su mala suerte. Suelen ser individuos laboriosos, honestos, equilibrados, sin vicios. Viven con la amargura de ver de continuo el encumbramiento de otros congéneres que les parecen menos llamados a triunfar, bien por que odien el trabajo—cosa de que hacen gala—bien por sus máculas o defectos.

—¡No se tiene en cuenta la decencia!—dice un amargado.

Y otro:

—¡Falta estímulo para quien anda por el camino del bien!

En un rapto de ira, aseguran que cambiarán su táctica. Nada de preocuparse de la opinión de los otros en lo sucesivo. ¿Es preciso perder la vergüenza?... Bien: Ellos van a dar cruz y raya a los más cínicos. Hablan de fingir, de adular, de interponer intrigas... Vano empeño. Cada uno es como es, y el zorzal se morirá zorzal, por más deseos que tenga de convertirse en cuervo.

Hay quien nace burro de carga y en burro de carga se queda hasta que revienta. En todas las fábricas, en todas las oficinas, en todos los comercios, encuéntranse hombres resignados y silenciosos, de un magnífico altruísmo ante la obligación. Son, precisamente, los que jamás adelantan Sus compañeros, fiados en ellos, interrumpen el quehacer a cada paso. No hay cuidado que agradezcan una contracción que tanto los descansa, que tanto los beneficia. Al contrario: les desprecian, les escarnecen:

—¡Son unos desgraciados!—aseguran.

En cambio, vemos todos los días espíritus mezquinos, entes viciosos, tipos incompletos, para los que la vida resulta cosa fácil. Se sabe de unos que son deshonestos, de otros que se emborrachan, del de más allá que es jugador peligroso; destotro, que ha tenido cuestiones turbias, en la que intervino la justicia... No levantan resistencias. La gente murmura de ellos; pero jamás les hostilizará. Si piden un favor, se les concede:

—¡Con estos tipos no conviene estar mal!

Aunque la principal razón de que sean los individuos más perfectos los sañudamente combatidos, está en la endiablada contextura humana, que reputa inconveniente eso de tener cerca (y sobre todo por encima) quien acentúa, con virtudes propias, defectos de los ajenos. De todos los pecados, el de la virtud, es, sin duda, el que la gente menos perdona, cosa que ya había observado, con gran justeza, un aristócrata francés, Antón Martín Saavedra.

* * *

La señora Sara M. Bonorino de Yrigoyen se ausentó hoy a Santos Lugares, para visitar la gruta de Lourdes allá existente, en cumplimiento de un voto hecho a la Virgen con motivo de la reciente enfermedad de su hijo Roque.

Diversas circunstancias nos han permitido sorprender un rasgo de acendrada piedad, poco frecuente, en este viaje de la señora de Irigoyen, que lo realiza a pié, con todas las incomodidades consiguientes en una distancia de cinco leguas más o menos.

La acompaña su hijo Martín en esta peregrinación de sacrificio que inspiran por igual la fe y el amor de madre.

El joven Roque irá a reunírseles mañana para regresar todos juntos a la capital.

* * *

Pasado mañana a las 6.30 de la tarde, será consagrado en la iglesia metropolitana, el enlace de la señorita María Alina Ezcurra con el señor Adolfo Parker.

Serán padrinos el señor Jacobo Parker y la señorita Alina Jolly de Ezcurra.

En el matrimonio civil actuarán como testigos, por parte de la novia, los señores Cosme Massini Ezcurra, Ricardo Eastman y Pedro Caride Massini, y por el novio los señores Eduardo Parker y Juan Esteban Ezcurra y el coronel Esteban Vacareza.

* * *

Chantilly, la de los famosos encajes, sufre horriblemente.

Con la guerra, las sederías, donde dedos encantados de hadas parecían tejer las blondas que las mujeres del mundo entero apetecen, y las salas suntuosas del famoso palacio de los Motmorency y las cuadras y el teatro mismo, donde Racine, Boileau, y Molière acudían frecuentemente a dirigir los divertimientos del gran Condé, se han convertido en hospitales, en sanatorios, en cuarteles, en polvorines, en almacenes.

Su belleza, su esplendor, su industria, sus negocios se avienen mal con estas perturbaciones.

¡Qué triste está aquello! Ahora ya no son los turistas de todas partes, ni hay carreras de caballos en la famosa "pelouse", donde todos los años se daban cita los más activos miembros del Jockey Club de París, del de Londres, del de Nueva York, del de San Petersburgo, etc., etc.

Vivir en Chantilly era una delicia.

El último príncipe de Condé había construído una amplia calle, en la que todas las casas tenían su jardinillo y su boscaje, y luego toda la vía se había ido edificando parecidamente a este mdelo encantador. En la familia obrera todo era abundancia; los varones ganaban buenos jornales en la fábrica de porcelana, y las mujeres se adiestraban haciendo encajes de seda, para ganar dos o tres mil francos anuales. Cada día llegaban de París al Hotel Borbón, al Hotel de la Pelouse, al Hotel del Gran Siervo o del León de Oro, parejas de enamorados, grupos de amigos, lotes de extranjeros enviados por las agencias inglesas, yanquis o alemanas, que desparramaban por la villa una lluvia de oro. Una tiendecita en Chantilly producía más que un gran almacén parisién en uno de los boulevares.

La guerra ha ahuyentado, como una mala loba, este bienestar. Primero se llevó los hombres y cerró las fábricas de porcelana y algunas hilaturas, luego suprimió las carreras de caballos y espantó a las bandadas de ingleses y de yanquis; un día llegaron unos camiones y se llevaron en viajes interminables todas las obras de arte que había en el palacio; luego comenzaron a faltar pedidos en las fábricas de blondas, y muchas mujeres hubiesen tenido sus brazos ociosos, si la guerra no exigiera el trabajo de todos; entretanto, pasaban tropas hacia el norte, se preparaban alojamientos, se militarizaba la villa; al dulce sopor de antaño sucedía el estruendo cuartelario. Al fin, un día se oyó retumbar los cañones que se acercaban hacia Montdidier. Era la guerra que venía y con la guerra el arrasamiento de aquellos bosques que habían sembrado y cuidado las manos señoriales de los Boutelllors, de los Oregemont, de los Montmorency, de los Condés, de los Borbones, de los Orleans, del mismo duque d'Aumale, que sobre su caballo de bronce parece esperar al enemigo ante el pórtico exterior de su palacio.

Cuenta una leyenda que los Montmorency, cuando eran señores de la villa, y dueños del castillo que destruyó la revolución, llevaron un día a Chantilly a su protegido el primer obispo de París, que luego fué canonizado. San Dionisio quedó prendado de las bellezas que la naturaleza prodigaba allí. Entonces aquellos bosques, casi vírgenes, encerraban fieras y ciervos y aves de incontables especies. Y alzó las manos al cielo y bendijo la selva y pidió para ella un milagro de eterna fertilidad, mientras se olvidaba de bendecir el palacio de sus señores. Ahora ante la amenaza de un nuevo avance enemigo, los hijos de Chantilly pedirían al cielo que el milagro de San Dionisio se cumpliese: ¡que los bosques admirables no sean arrasados por la metralla.

* * *

La tradicional fiesta de San Roque, con la bendición de los clásicos panecillos y la enorme afluencia popular de costumbre, se celebrará mañana en el templo de San Francisco

San Roque es el abogado contra las pestes y el patrono de la tercera orden franciscana. Sus cultos suelen ser muy solemnes todos los años.

Esta tarde será la recepción de los nuevos terceros.

Mañana a las 8.30 a. m. comunión general. A las 10, pontifical de monseñor Alberti y panegírico por fray Gabriel Emilio Cuello.

A las 3 de la tarde procesión de la imagen de San Roque y bendición.

El sábado 17 se dedica a Santa Isabel reina de Hungría, patrona Universal de los terceros. A las 10 a. m. será la misa solemne y el panegírico a las 5.30 p. m. por fray Pedro Costoya.

El domingo 18 se dedica al Santísimo Sacramento. Por la mañana a las 10 misa solemne y por la tarde a las 5.30 sermón por fray Antonio Medina, procesión del Santísimo y veneración de la reliquia de San Roque.

* * *

El domingo próximo se celebrará en el salón teatro del Círculo Central de Obreros, en la calle Junín, una fiesta a beneficio del taller de costura para niños pobres que sostienen las Hijas de María de la capilla de la Inmaculada Concepción.

Se ha preparado un variado programa, en cuya primera parte el señor Pasalacqua interpretará el monólogo de Coopée, "El náufrago". Luego habrá un número de violín a cargo del concertista señor Nicolini.

El tercer número consiste en la exhibición de la película "La cruz de oro". Variedades por el imitador Herdoc. "El milagro de las flores", de Rueda, declamado por la señorita Susana Gorostiaga. Cuadro vivo "La primavera", interpretado por un grupo de niñas.

Finalizará el espectáculo con un diálogo cómico, en cuya representación tomarán parte los señores Pasalacqua y J. Mera.

* * *

El regalo de boda del cuerpo diplomático al introductor de embajadores doctor Atilio Daniel Barilari, consistirá en una artística vajilla de plata, acompañada de un pergamino subscripto por todos los obsequiantes.

El regalo se exhibe en la nunciatura apostólica.

* * *

De Villa Devoto:

Esta tarde será bendecido el enlace de la señorita Margarita Frasca con el señor Tomás Favale.

* * *

Han llegado:

De Montevideo, los señores Alfredo Boffi y José Hilario Villegas.

—De Jujuy, los señores Alfredo Peña, Haima Lassen, Ricardo Senillosa y Luis María Rodríguez.

—De Entre Ríos, el señor Juan A. Godoy.

—Del Rosario, el señor Luis Fillol.

—De Mendoza, el señor Eduardo Tessaire.

* * *

Han partido:

Para Córdoba, el señor Fermín Eguía y señora Angélica Massini Paz.

—Para Rosario de la Frontera, la señora Ernestina Laspiur de Egaña y sus hijos.

—Para Santa Rosa, el doctor J. Alfredo Torres.

—Para Santa Fe, el doctor Gregorio Aráoz Alfaro.

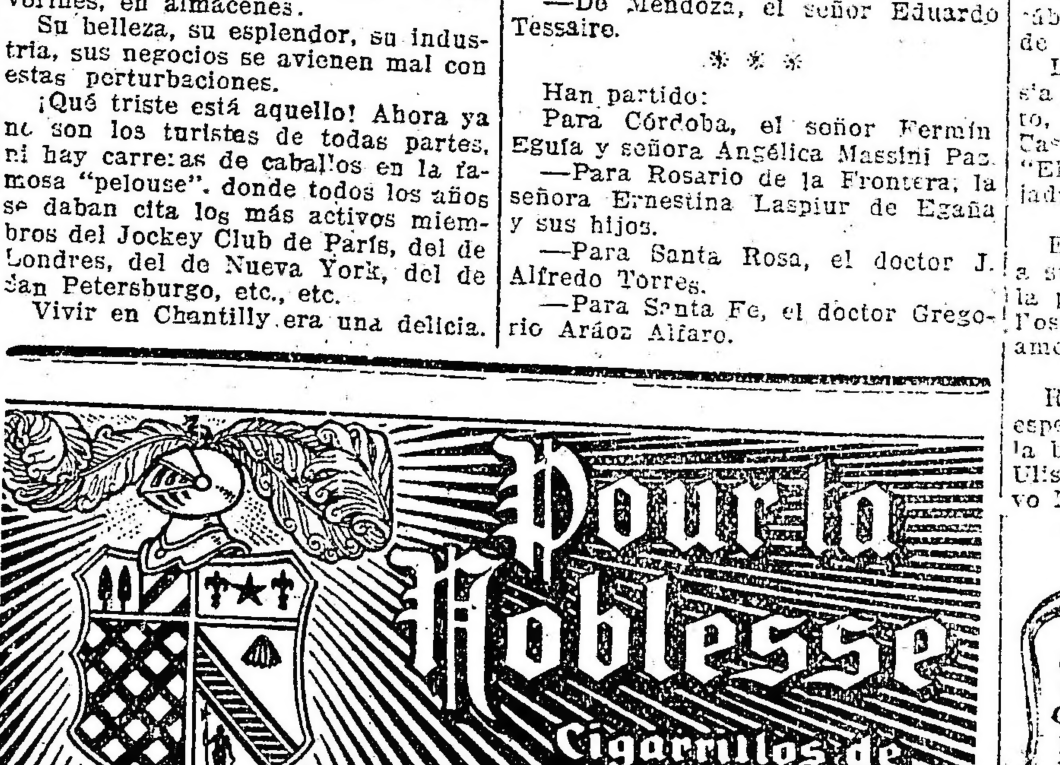

ARTE - TEATROS - LETRAS

BUENOS AIRES
Compañía nacional de sainetes, zarzuelas, comedias y revistas MUIÑO-ALIPPI
Hoy, a las 6: Los Dientes del Perro. A las 9: Cuidado con los Ladrones, Los Dientes del Perro, El Compañero de Pieza
Platea, 1 $ por sección

San Martín
Compañía cómica MEMBRIVES-JUAREZ
Hoy, a las 8.45 p. m.
¡QUE VIENE MI MARIDO!
EL VOTO DE SANTIAGO
Platea con entrada, 2 $

ARGENTINO
Compañía cómica argentina FLORENCIO PARRAVICINI
Hoy, a las 9 p. m.:
LA MAREA
EN LA TIERRA DE LA PAZ Y DEL AMOR

VICTORIA
Compañía española cómico-dramática MANUEL DIAZ DE LA HAZA
Hoy, a las 5.45: LA CIZAÑA. Platea, 1 $. — A las 8.45:
FERREOL
Platea con entrada, 2 $

LOS ESTRENOS

"LA VENTANA DEL JAZMIN"

La obrita que nos hiciera conocer ayer la compañía del Mayo, pertenece al género de las zarzuelas serias donde se pretende plantear conflictos hondos. Estas producciones que tienden a lo transcendental, necesitan dos cosas esenciales: talento de parte de los autores para definir las situaciones anímicas de los personajes y un conjunto de intérpretes capaces de comprender y reflejar lo que el autor ha querido llevar a la escena.

Y este no es precisamente el caso de "La ventana del jazmín".

El asunto está tratado sin originalidad y sin hondura. Los personajes centrales con simples figuras esquemáticas que se mueven antojadizamente sin el menor arraigo que les dé carácter.

Por otra parte, los intérpretes contribuyen al languidecimiento de la representación. Ninguno de los que intervienen, es capaz de hacer sentir una situación dramática. Y esto, lógicamente, hace más pesada y pobre la obrita.

Y no valen para animarla la romanza de Juanita Alier en el segundo cuadro, cantada con la pulcritud de quien viene de la ópera, ni la contribución frica de Montoya y algunos números musicales para el coro.

PROXIMOS ESTRENOS

En el Argentino se ha fijado para el viernes 23, el estreno de la comedia de don José León Pagano "El sobrino de Malbrán".

Esa noche celebra su función de beneficio el aplaudido primer actor don Florencio Parravicini

EN EL COLON

La empresa del teatro Colón, por razón de la labor de los cantantes, ha debido modificar el orden de las funciones anunciadas hasta el domingo.

La función del viernes, que estaba anunciada con "Un ballo in maschera", a beneficio de la Asistencia Italiana, se verificará el domingo en la noche, y la que debía efectuarse en esa fecha, es decir, "Norma", a beneficio del Patronato de la Infancia, se realizará el viernes.

Tanto las señoras del Patronato de la Infancia, como el ministro de Italia y la comisión de damas de la Cruz Roja, han accedido a la modificación, por fuerza mayor.

Las otras funciones son, el sábado "Jacquerie", en honor de Marinuzzi, y en la matinée del domingo "Mignon".

OPERETA

En el Marconi vuelve esta noche a la escena la opereta de Gilbert "La señorita Tralalá", en tanto se activan los preparativos para estrenar mañana viernes "La bella Florencia", adaptación de un vaudeville francés hecha por don Julio F. Escobar.

Vuelve esta noche a la escena el Politeama, la aplaudida opereta del maestro Suppé "Doña Juanita" en que intervienen en los principales papeles femeninos Pina y María Gioana.

Mañana viernes se repite "Lusi"

EN EL COLISEO

Continúan desarrollándose con interés los espectáculos de la compañía Caramba con el concurso de la celebrada tonadillera La Goya, que interviene al final con su atrayente repertorio. Hoy habrá matinée con "La reginetta delle rose" y La Goya. Mañana tendrá lugar el festival pro mutilados franceses, con el concurso de los artistas del Colón, los bailarines rusos y La Goya, asistiendo el cuerpo diplomático aliado.

El sábado en la tarde se iniciarán las secciones vermouth con La Goya y La Gioconda.

PREPARANDOSE

La formación de la compañía que actuará en el Nacional bajo la dirección artística de Novión, viene siendo el tema obligado en los corrillos teatrales. Las combinaciones son crecidas, abundando los nombres.

Pero todo se está haciendo con sigilo. Entre todo lo que se ha dicho lo único que ha tenido plena confirmación es que el actor cómico Leopoldo Simari, que forma parte del elenco del Liceo, ha firmado contrato para actuar con la expresada compañía en formación.

Es un buen elemento. Simari ha confirmado este año plenamente poseer condiciones de actor cómico y no dudamos que en el género chico a que se dedicará podrá destacarse.

TEATRO NACIONAL

En el Apolo hizo anoche su reaparición con "El pariente político", el primer actor Roberto Casaux. Asistió numerosa concurrencia, que volvió a aplaudir entusiastamente las principales escenas de la obra, riendo abundantemente con las interpretaciones cómicas de Casaux, Ratti y la Dealessi. Se repite esta noche el mismo programa.

Para la matinée extraordinaria del sábado se ha elegido la exitosa obra de Saldías "El caballo de Bastos".

La matinée a beneficio de la iglesia San Miguel de General Sarmiento, postergada por la enfermedad de Casaux, pues se ha elegido para ella "El pariente político", ha sido fijada par el martes 20.

En el Argentino llega esta noche a su 15a. representación consecutiva la pieza de don Enrique García Velloso "En la tierra de la paz y del amor"

Rompiendo la monotonía de los espectáculos nocturnos hechos sobre la base inamovible de "La mujer de Ulises" de González Castillo, y "Nuevo Mundo", del doctor Martínez Cuitiño, en el Liceo se anuncia para la sección vermouth de hoy la comedia de Sánchez Gardel "Los mirasoles" una de las más celebradas producciones del distinguido comediógrafo.

En la Opera no hay vacilaciones "El alcalde de Stilmonde" la magnífica producción de Maeterlinck, traducida brillantemente por Gómez Carrillo, sigue entusiasmando al numeroso público que llena noche a noche la sala.

Y a pesar de llevar un crecido número de representaciones, no decae en lo más mínimo.

TEATRO ESPAÑOL

Para la sección vermouth se recurre hoy en el Victoria a la comedia en dos actos "La cizaña", original del fecundo Linares Rivas.

Por la noche se repite "Ferreol", de Sardou, traducida por Javier Xantero, que continúa proporcionando excelentes entradas.

En tanto se viene ensayando activamente la comedia en tres actos "Genio y figura", original de los festivos autores Arniches y Abati, a la que seguirá "Mi papá", del primero de los nombrados, en colaboración con García Alvarez.

En el San Martín reaparece hoy en el espectáculo nocturno la exitosa "tragedia grotesca" de Arniches "Qué viene mi marido!" A continuación el juguete cómico de Muñoz Seca y Pérez Fernández "El voto de Santiago".

En el Odeón se repite esta noche en función fuera de abono la comedia de don Jacinto Benavente "Los cachorros" el mejor éxito de esta compañía en la actual temporada.

Género chico nacional

En el Nacional se ha afirmado en el cartel la emotiva pieza de Samuel Linnig "Jesús y los bárbaros", que ocupa hoy las secciones vermouth y última.

En segunda, el aplaudido sainete de Carlos Pacheco "Café Concert".

Completa el programa, la revista de Bayón Herrera "Mundo Argentino", en la primera de la noche.

Mañana viernes se reprisa la revista "Buenos Aires en cine", original de Bayón Herrera y Schaeffer Gallo, música del maestro Juan Carlos Romani.

En el Buenos Aires todo sigue igual.

"Los dientes del perro" continúa ocupando dos secciones diarias, atrayendo en cada una de ellas numeroso público

Hoy forma el programa, junto con la exitosa comedia de José Antonio Saldías "El compañero de pieza" y el aplaudido sainete "Cuidado con los ladrones" original de Alberto Novión.

Género chico español

En la Comedia se anuncia hoy en las secciones vermouth, segunda y última, la revista "El calendario festivo".

La farsa cómica de Carlos Arniches "La casa de Quirós" ocupa la tercera sección.

Completa el programa la zarzuela "Amor dos pasos" en la primera de la noche.

En la segunda sección de la noche, se repite hoy en el Mayo la zarzuela de Alvarez Cerejo y maestro Vives "La ventana del jazmín", estrenada anoche y de la cual nos ocupamos en otro lugar.

En vermouth y tercera, el sainete "La buena sombra" original de los hermanos Alvarez Quintero.

Completan el programa "El cabo primero" en cuarta, y "El festival del centro" en la sección de las 9.

En el Avenida se reestrena hoy en la última sección la zarzuela cómica "La viejecita" letra de Miguel Echegaray música del maestro Fernández Caballero.

En vermouth y tercera se repite la ópera de Mascagni "Cavallería rusticana" que la compañía Carrasco se atrevió anoche a poner en escena.

En primera la aplaudida zarzuela "El niño del [illegible]". Se anuncia para mañana "La casita blanc".

MENUDENCIAS

El género chico español es lo más revoltoso de la familia teatral. Todos los días se producen cambios en los elencos, bien sea que la insignificancia de ellos no perjudica la marcha de las temporadas. Las figuras aparecen y desaparecen, sin que se note ni la ausencia ni la sustitución. Lo mismo es un primer actor que otro. Lo mismo es una primera tiple que otra. Diferencias fisonómicas que no se notan entre el "maquillage" profesional.

Y todo esto nos sugiere la noticia de que se ha separado del elenco del Avenida el primer actor cómico Paco Ruiz París

Las figuras del género chico van resultando un desfile de visiones.

En el San Martín en la obra "El voto de Santiago" el actor San Juan tiene que interpretar un personaje catalán. Las facultades del intérprete se han estrellado contra una rebeldía de vocalización desconcertante. Y lo resulta una interpretación políglota. Es a ratos ruso, inglés, portugués, italiano, todo, menos catalán.

BELLAS ARTES

BLANCA C. DE HUME

A beneficio de las escuelas e institutos filantrópicos argentinos y de la Cruz Roja Británica, la señora Blanca C. de Hume, expone en el Plaza Hotel una interesante serie de trabajos diversos: óleos, pasteles, acuarelas y miniaturas.

Además de los motivos místicos que como "El Cristo solitario", traducen en la autora una dulce certidumbre evangélica, se precisa en su obra optimista y amable, un suave romanticismo lleno de unción, que se complace en tenues paisajes viejos y crepusculares o en interiores ricos de intimidad, donde el corazón divaga distraído sobre las páginas de los libros abiertos. Es un "ranchito cordobés" perdido en la serranía, una evocativa "casa colonial" de hierros enmohecidos, o el río violeta que corre rumoroso bajo la ribereña saucedа de "San Isidro".

En los retratos, la preocupación detallista del dibujo, quita, a pesar de su buena intención, la espontaneidad del propósito. Dentro de las miniaturas, ese fragante género siglo XVIII, digno de medallones y de bomboneras, triunfa discretamente una gracia "surannée" color de lila.

En resumen: una obra delicada y tierna, que siendo en la "vieja manera" estiliza no obstante un consecuente anhelo de idealidad y de sueño, como una transparente música de clavicordio.

SOCIEDAD NACIONAL DE ARTISTAS

Esta sociedad inaugurará su primera exposición de arte el 16 del corriente a las 2 p. m., en el salón Costa, Florida 660.

CONCIERTOS

LUIS PRATESI

En el salón La Argentina, tendrá lugar el viernes próximo 16 del corriente, a las 9 de la noche, una audición de violoncelo por el Sr. Luis Pratesi, discípulo del profesor Adolfo Morpurgo e instrumentista de indudables méritos.

Ejecutará el programa que a continuación transcribimos:

I. Jean Huré, Sonata, violoncello y piano: Assez lent; Assez vif: Lent et trés doux.

II. Popper D., op. 24, concerto en mi mayor: Allegro moderato: Andante: Allegro molto moderato.

III. Bach, Suite en do: Preludium; Sarabande; Bourrée; Giga: Cello solo.

IV. a) Tartarini, Grave; b) Morpurgo, Polonaise de concert.

Al piano el profesor G. Fanelli.

AUDICION ALEMANY VILLA

El 24 del corriente, a las 3 de la tarde, tendrá lugar en el salón-teatro Cangallo 1362, una audición poética, dedicada al celebrado escritor mejicano don Amado Nervo, y que estará a cargo del aplaudido profesor de declamación y concertista poético señor Alemany Villa y sus discípulos.

En el programa, compuesto de obras de los más sobresalientes poetas del habla castellana, figura la interpretación por el señor Alemany Villa, del poema de Nervo sobre el agua, y en el que la vena creadora y la imaginación privilegiada del poeta adquiere proporciones realmente maravillosas.

ARTHUR RUBINSTEIN

Mañana viernes, a las cinco de la tarde, tendrá lugar en el Odeón el primer concierto de abono de Mr. Arthur Rubinstein.

El concertista ejecutará el programa que transcribimos a continuación, íntegramente dedicado a Chopin:

Primera parte. — Barcarolle, op. 60, Mazurka en do menor, Balada en sol menor, Nocturno en re bemol, Scherzo, op. 39, en do sostenido menor.

Segunda parte. — Sonata op. 58, en si menor: Allegro maestoso Scherzo, Largo, Andante, Finale Presto.

Tercera parte. — Cuatro preludios del op. 28, Berceuse, Polonaise, op. 44, en do sostenido menor.

KADA JENO

En los salones del Ateneo Hispano Americano, Avenida de Mayo 1120, 1er. piso, tendrá lugar esta tarde a las 4 y 30, el quinto concierto de alumnos de este excelente profesor y concertista.

Damos a continuación el programa pertinente:

Conferencia por el doctor Jorge Cabral.—Rasgos biográficos de Chopin.

1. Examen de Aspirante a Prof. Elem., Srta. Susana Morel; Rachmaninoff, Preludio; Haydn, sonata en mi menor, a) Presto, b) Vivace.

2. Weber, Der Freischutz, para 2 pianos, Srtas. Susana Morel, Beatriz Morel (III año), Sr. Kada Jeno.

3. Examen de segundo año, niño Camillito Morel: Czerny-Kohler, Estudios; Mozart, Minuetto; Valzer, Sobre el Danubio, a 6 manos, Srtas. Beatriz, Susana y niño Camilito Morel; Marcha infantil: Streabbog, polka; Offenbach, valzer; El soldadito, Camilito Morel, Intervalo.

4. Examen de la niña Beatriz Morel (2er. año): Czerny-Bertini-Kohler, Estudios: Beethoven, Minuetto; Canción popular húngara.

5. Continuación del examen de aspirante a profesorado elemental de piano, Srta. Susana Morel; Kada Ferense, El sol estaba en el ocaso; Chopin, 2 Preludios, Marcha fúnebre, Valzer.

Además de los números que figuran en el programa, se ejecutará después de la conferencia del doctor Jorge Cabral:

Examen de la niña Ema Luisa Neltzer, (clase de semestre preparatorio); Bayer, Ocerny, Estudios; Diabelli allegro, para 4 manos, niñas Blanca Estela Becker y Ema Luisa Neltzer (clase prof. C. W. Becker); Bayer, estudio para 4 manos, niño Camilito Morel y la niña Lelia Toth; Schubert, Scherzo, Susana Morel; Berceuse; Canciones húngaras, niña Nélida Molina Arditi.

NOTAS TEATRALES

Acerca de la personalidad y el arte teatral de Guitry, Henry Bataille, el célebre dramaturgo, expone, en su interesante obra titulada "Ecrits sur le Théatre", su opinión en los términos siguientes.

"Aquel milagro tan sencillo en el y en apariencia tan fácil de realizar, no se ha operado, sin embargo, en un solo día: era preciso, en primer lugar, que naciera un hombre capaz de intentarlo y que ese predestinado, habiendo participado realmente de la vida social contemporánea, sólo tuviese que interpretar sentimientos en suma ya experimentados.

Además, constatemos francamente que, para dar a luz a ese monstruo burgués, no eran necesarios menos de tres o cuatro siglos de esfuerzos y de tentativas [illegible] nada menos, y todavía sólo se le halló tras de [illegible] veinte años de aprendizaje. Fué necesaria una espera semejante para sujetar su arte a una estricta y compacta observación de la naturaleza.

Mantener el arte a la temperatura del corazón y del cuerpo humano, no sobrepujar los 37 grados estrictamente necesarios a la vida, esto exige, ante todo, una disciplina y una severidad de profesión y de práctica del que no se da exacta cuenta el público.

Guitry es un termómetro prodigiosamente regulado, al que todo mimo debe consultar con atención. Su "juego" no se desvía jamás fuera de la realidad y lo atrae todo hacia ella. Para emplear otra comparación basada en la harmonía, diré que no existe diapasón más admirable, y el que él da es de tal precisión, que todo músico debe tenerlo por guía y recurrir a él cuando la inspiración, la virtuosidad o el abuso han desafinado el instrumento —lo que acontece aún entre los mejores, en el calor de los ejercicios.

—Pero la perfección de ese diapasón no era de fácil obtención, creedlo. Nosotros hemos visto con nuestros propios ojos, durante estos últimos años, cuántas incesantes rebuscas le fueron precisas al admirable comediante para llegar a alcanzar ese punto, tras del cual no hay ya progreso posible.

Su amor a la verdad halló, al fin, recompensa.

¡Ah! Es que la verdad es una dueña imperiosa, que no abandona así como así a sus amantes a mitad del camino los deja... aquel que ha conocido su amargo y sabroso imperio, no puede ya retroceder: siempre es necesario ir más adelante con ella y por ella. Partiendo del teatro puramente ligero, que hasta fué su especialidad y que impuso a la moda, Guitry, de acuerdo con los favores del público, ha evolucionado del teatro color rosa al teatro optimista; cuando éste falleció, al teatro amargo y, finalmente, llegando al drama intenso sin desmentir su propio método: lo ha agrandado sencillamente, hasta los límites de la perfección.

El público, al hablar de él, exclama: "¡Cuán natural es!", queriendo significar con esto la línea de demarcación que establece entre él y los demás actores. No creo, sin embargo, que aprecie en su todo la amplitud de la dificultad que existe en compenetrarse con la naturaleza misma.

Un principio, nada más fácil que hacer de cómico: cualquiera, en la vida, es un cómico notable, en cuanto da en mentir. El comediante que os persuade, la pedigüeña que inventa, el niño que forja una mentira circunstanciada y narra una escena imaginaria, el sirviente que [illegible], nos imita; todos brillan en su artificio, en los acentos de la cólera, en los menores detalles de sus inflexiones, un extraordinario genio de imitación y de verdad, que aun los más grandes artistas no podrían sobrepujar.

Bajo el imperio de una pasión personal y en el inmediato contacto de sus sentimientos con los del prójimo, han tenido instintivamente el propio genio del teatro. Suprímase ese aporte inconsciente de la pasión directa y volverán a caer en el último peldaño de la impotencia de expresión.

En Guitry, la lucidez no atenúa ni en un solo momento, mientras está en escena, la expontaneidad de su juego. Ninguna reflexión atenúa la llama de su mirar. Su voz está bien impostada, así como el gesto, más por encima de ese mecanismo, la reimprovisación cotidiana se opera con toda naturalidad.

Estad bien persuadidos de que la naturaleza avara no producirá a menudo un equivalente de Guitry, que en la hora presente, se puede (sin ser tachado de exageración), asegurar que él, por sus maravillosos dones, su potencia matizada, su nítida y dúctil acción y la sutileza de su técnica, juntamente con esa efusión de inteligencia que expande a su alrededor, como un nimbo comunicativo e irresistible, es, sin contestación posible, el primer cómico del mundo."

LICEO
RIVADAVIA Y PARANA
Compañía argentina de dramas y comedias
CAMILA QUIROGA-R. ROSICH
Hoy, a las 5.45: Los Mirasoles. Platea, 1 $. A las 9: La Mujer de Ulises, Nuevo Mundo. Platea con entrada, 2.50 $

NACIONAL
Compañía nacional de sainetes, zarzuelas y revistas
VITTONE-POMAR
Hoy, a las 5: Mundo Argentino. A las 6: Jesús y los Bárbaros. A las 9.15: Mundo Argentino, Café-Concert, Jesús y los Bárbaros. Platea, 1 $ sección

PORTEÑO
Corrientes 843. U. T. 2920, Lt.
CINE Y VARIEDADES
Todos los días nuevo programa
HOY, TARDE y NOCHE
LUISA VILA,
ROSINA Y SU CARLITOS,
ALEGRIA Y ENHART

ESMERALDA
Esmeralda 443. C. T. 1983 Av.
Biógrafo en combinación con números de varieté. Funciones tarde y noche.
Gilberte du Maine, bailes y canciones internacionales; Les Hemo's, cantantes y bailarines internacionales; Chigi Orlandini, dúo de reciente formación

TEATRO COLON
Concesionarios: F. DA ROSA y W. MOCCHI
TEMPORADA OFICIAL DE 1918
Compañía Lírica. Director general Comm. Gino Marinuzzi
El viernes 16, a las 9 p. m.: Función a beneficio del Patronato de la Infancia, con la ópera "NORMA". El sábado 17, función en honor del maestro Gino Marinuzzi, con la ópera "JACQUERIE". El domingo 18, a las 2.30 p. m., matiné extraordinaria, representándose la ópera "MIGNON". Por la noche, a las 9: Gran función a beneficio de la Asistencia Italiana, patrocinada por el ministro de Italia y la comisión de damas de la Cruz Roja Italiana y del Comité Italiano de guerra. "Un ballo in Maschera".

CARRERAS DE CABALLOS

HIPODROMO ARGENTINO

LA REUNION DE HOY

Salen de perdedores: FLUTE y MAGNETO

Los clásicos: Belgrano y Olavarría

BOTAFOGO - SU MAGESTAD

Con extraordinaria concurrencia se celebró la reunión de hoy, donde se disputaban los clásicos Belgrano y Olavarría, que tuvieron un desarrollo lógico, así como las distintas pruebas que componían el programa cuyos resultados damos a continuación:

PRIMERA CARRERA

En el premio Ocurrencia con que se inició la reunión de esta tarde, hubo infinidad de deserciones tomando sólo parte la mitad de los anotados en el programa.

Remembranza hizo el tren seguido de Ligustro, Don Severo y Maquiavelo. El leader mantuvo sus posiciones y se defendió con energías del ataque que en los tramos finales le llevó Cabool que sólo alcanzó a ocupar el segundo puesto delante de Dymac y Don Severo.

PREMIO OCURRENCIA (1915)

Distancia 1800 metros

1 REMEMBRANZA, 43 kilos, por Cyllene y Helena, del stud Sportsman, M. Acosta	7649	5706
2 Cabool 53, O. González	11323	6972
3 Dymac 42, E. Peñaloza	139	219
4 Don Severo 42, J. Fernández	3036	2736
0 Mercenario 51, D. Englander	935	893
0 Ligustro 42, M. Etchechourry	373	285
0 Mensaje 42, A. Grassi	5966	3964
0 Maquiavelo 42, T. Torilla	225	220
	30054	21536

No corrieron: Apio, Charol, Very Dry, Incendio II, Partiquino, Vaniteux, Microbio, Gay Kingdoom y Magalhaes.

Dividendos: de Remembranza, pesos 7.05 a ganador y 2.75 a placé; de Cabool, 2.60; de Dymac, 21.75.

Ganada por dos cuerpos.

Tiempo: 1'52" 3|5.

Entraineur: Juan Valla.

SEGUNDA CARRERA

Curca, Máquina y Moscovita II no fueron presentadas en la prueba de potrancas perdedoras, donde fué cotizada gran favorita Predilecta que no pudo defender los intereses de sus partidarios como se esperaba, a pesar de que alcanzó a ocupar el segundo puesto.

Flûte hizo el tren perseguida por Albania, Predilecta y Parisienne. La hija de Druid no dejó su colocación hasta transponer el disco en ganancia delante de la pupila del stud Zubiaurre J. B.

PREMIO CANORA (1916)

Distancia 1400 metros

1 FLUTE, 56 kilos, por Druid y Fuga, del stud Verdun, E. Etchechourry	6446	3512
2 Predilecta 56, D. Torterolo	21022	8429
3 Gingin 56, F. Arcuri	3860	2660
4 Parisienne 56, S. T. Gómez	2879	1637
0 Albania 56, C. Fenucci	2523	1696
0 Dear Lassie 56, E. Canessa	3095	1592
0 Aurora Boreal 56, J. Ferrari	218	264
	40074	19780

No corrieron: Curca, Máquina y Moscovita II.

Dividendos: de Flûte, $ 11.20 a ganador y 3.65 a placé; de Predilecta, 2.70.

Ganada por 3 cuerpos.

Tiempo: 1'27" 4|5.

Entraineur: Manuel Poggio.

TERCERA CARRERA

Damocles, Los Olmos y Nebli no quisieron estorbar con su presencia, durante el desarrollo de la tercera de la tarde, reservándose para mejor ocasión.

Magneto se posesionó del puesto de peligro seguido de Beatty y General Candevila, pero sin que llegasen a comprometer su victoria cruzó el disco con De Luca, que en los últimos tramos logró el segundo lugar, el hijo de Juez de Paz y Jaramillo.

PREMIO CABARET (1917)

Distancia 1500 metros

1 MAGNETO, 56 kilos, por Craganour y Magnética, del st. H. Chapadmalal, D. Torterolo	25694	7272
2 De Luca 56, C. Fenucci	6878	3662
3 General Candevila 56, D. Cardoso	12402	4809
4 Jaramillo 56, A. Baistroqui	2435	1204
0 Beatty 56, C. Fenucci	6378	3662
	55470	19599

No corrieron: Damocles, Los Olmos y Neblí.

Dividendos: de Magneto, $ 3.90 a ganador y 2.90 a placé; de De Luca, 3.85.

Ganada por 1 1|4 cuerpo.

Tiempo: 1'34" 3|5.

Entraineur: Rufino Coll.

CUARTA CARRERA

La presencia de Irrisión dió margen a que unas cuantas de las anotadas se quedaran disfrutando en el box, sin medirse con esa "fiera", pero Fusta, que hizo el tren seguida de Rossie Cheeks, Irrisión, Dionesina y La Bertini, no tuvo miedo alguno y se permitió el lujo de batir a la favorita de uno a otro extremo.

La hija de Val d'Or atacó con bríos en el final, pero no pudo quebrar la resistencia de la puntera.

Dionesina y Rossie Cheeks ocuparon los restantes puestos del marcador.

PREMIO LA SATITA (1915)

Distancia 1400 metros

1 FUSTA, 46 kilos, por Old Man y Fleta, del stud Los Rosales, M. Acosta	3329	3675
2 Irrisión 56, D. Torterolo	37100	18272
3 Dionesina 49, G. di Palma	940	740
4 Rossie Cheeks 56, E. Saavedra	4846	3861
0 Charming Girl 54, A. Baistroqui	591	780
0 Forajida 52, J. Verduri	1367	1396
0 La Bertini 46, O. González	(con Forajida)	
0 Doña Lula 45, J. di Tomaso	483	591
	50656	29315

No corrieron: Patrie, Cyllenita, Mulhouse, Royal Dream, Andanada, Porteña II, Sigma, Vidalita y Valbuena.

Dividendos: de Fusta $ 17.10 a ganador y 3.20 a placé; de Irrisión, 2.25.

Ganada por medio pescuezo.

Tiempo: 1'26" 4|5.

Entraineur: Antonio Jaen.

QUINTA CARRERA

Tuvieron ocasión los aficionados de ver que a Botafogo se le animaba un enemigo en el primer clásico de la tarde y éste fué un aliciente con el que no se contaba mayormente, puesto que la mayoría creyó que correría solo.

Divinidad fué retirada después de inscripta en la pizarra.

Erraron una partida porque el hijo de Old Man estaba excesivamente nervioso, pero casi al momento se dió la orden de marcha corriendo los dos competidores apareados durante los primeros cuatrocientos metros. A partir de este momento Botafogo tomó la punta seguido de Saint Emilión a dos cuerpos.

Cuando llegó el fenómeno al palo de los 1000 hizo correr y dejó al enemigo a distancia, como si de El Niño o Cracker se tratase... Para él son todos iguales.

PREMIO BELGRANO

$ 9500 al 1o., 1000 al 2o., 500 al 3o.

Distancia 2500 metros

1 BOTAFOGO, 60 kilos, por Old Man y Korea, del stud Alvear D., J. Bastías	15010	—
2 Saint Emilión 62, D. Cardoso	1478	—
	16488	—

No corrieron: Florilegio, Divinidad.

Dividendo: de Botafogo, 2 $.

Ganada por varios cuerpos.

Tiempo: 2'37" 1|5.

Entraineur: Felipe Vizcay.

SEXTA CARRERA

En el clásico Olavarría se impuso Su Majestad, siendo muy celebrado su triunfo por los aficionados. Defensora tomó la punta con Su Majestad, Hermosilla y Fanfarrona. En el derecho pasó la favorita para ganar con facilidad.

PREMIO OLAVARRIA

$ 11.400 a la 1a., 1200 a la 2a. y 600 a la 3a.

Distancia 2000 metros

1 SU MAJESTAD, 55 kilos, por Your Majesty y Parva, del stud Alvear D., J. Bastías	40877	13610
2 Promisión 55, E. Saavedra	8744	4059
3 Florette 55, M. Lema	1384	1017
4 Hermosilla 55, M. Altamiranda	1289	1213
0 Fanfarrona 55, D. Torterolo	5041	2627
0 Defensora 55, P. Cichetti	(con Promisión)	
	57335	22517

No corrieron: Paulonia y Omega.

Entraineur: Felipe Vizcay.

Dividendos: de Su Majestad, $ 2.50 a ganador y 2.20 a placé; de Promisión, 2.65.

Tiempo: 2'6" 2|5.

Ganada por 4 cuerpos.

REMEMBRANZA

Al hacer su rentrée ocupó el hijo de Cyllene el cuarto puesto del marcador teniendo una largada desfavorable y como en esta ocasión había completado su forma y llevaba un peso equitativo, pudo adjudicarse el premio Ocurrencia de uno a otro extremo, resistiendo bien la acometida de Cabool.

Remembranza, con el escaso peso que le corresponde está en condiciones de iniciar una serie cuyo principio puede ser la victoria de esta tarde.

EL CLASICO DEL DOMINGO

El clásico Invierno, que forma parte del programa que se disputará en la reunión del domingo próximo en Palermo, como puede verse por el número de competidores, es de los más interesantes encuentros de la temporada y tendrá gran importancia dentro, naturalmente, de la categoría que corresponde a los anotados.

Como están en una distancia que se aviene bien a los medios de que disponen la mayoría, la opinión de los aficionados se repartirá debidamente.

PREMIO INVIERNO

$ 8000 al 1o., 800 al 2o. y 400 al 3o.

Distancia 2200 metros

Sin Rumbo 61 kilos, D. Torterolo.
Romanso 61, dudoso.
Berthier 59, E. Saavedra.
Crocus 59, A. Navarro.
Ojal 61, D. Englander.
Charol 59, no corre.
Cracker 61, T. N. Fernández.
Hurgón 61, no corre.
Krondorf 61, dudoso.

Sin Rumbo que es el primero de los candidatos con que cuenta esta carrera, luce una preparación excelente, y como el hijo de Val d'Or ha dado repetidas pruebas de sus bondades alternando con éxito, aún en contra de enemigos de más "talla" que los que llevará en esta ocasión, seguramente que ha de ser difícil su derrota.

El pupilo del stud Indécis, por otra parte, es de los que soportan bien el elevado peso, que ha de ser un inconveniente insalvable para algunos de los anotados. Sin Rumbo está en una distancia que le permitirá desempeñarse en un todo de acuerdo con su brillante foja de servicios.

Remanso ha sido favorecido con un breve reposo que ha influído para que adquiera las energías perdidas en los encuentros anteriores, y como quiera que se trata de un caballo dotado de excepcionales condiciones, hay que reconocerle tanta chance como a Sin Rumbo, pero aún no está resuelto si será presentado.

El hijo de The Whirlpool siempre ha gozado de un gran concepto entre los aficionados, y como en repetidas ocasiones ha respondido a la confianza en él depositada y ha adquirido un estado de preparación excelente en estos últimos tiempos seguramente ha de tener una figura honorable.

Berthier se ha señalado recientemente el buen elemento de la temporada anterior, adquiriendo la preparación necesario para intervenir en un encuentro de esta naturaleza pero hay el temor de que el hijo de Jardy, por el aumento en la distancia, no llegue a producir la brillante performance que de él se podía esperar si se le hubiese dado tiempo para "tenderlo" convenientemente, en cuyo caso habría que considerarlo el candidato obligado de la carrera, pues basta recordar para ello el segundo puesto de Botafogo en el premio Carlos Pellegrini.

Crocus con pesos elevados ha producido performances honorables en algunos handicaps bravos, por lo cual cuenta en esta oportunidad con muchos partidarios que creen puede derrotar a los favoritos y que no estarán muy desacertados si para asignarle chance se fundan en su inmejorable preparación.

Ojal, según la opinión de su caballeriza, puede ser la sorpresa, pero aunque corre mucho en estos momentos, creemos que el hijo de Saint Wolf va a alternar en una compañía superior a sus fuerzas.

Cracker ya no es el caballo que un día puso en apuros a la célebre Dijital y como viene fracasando no es lógico esperar una rehabilitación tan pronta del hijo de Dieudonné.

GAMBIA

En la cuarta carrera de la reunión próxima hará su rentrée esta hija de Chili II, que ha ganado mucho con el descanso a que fué sometida y puede ser la encargada de repartir un buen dividendo a los que no crean en las varias "fijas" que existen en esa prueba.

Gambia anda mucho en los trabajos y dadas sus ligerezas, puede imponerse de uno a otro extremo puesto que el tiro la favorece.

SANDOLIN

Hará su debut en la reunión del próximo domingo este pensionista del stud La Racha, que se encuentra en perfectas condiciones de training y en sus ejercicios privados demuestra una velocidad poco común.

General Sarrail era el nombre que tenía antes el hijo de Jardy y Pipita que merece un elevado concepto a su ecurie que tiene fundadas esperanzas en que se inicie con una victoria en las pistas.

JACTANCIA

En la prueba destinada a las perdedoras para la reunión próxima figura anotada esta hija de Nero que en su única presentación fué tercera de Pegajosa y Espartilla.

Como lo natural es que aquella carrera haya servido para completar su estado, seguramente que pueda ser la encargada de adjudicarse el premio.

GALAN

12" en la partida

Ese fué el tiempo marcado por el regular hijo de Saint Wolf en la partida a que fué sometido el viernes en la cancha chica bajo la dirección del jockey Altamiranda.

Galán ha seguido sin novedad después de su última performance donde ocupó el segundo puesto de ¡Iup! y en esta oportunidad puede sacar airosos sus colores si Inyala, Cigala y Vulcano, que son sus principales enemigos, no se lo evitan.

PROGRAMA

Para la reunión a efectuarse en Palermo el domingo próximo:

PRIMERA CARRERA

Distancia 1600 metros

1 Cabool 57 k.	7 Encomio 53
2 Apio 57	8 Mirasol 53
3 Partiquino 57	9 Joffre 53
4 V. Dry 57	10 Pernadette 52
5 Vaniteux 55	11 Caseros 52
6 El Plumitas 55	12 Herrial 52

SEGUNDA CARRERA

Distancia 1100 metros

1 Espartilla 56 k.	9 Juanesa 56
2 Madreselva 56	10 Nazara 56
3 Bulita 56	11 Jumana 56
4 Josefa 56	12 M. Bazand 56
5 Yaví 56	13 Utrerana 56
6 Manivela 56	14 Chiffonette 56
7 Vera 56	15 Mancla II 56
8 Jactancia 56	16 Nazarena 56

TERCERA CARRERA

Distancia 1400 metros

1 Eskol 56 k	7 Art 56
2 Los Olmos 56	8 R. Quayquiraró 56
3 Liverpool 56	9 Jelión XII 56
4 Correcto 56	10 Sandolín 56
5 Le Paon 56	11 Delicado 56
6 Chocarrero 56	

CUARTA CARRERA

Distancia 1560 metros

1 Titorera 57 k.	8 R. Dream 53
2 Cyllenita 57	9 Gambia 53
3 L. Seca 53	10 Francia 52
4 Mulhouse 53	11 Sigma 52
5 L. Ada 53	12 Vidalita 52
6 Pocha 53	13 Porteña II 52
7 Geranium 53	

QUINTA CARRERA

Distancia 2200 metros

1 Remanso 61 k.	6 Crocus 59
2 Hurgón 61	7 Ojal 61
3 Sin Rumbo 61	8 Berthier 59
4 Krondorf 61	9 Cracker 61
5 Charol 59	

SEXTA CARRERA

Distancia 1700 metros

1 Tours 55 k.	5 Galán 52
2 Inyala 53	6 Tumulto 52
3 Cigale 53	7 Vulcano 52
4 Borbotón 52	8 D. Raúl 52

SEPTIMA CARRERA

Distancia 1600 metros

1 G. Eyes 55 k.	5 Marline 44
2 Stayer 55	6 Mirasol 41
3 Hurgón 50	7 Irish Bell 40
4 Fiador 50	

OCTAVA CARRERA

Distancia 2500 metros

1 G. Fox 62 k.	6 Colenso 54
2 Crocus 57	7 Benz 53
3 Bis 55	8 Pacará 52
4 S. y Medio 55	9 The Lad 50
5 J. Valjean 55	10 Smart 50

INSCRIPCIONES

Para la reunión a efectuarse en Palermo el jueves próximo se han hecho las siguientes inscripciones:

Premio Los Indios, distancia 1600 metros—Bernadotte, Microbio, Diaspa, Delcasse, Sigma, Fucho, Caseros, Alcidoss, Chaliapine, Los Angeles, Quito, Irishboy, Miñón, Tatita.

Premio Belgiquo, distancia 1600 metros—Yaví, Parisiense, Moscovita II, Gingin, Old Queen.

Premio Gral. French, distancia 1200 metros.—Salambó II, Desquite II, Toto XII Cygnet, Maldicho, Encantador II, Ar. Miquilo.

Premio Remate, distancia 1500 metros—Precaución 1000, Doña Lula 1000, I gen. 8000, Char Girl 4000, Vidalita 3000, Geranium 2000, Rosse 4000, Martita 3000; Hydre 2500, M' Fata 1000, Rem.na 2000, Pocha 4000 Hada 3000.

Premio Ramalero, distancia 1600 metros.—Indú, Stellaris, Fiador, Dominguero, Betso, Júbilo II, Lady Ada, Partiquino, Jofro, Encomio, Errial, Mirasol, Bagel, Very Dry.

Premio Stayer, distancia 1500 metros.—Escoba, Tenebrosa, Toulouse, Jacinta, Irónica, Post Girl, Pippergala, Cigale, Table, Pegajos.., Inyala, Custodia, Farolera, Araña, Tra[illegible] ex Cachonda.

Premio Kilingo, distancia 1600 metros.—Fortune, Hurgón, Cavador, Irmao, Marline, Torrent.

Premio Menos Uno, distancia 2500 metros.—Carol, Siete y Medio, Curiosity, Jean Valjean, Lance, C[illegible]sedal, Smart, The Lad, Los Gorros, Benz, Bis, Rasante, Pacará, San Luis, Wildrake.

CREDITOS
en 10 MENSUALIDADES
Tienda LA PIEDAD
Bme. MITRE ESQ. CERRITO
Bs. AIRES

FERRO-CARRIL del SUD
SECCION URBANA
Pueblos de residencia pintorescos y de gran porvenir
El servicio más frecuente de trenes en la República
Situaciones altas — Parajes saludables
Trenes rápidos a cortos intervalos
Villas para obreros preferidas para residencia por su proximidad a la Capital
Boletos de abono mensuales
con rebaja para familias, estudiantes, etc.
CONSÚLTESE NUESTRO HORARIO
LA ADMINISTRACION

PROVINCIAS

BUENOS AIRES

La Plata

EN LA LEGISLATURA

Cámara de diputados — El conflicto de Cañuelas — El asunto de la leña.

Bajo la presidencia del señor Noriega y con asistencia de 49 de sus miembros celebró sesión ayer la cámara de diputados.

Abierta la sesión, dijo el señor Miñones que en conocimiento de un telegrama de varios legisladores protestando de un atentado de que fueron objeto en Cañuelas por parte de la policía y del comisionado del P. E. en el acto de la elección de intendente, y en el que sostienen que han sido lesionados los fueros parlamentarios, hacía moción de que se pasaran los antecedentes a la comisión de negocios constitucionales.

Habló a continuación el señor Bioca, explicando la actitud de los firmantes del mencionado telegrama y criticando duramente al P. E. y a su comisionado de Cañuelas.

Terminó presentando una minuta de comunicación al P. E. solicitando que informe: primero, sobre la actitud que ha asumido ante el conflicto y, segundo, si se solidariza con el procedimiento del mencionado representante.

Después de breve deliberación se aprobó la moción del señor Miñones y la minuta del señor Bioca.

Hizo uso de la palabra, después el señor Arana, ocupándose en su extenso discurso del informe suministrado por el poder ejecutivo contestando la interpelación que se le formuló sobre el negocio de la leña.

Agregó que como se preveía, el ministro rehuía el debate, pues su banca permanecía desocupada.

Entrando en materia, formuló cargos graves, puntualizando una serie de irregularidades producidas en la licitación de la leña.

Dijo que se habían violado las disposiciones de la ley de contabilidad en lo que se refiere a la publicidad de las licitaciones y a la inalterabilidad de los pliegos de condiciones. Las garantías no fueron cumplidas; los depósitos que marca la ley se hicieron en títulos en vez de efectivo. Analizó la propuesta de la empresa "La Chaqueña", llegando a la conclusión de que presentaba ventajas evidentes con relación a la de la casa Rodríguez y Cía., que fué la que se aceptó.

Terminó el señor Arana presentando un proyecto de ley por el que se autoriza al poder ejecutivo a comprar sin licitación, a simple propuesta, 50.000 toneladas de leña sobre vagones en estación de carga; debiendo ser estudiadas las propuestas por una comisión compuesta del contador general, tesorero, director de ferrocarriles y asesor de gobierno, presidida por el oficial mayor de obras públicas. El ferrocarril a Meridiano V hará el transporte y la contaduría general llevará una cuenta especial, hasta pesos 80.000, para leña. Los excedentes de las compras, podrán entregarse a empresas o usinas de alumbrado de la campaña.

Se dió lectura a continuación de un mensaje del ejecutivo, dando por escrito las razones que tuvo para no dar cumplimiento a la ley que creó el registro general de identificación; razones que se refieren a la inconstitucionalidad de la mencionada ley.

El Sr. Miguez criticó con este motivo la actitud del P. E., que a su juicio debió contestar verbalmente por medio del ministro de gobierno la interpelación planteada.

Se aprobó después la modificación del senado al proyecto sobre otorgamiento de premios a la Sociedad Rural de 9 de Julio, con destino a una exposición.

A esta altura la cámara quedó sin número, levantándose la sesión.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

En la sesión que celebró ayer este cuerpo, presidida por el doctor Camés, éste dió entrada al proyecto de presupuesto para 1919, que pasó a estudio de la comisión respectiva.

A estudio de la comisión de asuntos legales se destinó una petición de autorización de la presidencia, para aceptar donaciones a favor del tesoro escolar.

Después de aprobar varios informes y acordar algunas licencias, se levantó la reunión.

UNIVERSIDAD DE LA PLATA

En el salón de actos de la presidencia de la Universidad, tendrá lugar mañana a las 2 de la tarde, la octava asamblea general ordinaria de profesores, a fin de discutir varios temas propuestos por el presidente de la Universidad, doctor Rivarola y relacionados con los fines a que deberá responder la instrucción superior.

Fallecimiento

MAGDALENA, agosto 15 — Después de una prolongada enfermedad ha dejado de existir el prestigioso vecino don Rosendo Gorrasi.

Su fallecimiento ha sido muy lamentado entre sus numerosas relaciones.

MAGDALENA, agsto 15. — A fin de perseguir a los ladrones que pululan en este partido, el señor comisario, don Facundo Arriaga, ha dispuesto que el personal efectúe grandes recorridas, vigilando los establecimientos, en los que se han efectuado robos de hacienda lanar.

Enlace

JUNIN, agosto 15 — El 24 del corriente se efectuará el enlace de la señorita Catalina A. Zanzottera con el señor Adolfo Chierichetti.

Actuarán como testigos de la ceremonia civil los señores Carlos Palma y Carlos Chierichetti, y en el acto religioso será madrina la señora Vanilia C. de Palma y padrino el señor Angel Palma.

El hecho de sangre de la Carlota — Fallecimiento de la víctima — Sepelio de los restos.

ALEJANDRO, agosto 14. — Fueron sepultados en La Carlota los restos del señor Jorge R. Ross, muerto cobardemente en la forma que anunció.

Una compacta columna de más de mil personas acompañó el féretro hasta el cementerio de aquélla. Hicieron uso de la palabra los señores Ovidio F. Córdoba, Enrique Gauna, doctor Justiniano Manuel Díaz y M. Espel, teniendo todos ellos frases condenatorias para el autor del bárbaro hecho.

Comisión de padres pro escuela normal — La copa de leche.

LINCOLN, agosto 14. — La comisión de padres pro escuela normal, que se constituyó a principios del año, trazándose un vasto pro rama de cooperación y fomento escolar, siguiendo sus propósitos, acaba de repartir a los padres de los alumnos que concurren a la escuela normal y al vecindario, una circular invitándolos a formar la asociación de padres pro escuela normal.

La misma comisión ha instituído La Copa de Leche, a semejanza de las mejores escuelas normales y de la capital y dentro de breves días empezará su reparto.

Pro escuela de artes y oficios — Demostración

DOLORES, agosto 15. — Ayer se reunió en el local del colegio nacional, la asociación de fomento, para resolver diversos asuntos de interés.

La sociedad continúa recibiendo numerosas adhesiones para la nota que enviará al congreso nacional, solicitando la pronta sanción del proyecto del diputado señor Delfor del Valle sobre la creación de una escuela de artes y oficios regionales.

—El 19 del corriente será obsequiado con un banquete el distinguido facultativo doctor Juan M. de la Vega, quien contraerá enlace en breve con la estimada señorita Zelmira Estevanel.

El nuevo horario de trenes—Reunión social

TRES ARROYOS, agosto 15.—Por el nuevo horario de trenes puesto en vigencia desde hoy por el ferrocarril del Sud, quedan suprimidos los trenes de pasajeros los días lunes.

Esta resolución perjudica enormemente al comercio e industria de toda la zona.

—Se inauguró el Círculo Italiano, acto que dió lugar a una lucida reunión social.

El servicio ferroviario — La libre importación de azúcar — El problema del combustible.

CAPITAN SARMIENTO, agosto 15 —Es considerable el perjuicio que causa al comercio y a la población en general la suspensión de los trenes nocturnos. Sólo corre un tren diario para la capital y otro para Rosario.

—Ha sido acogido con general beneplácito el decreto del poder ejecutivo nacional por el que se permite la libre importación de azúcar.

—El kerosene y la nafta se vende en esta localidad a $ 24 y 26, respectivamente.

JUJUY

Estado sanitario de la población

JUJUY, agosto 15 — El gobernador de la provincia celebró una conferencia telegráfica con el ministro Salaberry.

El doctor Krauss le trasmitió su impresión sobre el estado sanitario de la población, expresando la conveniencia de establecer una estación sanitaria en ésta.

No se ha producido ningún caso de bubónica.

Se reabrirán el lunes próximo las escuelas, templos y biógrafos.

CHACO

Mala práctica — Carreras — Reducción de Napalpí

QUITILIPI, agosto 14. — A pesar de que existe una ley prohibitiva sobre despacho de bebidas alcohólicas, en el radio comprendido en las reducciones indígenas, cinco almacenes tienen patente para vender bebidas por envase, medida que perjudica más que si se despachara por copa al mostrador, porque en este último caso la policía podría vigilar mejor y evitar muchos males, en lugar que así muchos jornaleros e indios llevan por envase la bebida a sus casas, y abusan de la bebida con exceso.

—El gobernador, doctor Enrique Cáceres, ha prohibido las carreras en la localidad, medida que ha sido aplaudida sin reservas. Este prestigioso funcionario ha prometido todo su concurso en beneficio del adelanto de este pueblo y colonia.

—Se espera la llegada del contador fiscal señor Molinari, quien vendrá a poner en posesión de su nuevo cargo de administrador de Napalpí al señor Saturnino Outés, abrir libros nuevos de contabilidad y a imprimir nuevos rumbos a dicha reducción.

ENTRE RIOS

El precio de la carne—Proyecto de ley — El problema de las bolsas —Accidente — Otras.

PARANA, agosto 15. — Ayer por la tarde reunióse la comisión justipreciadora del precio de la carne, y después de oír el informe de la comisión investigadora, resolvió establecer desde hoy la siguiente tarifa: A 0.50 el kilo de puchero, de cuarto, nalga, punta, de cuarto punta, dura, brazuelo y corazón; a 0.60 cts. el kilo, puchero de pecho, aguja, vacío, rabadilla, asado de costilla, sobreasado, marucha, costeletas, y lomo sin sebo. Con esto se ha resuelto definitivamente la solicitud de los abastecedores minoristas.

—Por el ministerio de gobierno se remitirá dentro de breve a la legislatura un interesante proyecto por el cual se reglamenta el servicio de concesiones telefónicas a las empresas particulares.

—En la sección agricultura se recibieron las planillas correspondientes al tercer censo de sementeras, levantado en Rosario de Tala.

—Se han entrevistado con el gobierno de la provincia, en representación del Centro Comercial, los señores Maranguch Barbagela y Jaroslavsky, manifestando su adhesión al proyecto sobre adquisición de cuatro millones y medio de bolsas de arpillera o tela necesaria para su confección, lo cual debe realizar este gobierno por intermedio del gobierno nacional. Manifestaron también dichos delegados, que desearían que la cantidad proyectada, se aumentara a siete millones, para lo cual el Centro Comercial se comprometía desde ya, a darle colocación inmediata.

—Mañana cúmplese el 47 aniversario de la fundación de nuestra escuela normal de profesores, por iniciativa de Sarmiento, siendo su primer director don José María Torres. Con ese motivo se ha organizado en dicho establecimiento una fiesta en la que tomarán parte profesores y alumnos.

—Ayer tarde visitaron esta ciudad los alumnos de cuarto año de la Escuela Industrial de Santa Fe, dirigido por el profesor doctor Edmundo Escobar. Hicieron una detenida visita a la fábrica de fósforos de la Compañía General, donde se les dictó una clase.

Después de visitar otros establecimientos, regresaron a Santa Fe.

—Procedente de su establecimiento de campo en Gualeguay, llegó ayer tarde el futuro gobernador de la provincia, doctor Celestino Marcó. Permanecerá en esta dos o tres días, regresando luego a ésa.

—Hoy tendrá lugar el pic-nic organizado por los empleados de la casa de gobierno, al cual concurrirán el gobernador y los ministros.

—El jueves de madrugada fué muerto por un tren el jefe de estación Mansilla, señor José F. Cherot.

—Un colono del departamento Concordia ha presentado a la policía del distrito Ubajay un ternero fenómeno recién nacido que presenta dos cabezas y en el que todos los órganos sencillos son en él dobles. El colono tiene el propósito de ofrecer este raro ejemplar al Museo Nacional de ésa.

CORDOBA

El conflicto universitario — Manifestaciones públicas — Sesión en diputados — Otras.

CORDOBA, agosto 15. — Anoche se organizó improvisadamente una manifestación estudiantil, alcanzando un éxito inesperado. Desde los balcones del café "El Espléndido" hablaron varios oradores protestando por los trabajos silenciosos que vienen realizando los elementos del Dr. Nores, para dificultar la acción del Dr. Susini.

Las personas sensatas desaprueban la publicación de panfletos y anónimos que circulan contra este distinguido profesor.

La novedad del día la constituye el hecho de haberse encontrado hoy en el suelo, cerca de la estatua del doctor Rafael García, un cartelito que dice: "Sobran ídolos y faltan pedestales".

—Brillante acontecimiento social constituirá la colocación de la piedra fundamental del hospital-asilo para tuberculosos que construirá la sociedad de beneficencia, presidida por la señora Angelina Dobeza de Escalera.

—En el hipódromo se correrá hoy el clásico Benito Villanueva, que será presenciado por este conocido legislador.

—Sesionó la cámara de diputados. El diputado Castellano presentó un proyecto acordando doscientos pesos mensuales a un colegio de esclavas. Se discutió largamente. Se manifiestan contrarios a él Vivas, González y Roldán. Este último, demócrata, tuvo palabras conceptuosas para la obra del presidente doctor Yrigoyen en la cuestión universitaria. En favor se pronuncian Sánchez, López y Martínez. En el momento de votar no había número.

TUCUMAN

Renuncia del ministro de gobierno

TUCUMAN, agosto 15 — Presentó ayer tarde su renuncia el ministro de gobierno, señor Angel Posse.

Esta renuncia no ha tomado a nadie de sorpresa, esperábase no por disparidad de criterios entre el gobernador señor Bascary y el señor Posse, sino por razones de orden puramente personal, que de un tiempo a esta parte reclaman al señor Posse de la capital federal.

Provisoriamente se encargará de las dos carteras el ministro de hacienda, ingeniero Srtheix.

Posiblemente será designado ministro fiscal el doctor Miguel de la Rosa.

—El embajador doctor Marco M. Avellaneda, visitó ayer el cuartel de bomberos.

Al retirarse felicitó al comandante Pedro Lodolo y teniente encargado del material, por la organización y excelente mantenimiento del cuerpo

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
— Casa central Bmé. Mitre 434 al 448. — Sucursales: En la Capital: No. 1, calle Corrientes esq. Pueyrredón; No. 2, Avenida Montes de Oca No. 2000; No. 3, Paseo de Julio No. 1258; No. 4, calle Moreno número 2300. En el interior: Rosario de Santa Fe, La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay, Uruguay, Victoria, La Paz (E. R.), Resistencia (Chaco).
Agencias: Puerto Ing. White (B. Blanca) Ensenada (La Plata).
Capital realizado. . $ 10.000.000.— o/s.
Fondo de reserva ordinario . . . $ 1.015.285.26 o/s.

SE ABONA

	C/legal	Oro sellado
Por depósito en c. c.	1 o/o	1 o/o
A plazo fijo de 30 días	1 1/2 o/o	1 1/2 o/o
Id id id 60 días	2 o/o	2 o/o
Id id id 90 días	3 o/o	3 o/o
A mayor plazo	Convencional	

El Banco expide cartas de crédito, vende giros y transferencias por cable y órdenes postales sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, así como sobre Londres, París, Madrid, New York, etc., etc. También sobre Brasil, Chile, Paraguay y República Oriental del Uruguay. Recibe remesas al cobro y emite giros sobre todas las sucursales del Banco de la Nación Argentina.
El Banco trata en general todas las operaciones bancarias.

AVISOS FUNEBRES

JOVITA O. DE ALFARO. — (q. e. p. d.) — Falleció en San Isidro, el 15 de agosto de 1918, confortada con los auxilios de la santa religión y la bendición papal. — Su esposo Fernando Alfaro, sus hijas Ventura Alfaro de Berretta Rojas y María M. Alfaro, su hijo político Alberto Berretta Rojas, sus hermanos Angélica y Julio Otalora (ausentes), su hermana política Manuela Alfaro, y demás familia, invitan a sus relaciones a acompañar los restos de la extinta al cementerio de la localidad mañana viernes 16 del corriente, a las 11 a. m., previa misa de cuerpo presente que oficiará en la iglesia parroquial. Se ruega no enviar coronas. El duelo se despide por tarjeta. Casa mortuoria, Ituzaingó 40 (San Isidro). Carruajes en la casa Iribarne (hijos de Juan Iribarne), Callao 416 y Andes 1930.

3265 v. 15 ag.

LA GENTE CHIC FUMA

Reina Victoria

CRONICA DEPORTIVA

FOOTBALL

EL INTERNACIONAL UNIVERSITARIO

El match internacional universitario, que debía disputarse hoy en Montevideo, ha sido suspendido a causa de la huelga general que ha estallado en dicha capital.

ATLETISMO

CLUB ATLETICO TIGRE

El domingo próximo se realizará en el campo de deportes que este club posee en el Tigre un torneo atlético festejando el 16 aniversario de la fundación de esta institución.

El programa preparado es el siguiente:

Carrera de 100 metros para menores de 18 años, libre; carrera de 100 metros para socios mayores; carretilla humana, socios; carrera de enhebrar la aguja, para niñas; salto en alto y en largo sin impulso, para socios; partido de football humorístico; carrera de 700 metros, socios; impulsar a mayor distancia la pelota de football, partido de football; carrera de 50 metros, para niñas; carrera de tres piernas: carrera de dos mil metros para socios; carrera de consuelo para todos los que no hayan ganado premio alguno.

MOTOCICLISMO

CLUB MOTOCICLISTA NACIONAL

Para asistir a la disputa del Campeonato Sudamericano del kilómetro que se realizará el próximo domingo por la tarde, el Moto Club Uruguayo ha designado a su presidente don Manuel Regusci, que asistirá acompañado de los señores Augusto Lansac y Alfredo S. de Soto, como delegados oficiales.

La casa Dartiguelongue y Toulouse ha cedido gentilmente al Club Motociclista Nacional el sistema completo de baterías para accionar el cronógrafo eléctrico Utarre, que se utilizará para el certámen.

Las inscripciones se recibirán hoy y mañana, de 5 a 7.30 p. m. en la secretaría de la institución organizadora, calle Victoria 1650.

El número de "Motociclismo" que ayer ha sido puesto en circulación, trae el siguiente material informativo:

Asociación Nacional de cultura física, en pro de su creación: festival deportivo en Temperley; sobre organización deportiva, por el señor Francisco Chigliani; por nuestra casa: 18 de julio; la casa del Club Motociclista Nacional; Diego J. Colliver: Club Motociclista Marplatense, primer aniversario de su fundación; festival deportivo en Mar del Plata; los campeonatos del kilómetro: fiesta deportiva en Tucumán: encuesta de "Motociclismo" sobre el proyecto del diputado Moreno: opinión de los cronistas deportivos; La casa para el club, por X. R. A. Palamidessi; Moto Club Uruguayo; premio Moto Turismo-Excursión a Minas; Alfredo Roig y Cía.; Para la Próxima primavera; La casa del motociclista, por J. A. Nuche; Solución del problema de la nafta; El banquete del día 3; Excursión a Temperley; Conferencias del ingeniero Lucius; La fiesta del Etoile Palace; Premio Asociación, posición de los competidores; "El autofantasma", argumento cinematográfico para film motociclista; Los pretendidos aumentos de potencia en los motores de las motos, por E. Lucius; Colaboración femenina, por Chela; Biblioteca motociclista; Moto Club La Plata; La prensa deportiva; Distribución de premios.

TIRO

TIRO FEDERAL ARGENTINO

Nueva comisión

En la asamblea realizada anoche por los socios del Tiro Federal Argentino, se procedió a elegir la nueva comisión directiva, que quedó así formada:

Presidente, doctor Ricardo C. Aldao; vicepresidente, doctor José Luis Cantilo; secretario, Saturnino García Anido; protesorero, Ricardo Banchs; comisario general, mayor Adolfo A. Arana; subcomisario, Juan Carlos Amadeo; vocal, doctor Antonio A. Aleu; suplentes: José M. Camaño y Carlos G. Larralde; junta consultiva y de honor, general Eduardo Munilla, Ezequiel P. Paz, almirante Rafael Blanco, Carlos Morra y Dardo Rocha.

CENTRO ESTUDIANTES DE INGENIERIA

Organizado por este centro, será abierto un campeonato interno de tiro a los estudiantes de las facultades de ciencias exactas, físicas y naturales, que se realizará el 22 del corriente, en el stand del Tiro Federal Argentino, de 8 a 11 a. m.

Las pruebas se efectuarán con fusil máuser argentino, modelo 1891, en blanco circular de 10 zonas, distancia de 350 metros, y en las tres posiciones reglamentarias.

VARIAS

ASOCIACION ATLETICA LOS ANDES

En la última asamblea realizada por los socios de esta asociación, se procedió a elegir la nueva comisión directiva, la que ha quedado así constituída:

Presidente, Juan M. Nogueira; secretario, Vicente Rossi; prosecretario, José Grande; tesorero, Raúl F. Medina; vocales: Armando Lanz, Carlos Suárez, Pascual Ponzio y Horacio Marengo; revisor de cuentas, Alfonso Rossi.

CONFERENCIAS

Disertación de Clemente Onelli—

Mañana, a las nueve de la noche, el señor Clemente Onelli dará una conferencia en la biblioteca Domingo Faustino Sarmiento, de Villa Urquiza.

El acto tendrá lugar en el salón de actos de la institución nombrada, calle Guanacache 5354.

La disertación del señor Onelli, que promete resultar muy interesante, versará sobre "Chismes alrededor de las bibliotecas", prosiguiéndose con ella el curso de intensificación cultural e intelectual que realiza activamente la biblioteca de referencia, una de las mejor organizadas entre las parroquiales de la metrópoli.

Centro Estudiantes Profesorado Secundario—

El sábado próximo, a las 5.30 p. m., se inaugurará el ciclo de conferencias organizado por el Centro de Estudiantes del Profesorado Secundario.

Este acto se realizará en el local de la calle Valentín Gómez 3243, estando la primera disertación a cargo del doctor Horacio González del Solar, quien hablará sobre: "La enseñanza de la higiene individual".

Academia de Filosofía y Letras—

El distinguido y conocido literato don Enrique Gómez Carrillo, dará una conferencia en la Academia de Filosofía y Letras, Viamonte 430, sobre: "El alma de los sacerdotes en la guerra".

Esta interesante reunión tendrá lugar el sábado próximo, a las 6 de la tarde.

Notas policiales

EL SUCESO DE LA BOCA

Como resultado de la autopsia efectuada al cadáver de la víctima por los médicos de los tribunales, doctores Pacheco y Klappenbach, han quedado debidamente esclarecidas las causas que determinaron la muerte de Luis Pearson, producida en la fonda de la calle Pedro Mendoza 1155, en la forma y circunstancias que son del dominio público.

Pearson, ébrio consuetudinario, falleció a consecuencia de una intoxicación alcohólica; las pequeñas lesiones que presentaba el cadáver en diversas partes del cuerpo, no constituyen signos de violencia, a estar al resultado de la diligencia médico-legal a que hacemos referencia más arriba. Descartada la hipótesis de crimen, resta ahora a la policía averiguar otro punto obscuro del hecho: la presunción de robo, para dejar debidamente finiquitada la pesquisa.

Según se recordará, el propietario de la fonda de la calle Pedro Mendoza, Simón Zemel, declaró a la policía que la víctima carecía de recursos y que razones de humanidad habíanle determinado a darle albergue gratuito: por referencia de varios conocidos de Pearson, la comisaría 24 ha entrado en conocimiento, sin embargo, que el marinero sueco poseía la suma de 900 pesos, que había percibido hacía pocos días de una compañía naviera, a cuyo servicio se encontró durante varios meses.

Simón Zemel y los compañeros de pieza de Pearson continúan detenidos y es, más que probable, seguro, que no recobrarán su libertad hasta tanto no se averigüe este punto.

LESIONADOS EN RIÑA

En la comisaría 33 se encuentra detenido el sujeto Teodoro Holger, quien a raíz de un cambio de palabras que sostuvo con José Paulino, por cuestiones del momento, lo lesionó en la frente con un trozo de palo.

El hecho ocurrió anoche en la calle Caldas, frente al número 287.

La víctima fué curada por un practicante en la asistencia pública.

—En el interior de la fonda existente en la calle Lima 1855, un sujeto cuya detención procura la comisaría 16, hirió con un cuchillo en la cara y mano derecha, a Juan Bautista Beninca.

La dependencia expresada instruye el sumario de práctica.

—En el corralón situado en la calle Gallo 2576, un sujeto que huyó de nombre Alfredo, sin causa alguna, lesionó con un trozo de madera en la mano izquierda a Vicente Zerbo.

Por intermedio de la comisaría 19, el herido fué curado en una farmacia próxima.

—La comisaría 33 procura la detención del sujeto Francisco Scardazone, el cual después de un incidente que sostuvo con Pascual Guzzi, por cuestiones del momento, en la esquina de las calles Cayena y Espinosa, lo lesionó en el rostro, de un golpe de puño.

Guzzi fué curado en una farmacia próxima.

—En la calle Estados Unidos, entre las de Azopardo y Paseo Colón, dos estibadores del puerto, cuya filiación posee la comisaría 22, hirieron anoche a las 11.30, con un cuchillo, en la ingle izquierda, a Andrés Bordigone, argentino, de 40 años.

La víctima fué llevada para su curación al hospital Rawson.

ROBO DE ALHAJAS

En la comisaría 10, denunció Cándido García, que durante la noche anterior penetraron ladrones a su domicilio Belgrano 37 2, robándole alhajas diversas por valor de 300 pesos.

UNIVERSITARIAS

FACULTAD DE C. MEDICAS

Mañana terminará su mandato el decano de la facultad de ciencias médicas, doctor Enrique Bazterrica, que fué elegido por el consejo directivo de esta facultad, en agosto de 1915, en reemplazo del entonces decano, doctor Luis Güemes.

Al terminar su período el doctor Bazterrica queda el decanato de esta facultad acéfalo, desde que, como se sabe, el vicedecano, doctor Centeno, presentó anteayer la renuncia indeclinable de su cargo, que fué aceptada.

Se hará cargo del decanato, hasta tanto designe el titular el C. D., el consejero doctor Eliseo Cantón.

FACULTAD DE C. EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Clases prácticas de topografía

El domingo próximo a las 7.45 a. m., en las calles Moreno y Paseo Colón, se realizarán las clases prácticas de planimetría, de los alumnos del curso de topografía, de acuerdo con la distribución siguiente:

Los alumnos E. G. Romero, J. M. Orús, E. C. Suero, A. J. Zunino, A. H. Coulter, R. C. Montes, R. Garbesi, R. Scalabrini Ortiz, N. Figueroa, J. Darquier y M. Rinsky, estarán bajo la dirección del profesor ingeniero San Román.

Los alumnos C. Ramos Correa, T. Trefault, M. Esteban, A. Sorrentino Diana, A. Prieto, A. Astudillo, A. Serial, E. Madrid Páez, A. Points, F. O. Durruty y L. P. Rolando, estarán bajo la dirección del jefe de trabajos prácticos, ingeniero Pigretti.

Los alumnos A. Ghigliani, M. González Segura, E. Lafferriere, S. R. Beltrán Neirot, E. Vidal, E. Arié, J. Piazzabe, R. H. López, G. Cardarelli y R. Buzzi, estarán bajo la dirección del jefe de trabajos prácticos ingeniero Gorbea.

ESCUELA DE APLICACION DE SANIDAD MILITAR

Conferencias próximas

Sábado 17 del corriente, de 10 a 11 a. m.: profesor Dr. Pío Isaac Acuña: Lectura de cartas geográficas; de 11 a 12 m.: profesor doctor Eduardo A. Pagniez: Tratamiento de las heridas raqui-medulares.

Martes 20 del corriente, de 10 a 11 a. m.: profesor Dr. Antonio Agudo Avila: Enfermedades simuladas; de 11 a 12 m.: profesor Dr. Rodolfo S. Roccatagliata: Fractura de los miembros superiores; de 5.30 a 6.30 p. m.: profesor Dr. Rogelio D'Ovidio: Epidemiología de la escarlatina.

Miércoles 21 del corriente: profesor Dr. Eugenio A. Galli: Laparatomía.

REVISTA DEL CENTRO ESTUDIANTES DE INGENIERIA

Ha aparecido el No. de julio de la Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería, con el siguiente sumario:

Camilo Meyer: La moral y la ciencia; Exámenes: El fruto de la experiencia; Los profesores de trabajos prácticos; Jorge Duclout: Elementos de la teoría de los números; Julio Rey Pastor: Resumen de la teoría de las funciones analíticas; J. A. Medina: Cálculo vectorial; Angel Pérez: Ideas matemáticas del profesor L. Navarro Izquierdo, con algunas ampliaciones de su discípulo Angel Pérez: Enrique Chaudet: Constantes para la reducción a lugar aparente de cuarenta estrellas sin efemérides de la "Connaissance des Temps"; H. M. Levylier: El arte de la iluminación; Perfilógrafo Mercau, aparato Stecher para sondar; Sinopsis industrial de la América latina; El conflicto universitario de Córdoba; Una opinión del ingeniero Duclout; Las excursiones.

PERIODISMO

"HELIOS"

El número 2 de esta revista, contiene el siguiente sumario:

Doctor Juan Estevan Guastavino, "Guido"; doctor M. de Oliveira Lima, "Los elementos de paz en el nuevo mundo"; Francisco Romero, "Eça de Queiroz"; Clemento Onelli, "Bodas de plata en el zoo"; doctor Juan Millé y Giménez, "Un soneto interesante para las biografías de Lope y de Quevedo"; Rafael Ruiz López, "El paisaje en el Quijote"; Norberto César Cóppola, "Nocturno"; Notas-Bibliografía.

Información General

CONFEDERACION COMERCIAL POPULAR

Esta confederación que intervendrá en las próximas elecciones comunales, ha nombrado diez comisiones para que establezcan los comités seccionales, como así mismo, para que organicen conferencias públicas. Las primeras reuniones, se realizarán el domingo próximo a las 6 p. m. en Independencia esquina Boedo y a las 9 de la noche en avenida La Plata esquina Río Cuarto.

ORDENANZAS UNIDOS

La C. D. de esta sociedad de socorros mutuos, ha convocado a todos sus adherentes, a la asamblea general ordinaria que se realizará el domingo próximo a las 2.30 p. m. en el local de la Av. de Mayo 575.

Centros Recreativos

Círculo Buenos Aires — Bajo los auspicios de este prestigioso círculo, se realizará el domingo 25 del actual a las 3 p. m., un "winter-dance".

La reunión, que promete alcanzar lucidas proporciones, tendrá lugar en el salón de la calle Cangallo 1756.

Centro Social Juventud — El sábado próximo a las 8.45 p. m., este centro ofrecerá una gran función y baile en el salón de la calle Rincón 1141.

Círculo Unión Madrileña — El círculo cuyo nombre encabeza estas líneas, ha organizado un gran festival artístico y danzante que se celebrará el sábado próximo a las 9 p. m. en el salón Unione e Benevolenza, Cangallo 1362.

Unión y civismo — El sábado próximo a las 8.30 p. m. en el salón Alsina 2513, este centro efectuará un festival artístico, conferencia y baile familiar.

Círculo de los Unidos de Coruña— Patrocinada por este círculo, mañana a las 3 p. m. se realizará una matinée en el salón de la calle Tacuarí 253.

¿Qué te parece? — Efectuará mañana a las 8.30 p. m. una soirée, en el salón Paraná 555.

Los Andes — En el salón General Paz 1760, este centro verificará una matinée, el domingo próximo a las 2.30 p. m.

Club Campoamor. — Este club efectuará un gran baile el 31 del actual, a las 10.30 p. m. en el salón Sarmiento 1374.

Brisas de Flores — El sábado próximo 17 tendrá lugar en el salón Progreso de Almagro, calle Venezuela 3989, una función y baile en conmemoración del segundo aniversario de su fundación.

Se pondrá en escena el drama de Joaquín Dicenta "Juan José", siendo protagonista el aventajado dilettante señor José García, ya ventajosamente conocido en los centros sociales.

Terminada la función, se realizará un baile, que será, a no dudarlo, muy lucido en vista del gran número de invitaciones pedidas.

GRATIS

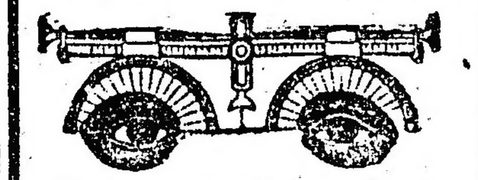

Médicos Oculistas Gratis
Sistema "SUVA"

Si quiere Vd. conservar su vista COMPRE SUS ANTEOJOS EN EL "INSTITUTO OPTICO OCULISTICO SUVA" QUE ES EL PRIMERO Y UNICO EN BUENOS AIRES QUE OFRECE A VD. EL EXAMEN DE SU VISTA Y RECETA GRATIS PRESCRIPTA LEGALMENTE POR MEDICOS OCULISTAS EN CONSULTORIOS PARTICULARES.

Precios con derechos al examen médico y receta gratis

Lente Sublime, en oro macizo, 14 kilates, a $ 15.00
Lente Sublime, en oro reforzados . . . . $ 10.00
Lentes o anteojos, en oro reforzado, 14 kil. $ 10.00
Lentes o anteojos, de níquel fino, a . . . . $ 5.00

NOTA—Todas las recetas son preparadas con cristales de primera calidad y bujes de seguridad para evitar que se rompan. Exclusividad del

Instituto Optico Oculístico SUVA

350 - FLORIDA - 350

Casa de primer orden
ESTABLECIDA HACE 40 AÑOS

Ministerio de Gobierno
De la Provincia de Mendoza
LLAMADO A CONCURSO

Habiendo el gobierno de la provincia, resuelto la erección en uno de los paseos públicos de esta capital, de un monumento en honor del obrero que personifique los rasgos y atributos de éste con arreglo a las modalidades de nuestro ambiente, costumbres y labores regionales, fijando la suma de 10.000 pesos para el trabajo que obtenga el primer premio; llámase a concurso a todos los artistas de la República, para que en el término de seis meses presenten los proyectos respectivos ante la comisión designada para correr con los trabajos y que está compuesta por los señores vicegobernador de la provincia don Delfín Alvarez, intendente municipal don Ricardo Báez, director general de escuelas don Enrique Julio y presidente de la Federación Obrera Local.

Las propuestas y bocetos respectivos podrán dirigirse a dicha comisión o al Ministerio de Gobierno, hasta el día 30 de octubre del corriente año, en que serán sometidos al estudio y consideración del jurado que se constituirá al efecto.

EDICTOS JUDICIALES

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña CORINA MADERO de OLIVERA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, agosto 11 de 1918. — Alfredo Persiani, secretario. 8/260 v. sept. 17.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil doctor [illegible] M. Colombres, se cita por quince días a los señores RODOLFO, VICTOR, JOSE y PALADIO SANGLAS y SANGUINETTI, para que se presenten a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designarles al Defensor de Ausentes, para que los represente, en el juicio sobre perención de instancia del juicio caratulado: "1894-Anezola" o Munigo y Sanglas don Rodolfo contra Zubiaurre don Mariano, cobro de pesos", que tramita por este juzgado y secretaría del autorizante.

Buenos Aires, agosto 13 de 1918. — Manuel C. Olmos, secretario. 8/261 v. agosto 29.

Por disposición del señor juez de comercio de la Capital Federal, doctor Eduardo M. Nazón, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de quince días, al señor EDUARDO A. TREGEIRO, que debe presentarse dentro de dicho término, a este juzgado y secretaría a efecto de reconocer el documento de fs. 1, bajo apercibimiento de dárselo por reconocido y a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el señor Carlos Gutiérrez, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor al de ausentes.

Buenos Aires, julio 27 de 1918.—Ramón Luis Herrera, secretario. 8/251 v. ag. 28.

Por disposición del señor juez en lo civil y comercial, del territorio nacional de la Pampa Central, interinamente, doctor Sixto A. Rodríguez, se hace saber a los acreedores de la sociedad Zorrilla y Salvarrey, el siguiente auto: "Santa Rosa julio veinte y tres de 1918. Autos y Vistos: En mérito a lo solicitado y no habiendo los concordatarios dado cumplimiento al concordato aprobado a fs. 96, haciéndose efectivo el apercibimiento decretado en la misma, declárase en estado de quiebra a la razón social ZORRILLA y SALVARREY, establecidos en Quehué; en consecuencia nómbrase contador a don Felipe Centeno a quien le ha correspondido según el sorteo efectuado en este acto, ante el actuario. Fíjase como fecha provisoria de la cesación de pagos el 31 de enero de 1917. Líbrese oficio al director de Correos y Telégrafos para que retenga y remita al contador nombrado, la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos, la que deberá ser abierta en su presencia, o por el juez en su ausencia, a fin de entregarse la que fuere puramente personal; intímese a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos para que los pongan a disposición del contador, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; se prohibe hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad fallida, so pena, a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; procédase oportunamente por el juez de paz de Quehué y el contador nombrado, a la ocupación, bajo inventario, de todos los bienes, y pertenencias de los fallidos, debiendo librarse oficio telegráfico al juez de paz para que proceda a la inmediata clausura del negocio, con las medidas de seguridad que fueren oportunas hasta que se presente el contador a recibir los bienes bajo inventario. Diríjase nota al señor gobernador, para que preste el auxilio de la fuerza pública si fuere requerida, señálase la audiencia del día 16 del entrante mes a las 2 p. m. para que tenga lugar la junta de verificación de créditos, debiendo publicarse edictos en los diarios "La Capital" y LA EPOCA, de Buenos Aires, por el término de ley (ocho días), dése intervención al señor agente fiscal Sixto A. Rodríguez. Ante mí: Juan Forns Artigas.

Santa Rosa, julio 24 de 1918. — Juan Forns Artigas, secretario.

Nota: Se hace saber que la audiencia para la verificación de créditos, ha sido postergada para el 28 del corriente, a las dos p. m.

Santa Rosa, agosto 9 de 1918. — Juan Forns Artigas, secretario. 8/257 v. ag. 21.

Por disposición del señor juez de la capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del terreno situado en esta capital, entre los kilómetros 1.523.53 a 1.548.50 de la línea de la Compañía General de Ferrocarriles en la provincia de Buenos Aires, de Buenos Aires a Rosario, de una superficie de 337 m. 40 decímetros cuadrados, necesarios para su vía, lindando: al norte con terreno desconocido al sud, Pentelos, Sangiacomo y Schiapello y al oeste con la calle Atuel, por el cual ha depositado como precio de la tierra y toda indemnización por daños y perjuicios, la suma de 1.695.30 pesos que deben comparecer a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de serles designado como representante al señor defensor de ausentes, en el juicio que sobre expropiación ha iniciado la citada Compañía General de F. F. C. C., por ante este juzgado y secretaría del que suscribe. Se hace saber que deberán acompañarse los títulos de propiedad respectivos.

Buenos Aires, agosto 5 de 1918. — Rafael A. Leguizamón, secretario. 8/253 v. agosto 26.

Por disposición del señor juez federal de la capital de la República, doctor don Manuel B. de Anchorena, se cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a don ANGEL COSENTINO, para que comparezca ante V. S. a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, julio 20 de 1918. — Rodolfo Amaya, secretario. 8/232 v. ag. 15.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña ROSARIO ROTUNDO DE CATALANO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, julio 23 de 1918. — Juan M. Cabrera, secretario. 8/61 v. ag. 22.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don MARTIN ETCHEVEST, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, julio 8 de 1918. — Juan M. Cabrera, secretario. 8/60 v. ag. 22.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña TERESA o MARIA TERESA PIAZZO de POLLAROLO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del señor Giménez Zapiola, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 2 de julio de 1918. — Guillermo Giménez Zapiola, secretario. 7/58 v. agosto 15.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña CARLOTA MARIA ZABALOLA de MAURIZIO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. [illegible] v. agosto 17.

Buenos Aires, julio 15 de 1918. — Héctor Depietri, secretario. 8/9 v. agosto 17.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JOSE HUMBERTO BONZA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, julio 18 de 1918. — Juan M. Cabrera, secretario. 8/34 v. agosto 21.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña JULIA OBLIGADO DE CLAYPOLE, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, julio 21 de 1918. — Adolfo Rawson, secretario. 8/79 v. ag. 24.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña SERAFINA DURAN DE ROJO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, [illegible] de julio de 1918. — Gilberto Sáenz Valiente, secretario. 8/87 v. agosto 25.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don FERMIN RONCHI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, julio 31 de 1918. — Carlos H. Pragnetro, secretario. 8/185 v. agosto 30.

Por disposición del señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don LUIS TOSCANO y doña CARMEN GARGANO DE TOSCANO, ya sean como herederos y acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, julio 29 de 1918.—Héctor de Pietri, secretario. 8/157 v. agosto 21.

Por disposición del señor juez en lo civil, doctor Arturo Seeber, se cita por quince días, a doña CONCEPCION LLOVET de BENAVENTE y don CASIMIRO BENAVENTE, a fin de que concurra a estar a derecho en el expediente caratulado: "Layous don Juan contra Benavente don Casimiro Martín y Llovet de Benavente doña Concepción cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de nombrarse al defensor de ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, agosto 1.o de 1918. —Héctor Depietri, secretario. 8/153 v. agosto 16.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don DIEGO MORRELL, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, agosto 1.o de 1918. — Horacio H. Dobranich, secretario. 8/182 v. septiembre 4.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don SANTIAGO MASSONE, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 29 de julio de 1918. — José M.a Gutiérrez Sáenz Valiente, secretario. 8/183 v. sept. 4.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don LUIS CROSTI y doña ANA MARIA LUISA MUZZUCCHELLI de CROSTI o LUISA MAZZUCCHELLI o MAZZUCHELLI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, julio 18 de 1918. — Horacio H. Dobranich, secretario. 8/193 v. Sept. 6.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don CONCEPTO LOPEZ LORENZO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, agosto 6 de 1918. —Francisco Castellanos (hijo), secretario. 7/192 v. sept. 6.

Por disposición del señor juez de comercio de la capital, doctor Alberto Estrada, se hace saber a los acreedores del concurso formado contra los señores M. e I. SIGAL, por el término de ocho días, que se encuentra de manifiesto en secretaría, el estado de distribución a que se refiere el art. 119 de la ley de quiebras.

Buenos Aires, agosto 8 de 1918. — C. Larreche Carrera, secretario. 8/215 v. agosto 18.

Por disposición del señor juez de comercio de esta capital, doctor Eduardo M. Nazón, se hace saber por quince veces, lo siguiente:

ESTATUTO:

Escritura número [illegible]. En la ciudad de Buenos Aires a [illegible] de agosto de mil novecientos diez y ocho, ante mí: el escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecieron los señores: ingeniero don Alfredo Demarchi y don Eduardo G. Manigot, ambos casados, mayores de edad, con domicilio legal en la calle Avenida de Mayo [illegible] y nueve, personas de mi conocimiento, doy fé y dijeron:

Que en la asamblea que tuvo lugar en esta ciudad, el treinta de marzo del corriente año de mil novecientos diez y ocho, se constituyó la Sociedad Anónima LA EPOCA y se aprobaron los estatutos que han de regirla, designándose también el directorio de la misma y autorizándose a [illegible] [illegible] Pedro [illegible] [illegible] en el Registro Público de Comercio [illegible] [illegible] Félix Fernández.

Que estos últimos han obtenido del [illegible] Nacional [illegible] de la Inspección General de Justicia [illegible] pueda funcionar [illegible] anónima y la aprobación de los estatutos por decreto de fecha veinte y cuatro de julio de mil novecientos diez y ocho, lo que así consta en el testimonio que en [illegible] se anexa a esta escritura [illegible] pertinentes del respectivo expediente administrativo, expedido [illegible] de la División de [illegible] Manuel Novillo Linares.

Que en el carácter de presidente y secretario respectivamente, que [illegible] directorio en la sociedad que representan [illegible] en el testimonio [illegible] elevar a escritura pública [illegible] estatutos de la sociedad anónima LA EPOCA [illegible] [illegible] de acuerdo con lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. El [illegible] [illegible] Ingeniero Alfredo Demarchi, doctor Raúl G. Torrent, José Gómez Ortúzar, [illegible] Estrella, doctor Arturo Goyeneche, Carlos Díaz Vélez, doctor Francisco [illegible], doctor Luis Lenzi, [illegible] Feliú y Delfor del Valle por la otra, [illegible] que se reunen con el fin de proceder a la constitución de una sociedad anónima, que bajo la denominación de LA EPOCA [illegible] [illegible] estatutos que se expresan [illegible].

ESTATUTOS DE LA EPOCA

Sociedad Anónima

Artículo 1.o Queda constituída la sociedad anónima LA EPOCA, siendo su domicilio legal la ciudad de Buenos Aires, y su objeto, adquirir y explotar el diario de la tarde que lleva el nombre de LA EPOCA aparece en esta capital, y efectuar todas aquellas operaciones que se relacionen con el objeto social.

Art. 2.o La sociedad durará treinta años a contar desde la fecha de la aprobación de los estatutos.

Art. 3.o El capital social queda fijado en quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en cinco mil acciones de cien pesos cada una. Las acciones serán al portador, llevarán un número de orden y serán firmadas por el presidente y secretario del directorio. El pago de dichas acciones deberá verificarse al contado.

Del Directorio—

Art. 4.o La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de cinco miembros, que serán electos por la asamblea de accionistas. En caso de renuncia, incapacidad o fallecimiento, se convocará inmediatamente a la asamblea para su reemplazo.

Art. 5.o El directorio se compondrá de un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un secretario y un prosecretario. Durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. [illegible] del directorio [illegible] [illegible] de los directores serán tomadas a mayoría de votos, y el voto del presidente [illegible] de empate.

Art. 6.o A los efectos determinados en el Código de Comercio, la asamblea de accionistas designará un síndico titular y un suplente. El síndico y el suplente pueden ser [illegible] [illegible] de actas.

Art. 7.o Para ser miembro del directorio se requiere poseer [illegible] acciones, las que no podrán ser enajenadas por el director durante el período de sus funciones. Estas acciones quedarán depositadas en la caja social. Podrá reemplazarse la condición exigida anteriormente, depositando el título durante el período de sus funciones, en la caja social, el equivalente en efectivo, para el caso en que las acciones no alcanzaren a aquella cantidad.

Art. 8.o Son atribuciones del directorio:

a) Administrar los bienes de la sociedad.

b) Nombrar el personal para la Dirección, Redacción y Administración del diario;

c) Estatuir y reglamentar sobre los asuntos generales de la sociedad y entender y resolver todos los casos imprevistos y extraordinarios;

d) Autorizar la celebración de los contratos sobre pagos de cualquier naturaleza, remuneraciones, las que tengan por objeto transferir o adquirir el dominio de bienes raíces, préstamos, empréstitos, arrendamientos, etc., etc., y en general todo contrato de constitución o de cesión de derechos reales, hipotecas, o hipoteca-venta, renovaciones, etc., etc.

e) Aprobar las cuentas anuales, la distribución de beneficios y la memoria que deberá presentarse a la asamblea general, lo destinado a fondo de reservas, remuneraciones especiales y dividendos al directorio, lo sancionará la asamblea;

f) Fijar la remuneración del personal, del director y del administrador del diario y encomendar a éstos las facultades que conceptúe convenientes, a los fines de la sociedad;

g) Fijar los rumbos políticos y periodísticos del diario. El primer directorio lo constituirán las siguientes personas: Presidente, ingeniero Alfredo Demarchi; vicepresidente, Dr. Raúl G. Torrent; secretario, don Eduardo G. Manigot; tesorero, don José Gómez Ortúzar; prosecretario, don Antonio M. Estrella.

Del Presidente—

Art. 9.o Son atribuciones del presidente del directorio:

a) Presidir sus sesiones y las de la asamblea general y decidir las cuestiones que se suscitaren en el caso de empate;

b) Firmar las acciones y todos aquellos contratos y documentos, para los cuales no estuvieren autorizados los empleados superiores de la sociedad, por resolución del directorio;

c) Ejecutar las resoluciones del directorio;

d) Representar a la sociedad en todos sus asuntos, causas y negocios, pudiendo comparecer en juicio por sí o por medio de apoderado, aceptar u otorgar escrituras públicas, girar cheques sobre los fondos de la sociedad o en descubierto, hacer endosos y aceptar bienes raíces, muebles o semovientes en pago de deudas, pudiendo delegar el mandato con poder en forma dentro de los límites fijados por los estatutos;

e) Fiscalizar los balances mensuales de la caja, comprobando su existencia;

f) Firmar las actas de las sesiones del directorio y las de la asamblea general el día de su aprobación;

g) Proyectar el reglamento interno de la sociedad y las reformas y ampliaciones que convenga introducir para su cumplimiento;

h) Representar a la sociedad en los asuntos judiciales, previa autorización del directorio y siempre que éste no juzgue oportuno conferir sus poderes a terceros;

i) Percibir las sumas que deben ingresar a la caja social de la sociedad.

Del Vicepresidente—

Son atribuciones del vicepresidente:

Reemplazar al presidente en caso de ausencia, renuncia u otro impedimento, teniendo las mismas atribuciones y deberes de aquel, cuando se halla en el ejercicio de la presidencia.

Del Secretario—

Art. 10.o Son atribuciones del secretario:

a) Refrendar en todos los documentos la firma del presidente, con excepción de cheques y obligaciones de la sociedad;

b) Llevar la correspondencia y el libro de actas del directorio y asambleas y firmar éstas con el presidente;

c) Redactar la memoria anual y las correspondientes acuerdos y autorizados [illegible] [illegible];

d) Reemplazar con todas sus facultades en caso de ausencia al [illegible].

Del prosecretario—

[illegible] secretario [illegible] en caso de ausencia [illegible] [illegible] de su incumbencia.

Del Tesorero—

Art. 11.o Son atribuciones expresas del tesorero:

[illegible] conjuntamente con el presidente [illegible], cheques y obligaciones de la sociedad.

Del director del diario—

Art. [illegible] [illegible]

Del Administrador—

Art. [illegible] [illegible]

Asambleas generales—

[illegible]

Disposiciones transitorias—

Art. [illegible] [illegible]

[illegible] de la ley precitada [illegible]

[illegible] Buenos Aires, agosto cinco de mil novecientos diez y ocho. Por presentado, por parte y por constituído el domicilio que se indica. Publíquense edictos por quince días en los diarios solicitados y hecho inscríbanse. — Nazón. — Ante mí: Arturo Aguilar.

EXIJAN ESTOS PRECIOS OFICIALES

Kerosene "Caloría" $ 13.00
IMPORTADO

Nafta "Wico" etiqueta verde $ 16.90
PRECIOS CORRIENTES POR CAJON DE DOS LATAS

Nafta "Wico" En los garages o en los surtidores a 38 centavos por litro

West India oil Company
185 - PASEO COLON - 185

¡Peleando contra el Trust, defendemos la verdad industrial y la libertad del comercio!
-Nuestra victoria representa el bienestar del público consumidor.

Mundo comercial

MERCADO DE VACUNOS
(Estación Liniers)

Como la entrada del día, no revistió mayor importancia, las operaciones realizadas hoy en este mercado, encontraron plaza sumamente entonada, especialmente en lo que atañe a los lotes de novillos especiales de tipo frigorífico, para los cuales se obtuvo precios que var'aron a razón de $ 0.32 a 0.33 1|2 la libra.

Para haciendas de consumo y de mas clase de ganado, el mercado cierra muy firme, lo mismo que en las negociaciones de cerdos.

La entrada de hoy en este mercado fué de 7171 cabezas, clasificadas en la siguiente forma: novillos 5701; vacas 989 terneros 408 y bueyes 73. Porcinos entraron 773.

Los precios corrientes de la mañana fueron los siguientes:

Bueyes especiales para frigorífico, a pesos 270; id. id. de 218 a 221; id. para consumo, de 131 a 198; novillos excepcionales para frigorífico, de 270 a 300; id. m. especiales id. de 212 a 250; id. especiales id. de 177 a 203; id. m. gordos id. de 160 a 173; id. gordos id. de 145 a 156; id. para consumo, de 120 a 141; novillitos especiales id. a 146; id. id. de 72 a 133; vacas especiales id. de 70 a 185; vaquillonas especiales id. de 65 a 127; terneros especiales id. de 84 a 104; id. id. de 64 a 80; id. mamones id. de 35 a 60.

Para porcinos, los precios variaron entre pesos 0.46 a 0.58 1|2; especiales de 0.60 a 0.65 y excepcionales a 0.66 el kilo.

ENTRADAS

Consignatarios: Bargo Lascurain y Etcheguray; remitentes: Ramírez; procedencias: G. Roca; animales: 20; Arancet y Cía. Pedro; Orez; A. Alsina 20; Apheca y Cía. Juan; Etchegaray; Pila 150; Acmaine Bellini y Cía.; L'Hospital; Chicichuco 109; id. Cuesta; 9 de julio 109; Arzeno y Hnos. Fto. B.; Angera; 25 de Mayo 119; Audino y Ac. Machado; Taill; S. Martín 50; Brach y Cía. Rechinger; Suipacha 21; Bayona y Cía. José; Lassy; Magdalena 11, Beazley M. y Rodolfo; Chas; Roca 200; Belloc e Hita; Esteven; La Plata 31; Crohare Salvador; Maineros; Brandzen 30; Cash, Colvill Jones y Cía.; De Bary; S. Luis 10; Chapar y Cía.; Argerich; S. Nicolás 3; id. Zabala; Azul 31; id. Molinari; Tandil 91; Crotto Hnos.; Saavedra; G. Roca 64; Crédito Territorial; Peralta; M. Gálvez 18 Dieckmann Hermanos; Wilter; Unión 40; Delfino Hnos.; Brivio; 3 Arroyos 201; Devoto y Cía. Tomás; Tosoni; Maipú 200; id. Sinti; Victoria 40; id. Devoto; Corrientes 293; id. Marc'etti; 3 Arroyos 80; id. Dixon; Rocca 66; id. Rodríguez; Mitre 11; Guillón y Cía. Rodolfo; Guerrero; Roca 150; Gibson Hnos.; Recalde; Santa Fe 189; La Ganadera (S. A.); Arteciaga; Bolívar 59; id. Beleri; id. 42; id. Salduna; id. 40; id. Lucero; id. 20; id. Navarret; id. 64; id. Canepa id. 42; Lanusse Pedro y Antonio; Vieyra; Mallariaga 42 id. Montiel; E. Ríos 54; id. Bourg; M. Chiquita 44; id. Prenda; S. Jorge 90; id. Marcó; Gualeguay 36; id. Elutchiang; id. 65; id. Varenond; Lincoln 41; id. Castello; Salto 36; id. Bruzzone; G. Roca 175 id. Arrechea; S. Conessa 100; id. Toturo S. Martín 67; Lalor Juan; Miles; E. Trébol 24; id. Wirne; Mercedes 40; id. Parello: Córdoba 50; id. Lalor; E. Ríos 54; id. Alvarez; Gualeguay 66; id. Lalor; Gualeguaychú 62; id. Saboratto; Mercedes 35 id. Osacan; Lobos 47; id. Riva; Pehuajó 42; id. Chotro; Giles 29; Mihura Hermanos; Mihura; Nogoyá 35; id. Praino; id 78; id. Atencio; Victoria 43; Martínez de Hoz Hnos.; S'orden; S. Luis 42; Ocampo y Cía. Oscamou; Villaguay 90; Patrón Fernando L.; Cabrera; Pergamino 45; id. Acuña; id. 43; Parera Muñoz Carlos; Monner; S. Justo 53; id. Fisterio; S. [illegible] bal 20; Polledo Casimiro F.; Bastanti; Bragado 110; Puiggros y Cía.; Balbi; Victoria 38; id. Bosaldúa; id. 20; Peña y Cía. Julio L.; Aguirre; G. Villegas 63 Palacios Hermanos; Rodríguez; S. Pinto 96; Rodger y Cía. Guillermo H.; Bronson; Pío IV 100; id. Rodger; id. 41; Santamarina e hijos; Mantero; Tandil 62; id. Alvarez; Mitre 44; Salaberry y Bercetche; S'orden; Pío IV 28; id. Mascotena; Navarro 100; Velaz y Cía. Angel; Tortarello; Navarro 98; id. Picazo; Santa Fe 11; id. Mollard; G. Rocca 172; Videla Hnos. y Cía.; Allet; Videla 28; id. Golretti; id. 30; id. García; Santa Fe 33; id. Grange. id. 46.

VENTAS DE HOY

BARGO, LASCURAIN Y ETCHEGARAY—
7 vacas gordas Córdoba, pesos 140; 6 id. m. gordas id. 165; 6 id. m. especiales id. 180.

APHECA y Cía. JUAN—
11 novillos c. gorda Pila, pesos 120; 2 novillitas b. carne id. 70; 116 vaquillonas g. y c. gorda id. 105; 21 id. flacas id. 70.

ARZENO y Hnos. Fto. B.—
16 bueyes m. especiales 25 de Mayo pesos 270; 4 id. gordos id. 180; 18 novillos m. gordos id. de 170; 58 novillitos id. id. a 133; 12 id. b. carne id. 90; 6 id. id. 78; 4 vacas g. y c. gorda id. 125.

AUDINO y AC. MACHADO—
50 novillos m. gordos El Trébol, pesos 171.

ARANCET y Cía. PEDRO—
9 novillitos especiales A. Alsina, pesos 146; 4 vacas gordas id. 135; 10 id. g. y c. gorda id. 118.

BRACHT y Cía.—
239 novillos gordos Suipacha, pesos 161 149 id. b. carne id. 110; 16 id. id. 115 3 vacas c. gorda id. 100; 2 vaquillonas b. carne id. 86.

BAYONA y Cía. JOSE—
44 novillos especiales Magdalena, pesos 205.

BEAZLEY M. y RODOLFO—
199 novillos especiales Córdoba, pesos 200.

BELLOCQ E HITA—
1 toro c. gorda La Plata, pesos 135; 5 vacas g. y c. gorda id. 125; 2 vaquillonas flacas id. 60; 12 terneros mamones id. 42; 11 novillitos c. gorda id. 100; 20 vacas m. especiales Ayacucho 180; 60 id. m. gordas id. 156; 15 toros g. y c. gorda id. 172.

CROHARE SALVADOR—
8 vacas g. y c. gorda Brandzen, pesos 122; 2 id. b. carne id. 90; 7 vaquillonas g. y c. gorda id. 108; 5 id. flacas id. 65; 3 terneros mamones id. 48; 4 id. id. 35.

CHAPAR y Cía.—
12 vaquillonas b. carne S. Nicolás, pesos 75; 21 terneros mamones id. 55.

CROTTO HERMANOS—
46 terneros m. gordos Córdoba, pesos 80; 10 id. regulares id. 66; 8 id. id. 65.

CASARES Hnos y DIEHL—
44 novillos c. gorda G. Urquiza, pesos 132.

CASH, COLVILL, JONES y Cía.—
101 novillos excepcionales San Luis, pesos 270.

CREDITO TERRITORIAL—
18 novillos c. gorda Santa Fe, pesos 125

DICKMANN Hnos.—
6 novillos m. gordos Córdoba, pesos 168; 4 id. b. carne id. 120.

DELFINO Hnos.—
10 vacas m. especiales Magdalena, pesos 185; 15 id. especiales id. 175; 10 id. id. 162; 20 id. m. gordos id. 158; 21 id. id. Ruffino 150; 32 id. gordos id. 148; 23 vacas m. gordas id. 151; 19 id. gordas id. 138; 23 novillos c. gorda id. 122; 130 id. especiales La Negra 175; 25 id. id. 175; 35 id. m. gordos id. 170; 50 id. especiales Napostá 208; 50 id. id. Napostá 205.

D'HERS y Cía. FRANCISCO—
4 novillos gordos Dolores, pesos 155; 16 id. g. y c. gorda id. 140; 76 novillitos c. gorda id. 104; 4 vaquillonas gordas id. 115; 9 vacas g. y c. gorda id. 115; 2 novillitos id. 110.

DEVOTO y Cía. TOMAS—
40 novillos m. gordos E. Ríos, pesos 169; 66 id. b. carne Córdoba 120; 2 novillitos gordos B. Mitre 125; 4 vacas g. y c. gorda id. 125; 2 terneros buenos id. 75; 3 vaquillonas c. gorda id. 98; 80 novillos id. 3 Arroyos 115; 202 novillos criollos Corrientes 175; 2 vacas gordas C. Paján 145; 24 novillitos m. gordos id. 130; 23 id. id. 130; 27 id. id. 130; 300 novillos m. gordos Maipú 166.

GUILLON y Cía. RODOLFO—
150 novillos especiales Córdoba, pesos 195.

GIBSON HERMANOS—
209 novillos criollos Santa Fe $ 110.

GARAT BERNARDO—
19 terneros buenos A. Brown, pesos 70.

LALOR JUAN—
2 vacas especiales Santa Fe, pesos 171.50; 2 id. b. carne id. 80; 4 id. g. y c. gorda id. 134; 12 novillos gordos id. 160; 3 terneros mamones id. 41.50; 20 vaquillonas b. carne C. Casares 89; 54 novillos especiales E. Ríos 195; 3 id. id. Pehuajó 194; 62 id. m. especiales id. 21- 34 id. c. gorda Pergamino 130; 113 id. m. especiales S. Nicolás 212; 15 id. c. gorda id. Santa Fe 129; 11 id. id. 120; 36 id. g. y c. gorda id. 146; 20 id. c. gorda id. 120; 17 id. c. gorda id. 136.50 48 id. m. gordos id. 173; 46 id. especiales Lobos 180; 2 id. id. Capital 179; 18 id. c. gorda Córdoba 136; 14 id. gordas id. 159; 10 novillitos c. gorda id. 99; 14 id. g. y c. gorda id. 116; 2 toros c. gorda id. 131; 2 bueyes gordos Mercedes 185. 4 id. id. 185; 4 terneros mamones id. 56; 3 toros especiales id. 221 4 novillos m. especiales id. 230; 6 id. gordos id. 166; 6 bueyes gordos S. A. de Giles 188; 2 id. g. y c. gorda id. 150; 13 terneros mamones id. 48; 5 id. id. 46; 2 id. id. 15.

LANUSSE PEDRO Y ANTONIO—
16 terneros gordos. Entre Ríos, pesos 78; 15 terneros regulares id. 64.50; 23 terneros mamones id. 48; 17 vaquillonas b. carne id. 86; 23 novillos c. gorda id. 123; 2 vacas b. carne id. 87; 2 novillitos flacos id. 66.50; 20 terneros mamones id. 47; 10 novillos especiales id. 198; 26 novillos m. gordos id. 173; 14 vacas gordas M. Chiquita. id. 135; 15 vacas gordas id. 145; 14 vacas gordas id. 139; 35 terneros mamones Lincoln, pesos 35.50; 22 vacas especiales pesos 160; 23 vacas m. gordas id. 151; 174 novillos g. y c. gorda Córdoba id. 142; 3 novillitos gordos Salto, pesos 120.50; 11 vacas g. y c. gorda id. 110; 4 vacas g. y c. gorda id. 130; 4 vacas flacas id. 53.50; 2 novillitos c. gorda id. 95; 3 terneros regulares id. 64; 6 novillos especiales id. 64; 8 vacas especiales id. 207; 8 vacas especiales Mariaga, pesos 170; 17 vacas gordas id. 212; 3 vacas m. especiales id. 193; 60 vacas c. gorda id. 131; 30 vacas especiales Dolores, pesos 194; 84 vacas gordas id. 158; 10 vacas gordas Rojas, pesos 129; 11 vacas g. y c. gorda id. 120; 21 vacas g. y c. gorda id. 125.50; 65 novillos especiales id. 199.

LA GANADERA (S. A.)—
30 toros c. gorda Bolívar, pesos 100; 2 toros g. y c. gorda pesos 170; 40 novillos especiales id. 180; 54 novillos m. gordos id. 158; 42 novillos gordos id. 132; 20 novillos m. especiales id. 197; [illegible] 13 novillos especiales id. 140; 4 novillitos g. y c. [illegible] 107; 17 terneros mamones id. pesos 56.

MARTINEZ de HOZ Hnos.—
40 terneros especiales San Luis pesos 87, 2 terneros gordos id. 77.

MIHURA Hnos.—
43 novillos excepcionales Victoria, pesos 300; 35 vacas gordas id. 140; 18 novillos m. especiales Gualeguay, pesos 250; 4 novillos especiales id. 190; 6 vacas m. gordas id. 150; 24 vacas b. carne id. 95; 22 vaquillonas b. carne id. 77; 22 vaquillonas g. carne id. 77.

VALE REPETTO y Cía.—
59 novillitos g. y c. gorda Santa Fe, pesos 115; 1 vaca g. y c. gorda id. 85; 3 terneros mamones id. 56.

OSCAMOU Y Cía.—
14 novillos m. gordos E. Ríos, pesos 170; 29 novillos g. y c. gorda id. 151; 37 vacas b. carne id. 95.

PALACIOS Hnos.—
20 vacas gordas Guaminí, pesos 146; 5 vacas g. y c. gorda id. 129; 1 toro b. carne id. 125.

PUIGGROS Y Cía.—
39 novillos m. gordos. Victoria, pesos 165; 18 novillos gordos id. 160; 20 novillos g. y c. gorda id. 148; 45 novillos id. 138.

PEÑA Y Cía. JULIO L.—
63 novillos especiales Villegas, pesos 185.

POLLEDO CASIMIRO F.—
95 novillos gordos Bragado pesos 166; 15 novillos c. gorda id. 130; 49 novillos g. y c. gorda id. 150; 7 vacas gordas id. 145; 7 vacas gordas id. 145; 9 vacas g. y c. gorda id. 115.

PARERA MUÑOZ CARLOS—
53 novillos g. y c. gorda, San Justo, pesos 139; 1 novillo c. gorda id. 140; 6 novillitos b. carne id. 90.

RODGER Y Cía. JULIO L.—
8 vaquillonas c. gorda Córdoba, pesos 100.50; 5 vaquillonas especiales pesos 126 7 novillos b. carne id. 90; 99 novillos especiales id. 179.

OCAMPO Y Cía.—
44 novillos gordos Córdoba, pesos 155.

SALABERRY Y BERCETCHE—
2 toros b. carne Córdoba, pesos 110; 9 novillos g. y c. gorda pesos 125; 7 terneros especiales id. 210; 100 novillos especiales Navarro pesos 201.

SANTAMARINA e hijos—
44 novillos gordos B. Mitre, pesos 185; 19 novillos gordo Tandil, pesos 188; 20 terneros especiales id. 84; 23 terneros regulares id. 66.

VELAZ Y Cía. ANGEL—
67 novillos gordos pesos 166; 6 vacas m. gordas id. 155; 2 vacas g.y c.gorda id. 115.

VIDELA Hnos.—
22 bueyes m. gordos Santa Fe, pesos 198; 24 novillos g. y c. forda id. 139. 36 novillos c. gorda id. 120.
--SHRD CMF CM CM VB VBGKQJ KQJ

VENTA DE CERDOS

NALE, REPETTO y Cía.—
19 cerdos especiales Saladillo, pesos 0.62 el kilo.

MIHURA Hnos.—
20 cerdos flacos Victoria, pesos 0.50 el kilo.

GIOJA Y ETCHART—
19 cerdos m. especiales S. A. de Areco pesos 0.66 el kilo.

ARZENO y Hnos. Fto. B.—
61 cerdos buenos Chivilcoy pesos 0.56 el kilo.

DE LELLIS Y FAGES Hnos—
99 cerdos especiales Santa Fe, pesos 0.62 el kilo; 18 id. buenos Pergamino 0.58 1|2; 23 id. flacos id. 0.50; 28 id. id. 0.50; 24 id. id. Córdoba 0.50; 22 id. id. 0.48; 50 id. especiales A. Alsina 0.62; 80 id. m. especiales Colón 0.65.

RIPOLL JUAN S.—
11 cerdos buenos Rojas, pesos 0.51 el kilo; 26 id. id. Olascoaga 0.56; 19 id. especiales id. 0.60; 41 id. buenos R. Pérez 0.59; 13 id. regulares id. 0.53; 20 id. excepcionales Saladillo 0.67; 50 id. buenos id. 0.58; 90 id. flacos id. 0.46; 20 id. regulares id. 0.54; 20 id. buenos Alberdi 0.57.

BARGO LASCURAIN Y ETCHEGARAY—
36 cerdos regulares Saladillo, pesos 0.52 el kilo; 28 id. buenos id. 0.56; 5 id. m. especiales id. 0.65; 20 id. regulares S. Antonio 0.55.

CRESPO Y RODRIGUEZ—
17 cerdos Junín, pesos 0.65 el kilo; 42 id. Córdoba 0.55; 30 id. Chacabuco 0.57 1|2.

MERCADO DE LANARES
(Estación Tablada)

Dentro de condiciones favorables, se realizaron las ventas de lanares en este mercado.

Aún cuando la entrada fué hoy reducida, los precios no alcanzaron un límite muy elevado, debido a que los compradores demostraron poco interés, a causa de que mañana son esperados importantes arribos los que les permitirá operar con entera libertad.

Entraron hoy 3211 animales, vendiéndose 5556 cabezas, repartidas en ésta forma: Armour 1448; La Blanca 512; Swift 1025; Sansinena 801 y para los matarifes locales, 1770.

Los precios extremos fueron los siguientes:

Capones frigorífico, de pesos 18 a 28; id. matadero, de 28.50 a 33; ovejas id. de 20.50 a 24; borregos id. de 11.80 a 17; borregos frigorífico de 18 a 22; corderos id. de 7 a 9.90.

ENTRADAS

Consignatarios: Cucullu Felipe L.; remitentes: Chotro; procedencias: Azcuénaga; animales: 70; id. id. id. 180; Chapar y Cía.; Ma'dana; N. Galia 61; id. Eramuspe; Parravicini 172; Devoto y Cía. Tomás; Caracotche; Maipú 149; id. Dapritchon; id. 189; id. Turreio; Vázquez 320; Goñi e hijo Ignacio; Raffo; Fair 170; Lanusse P. y A.; Vegas; Vázquez 320; Lalor Juan; Mackintosh; C. Verde 100; id. Urquiza; Urquiza 55; id. Soto; Navarro 15 Mihura Hermanos; Slorden; E. Ríos 120; id. id. id. 65; id. id. 260; La Exportadora: Alsindre; Bolívar 149; La Ganadera; Slorden; E. Ríos 895; Salaberry y Bercetche; Deluchi; Labarden 190; Santamarina e hijos; Alvear; Alberdi 191. Total: 3211 animales.

VENTAS DE HOY

CUCULLU FELIPE L.—
103 capones pelados Frigorífico Azcuénaga, pesos 20.50; 12 ovejas matadero id. 22.50; 49 corderos id. id. 9.90; 15 capones id. id. 21; 35 id. id. 19.50; 15 corderos id. id. 8.30; 11 capones pelados Frigorífico id. 17.

MIHURA HERMANOS—
108 capones matadero E. Ríos, pesos 22; 11 ovejas id. id. 20.50; 17 id. id. 20.80; 17 capones id. id. 22.

PATRON FERNANDO L.—
147 corderos Frigorífico Las Juanitas, pesos 8.60.

SANTAMARINA E HIJOS—
101 capones Frigorífico Alberdi, pesos 24.40.

UNZUE ALZAGA y Cía.—
150 borregos Frigorífico Monsalvo, pesos 22.

SALABERRY Y BERCETCHE—
37 capones Frigorífico Labarden, pesos 20; 63 borregos matadero id. 17.

CORDOBA E HIJO PEDRO—
20 capones matadero Invernadas, pesos 32.50; 122 id. id. 29.

GIBSON HERMANOS—
220 capones pelados Frigorífico Doning pesos 18.50.

LALOR JUAN—
55 borregos pelados Frigorífico Navarro pesos 14.20; 31 capones matadero Urquiza 20.20; 100 borregos pelados id. C. Verde 12.70; 15 borregos id. Urquiza 18

LA EXPORTADORA ARGENTINA—
376 capones matadero E. Ríos, pesos 20 id. id. 18.

LA GANADERA (S. A.)—
46 borregos Frigorífico Bolívar, pesos 14.80; 49 capones id. id. 28; 51 ovejas matadero id. 24.

MARENCO Y TUVO—
140 capones pelados Frigorífico Invernadas, pesos 23.50; 167 id. id. 21.20; 111 corderos matadero id. 7.

PAZ ADOLFO F.—
81 capones Frigorífico N. Buca, pesos 25.50; 104 id. pelados id. 19.50.

CHAPAR y Cía.—
161 capones Frigorífico Parravicini, pesos 26.50; 61 id. matadero N. Galia 22.50 130 id. Madero 11.50; 88 id. id. S. Domingo 29; 30 id. Frig. T. Lauquen 33; 33 id. id. 28.50.

LANUSSE P. y A.—
87 capones Frigorífico Madariaga, pesos 27; 45 id. matadero Segurola 28; 600 id. Frigorífico id. 25; 101 id. pelados id. 22; 449 capones id. Vázquez 24.

VALOR DE LA PROPIEDAD

El Banco Hipotecario Nacional ha vendido ayer las siguientes propiedades:

Ubicación, Zabala esquina Blandengues 1385-9; superficie, 664 metros cuadrados; precio obtenido, pesos 15.150.

Ubicación, calle Jáchal, entre Arrecifes y San Pedro (2 terrenos); superficie, 262 metros cuadrados cada uno; precio obtenido, $ 1.060 cada uno.

CHRISTIAN BUGGE
AGENTE DE VAPORES
CORREDOR MARITIMO
Cangallo 315.- II piso
BUENOS AIRES

MARITIMAS

MAREA Y VIENTO

Hora	Pies	Pulgadas	Viento
6 a. m.	21	8	S. O.
7 a. m.	22	—	"
8 a. m.	22	8	"
9 a. m.	23	—	"

VAPORES ESPERADOS

Brasileño Pelotas, de Río de Janeiro, con carga.

Americano Canoga, de Mobile, con carga.

Británico Mahopac, de San Nicolás a completar.

Italiano Sicania, de La Plata, a completar.

Británico Highland Heather, de Londres, con carga.

Nacional Luis A. Huergo, de Conodoro Rivadavia, con petróleo.

VAPORES A SALIR

Británico Negaristan, para San Vicente, con carga.

Británico Highland Laddie, para La Plata, a completar.

Británico Thessaly, para Liverpool, con carga.

Británico Greystoke Castle, para Gibraltar, con carga.

Británico Barranca, para Londres, con carga.

Sueco Sagoland, para Landskrona, con carga.

VAPORES DE LOS RIOS

Llegaron hoy:
Ciudad de Montevideo, de Montevideo.
Eolo, de Salto y escalas.
Luna, de Carmelo y escalas.

Salen hoy:
Berna, para Asunción y escalas, salió a las 10 a. m.
París, para Salto y escalas, salió a las 11 a. m.
Ciudad de Montevideo, para Montevideo, sale a las 10 p. m.

LINEA DE LA COSTA SUR

El vapor Presidente Mitre saldrá el 31 del corriente para Río Gallegos y escalas.

ENTRADAS Y SALIDAS DE BUQUES DE ULTRAMAR HABIDAS EN EL PUERTO DE LA CAPITAL DESDE LAS 8 a. m. DE AYER HASTA LAS 8 a. m. DE HOY.

Griego Aghios Georgios, de Rosario, en el dique 4, a completar.

Británico Merchant, de Río de Janeiro, en el dique 3, con carga.

Británico Trehawke, de Gibraltar, en el dique 2, en lastre.

Británico Sedgepool, de Gibraltar, en el Riachuelo, en lastre.

Británico Argyllshire, de Newport Mon, en la dársena norte, con carga.

Brasileño Ilheos, de Paranaguá,

Nacional Río Victoria, de Paranaguá, en la Boca, con carga.

Nacional Río Uruguay, de Paranaguá, en el dique 3, con carga.

Noruego Knut Jarl, de Río de Janeiro, en la dársena norte, con carga.

Británico Benledi, de Norfolk, en la dársena sur, con carbón.

Británico Wearbridge, de Rosario, en la dársena norte, a completar.

Barca americana Oriole, de Nueva York, en el Riachuelo, con carga.

Francés Amiral Ponty, para Burdeos, con carga.

Británico Glenshiel, para Dakar, con carga.

Italiano Garibaldi, para Génova, con reservistas y carga.

Nacional Fresia, para Río de Janeiro, con carga.

Barca noruega Robert Scrafton, para Antonina, con trigo.

Barca uruguaya Bravo, para Bahía, con carga.

Goleta americana Horace M. Bickford, para Nueva York, con carga.

VAPORES CON CORRESPONDENCIA A SALIR

Día 16: Deseado, llevará correspondencia para Brasil y Europa, a las 8 a. m., sin alcance.

Sin fecha, hasta nuevo aviso: El vapor Valbanera llevará correspondencia para: Canarias, Australia, N. Zeelandia, Sud Africa, Dinamarca, Rusia, Suecia, Noruega, Holanda, Bélgica, Francia, Suiza, Gran Bretaña, Grecia, Egipto, Italia, Portugal y España, a la 1 p. m., con alcance hasta las 7 p. m.

NAVEGACION

DODERO Hnos. Lda.
Corredores marítimos
Montevideo, Rosario, Bahía Blanca
25 de Mayo 267-73. Buenos Aires

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION (Nicolás Mihanovich) Limitada. — Casa matriz: 41 Threadneedle Street, London, E. C.—Nuevo horario a regir desde el 1.o de mayo de 1918:

Línea Buenos Aires-Montevideo: Salidas de la dársena sur todas las noches, a las 10 p. m.

Línea Salto y escalas: Salidas martes, jueves y domingos a las 11 a. m.

Línea Colonia, Carmelo y escalas: Salidas miércoles y domingos a las 8 a. m.

Línea directa a Gualeguaychú: Salidas miércoles y sábados a las 5 p. m.

Línea Paraná, Alto Paraná (hasta Posadas), Paraguay Alto Paraguay (hasta Corumbá): Salidas martes, jueves y domingos a las 10 a. m.

Para informes y pasajes, dirigirse a la administración, calle 25 de Mayo esquina Cangallo, Buenos Aires.

BANCOS

The National City Bank
of New York
Capital y reservas $ 74.000.000 oro
SE OCUPA DE TODA CLASE
DE OPERACIONES BANCARIAS
Sucursal en Buenos Aires
84 - SAN MARTIN - 84

BANCO HOLANDES
DE LA AMERICA DEL SUD
Bmé. Mitre 300, esq. 25 de Mayo
Buenos Aires
Casa matriz: AMSTERDAM
Sucursales: RIO DE JANEIRO, Rua Candelaria 21
SANTOS, Rua 15 de Noviembre 137
Agencia N.o 1, Corrientes 1900 esquina Río Bamba.
Agencia N.o 2, Berisso (Provincia de Buenos Aires).

	Florines
Capital autorizado	20.000.000
Idem emitido y realizado	14.000.000
Fondos de reserva	2.100.000

Realiza toda operación bancaria. Corresponsales en todas las ciudades importantes del mundo.

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO. — Oficina principal en Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre y Reconquista. Sucursales urbanas: Núm. 1, Callao esquina Corrientes; núm. 2, Santa Fe esquina Larrea, núm. 3, Lima 1666. Oficinas en Bahía Blanca, Mendoza, Rosario de Santa Fe, Córdoba y Tucumán. — Uruguay: Montevideo — Brasil: Río de Janeiro, San Pablo y Santos. — Chile: Valparaíso, Santiago, Antofagasta, Concepción, Iquique Temuco y Valdivia. — Perú: Lima, Arequipa, Callao y Trujillo. — Bolivia: La Paz y Oruro. — España: Barcelona y Madrid. Casa central: Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín. — Capital: 30 000.000 de marcos.

PAGA	Anual
Por depósito en cuenta corriente, oro	Sin interés
Id. papel hasta $ 200.000 m|n.	1 o|o
A plazo fijo hasta $ 26.000 oro 50.000 m|n. por dos meses	2 o|o
Id. a plazo fijo de 3 meses	3 o|o
Id. a plazo fijo de 6 meses	4 o|o
Id. en Caja de Ahorros, cuando no se retiran antes de 60 días, hasta $ 50.000	4 o|o

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA. — Buenos Aires, Bartolomé Mitre 3[illegible] — Barracas al Norte, Montes de Oca 701 — Once, Pueyrredón 301 — Santa Fe 2122. — Bernardo de Irigoyen 1138. — Boca, Almirante Brown 1159.

Abona por año	Papel	Oro
Por depósitos en c. c.	sin int.	sin int
Id. a la vista, con libreta	sin int.	sin int
Id. id. a plazo fijo de 3 meses	3 o|o	1 o|o
Id. id. a plazo de 6 meses	3 1|2 o|o	1 o|o
Por depósitos en Caja de Ahorros hasta $ 10.000 papel, después de 60 días	3	sin int
Cobra por año:		
Por adelantos en c. c.	7 o|o	7 o|o

Depósitos en Caja de Ahorros se reciben en las siguientes sucursales: Once de Septiembre, calle Santa Fe, calle Bernardo de Irigoyen, Boca y Barracas. Sucursales en Chile: Santiago y Valparaíso.

Buenos Aires, abril 1.o de 1916. — James Dey, Barry Scott, gerentes.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA — Reconquista 157 — Buenos Aires — Agencia N.o 1, calle Rivadavia 2677. Sucursales: Rosario de Santa Fe, Bahía Blanca y Chivilcoy. Corresponsal en París, Banque Argentine & Française, Boulevard Haussmann 85.

SE ABONA POR AÑO	Curso legal
Por depósito en cuenta corriente	1 o|o
A plazo fijo de 30 días	1 1|2 o|o
A plazo fijo de 60 días	2 1|2 o|o
A plazo fijo de 90 días	3 1|2 o|o
A mayor plazo	Convencional.
En Caja de Ahorros después de 60 días	4 o|o
SE COBRA	
Por adelantos en cuenta corriente	8 o|o
Por descuentos de pagarés de comercio y letras	Convencional.

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias: Giros y cobranzas sobre todas las ciudades y principales pueblos del interior de la República, Asunción del Paraguay, Montevideo, etc. Letras de cambio, transferencias telegráficas y cartas de crédito sobre Francia, Inglaterra, Italia, Estados Unidos, España, Suiza, etc. Compra Venta y custodia de títulos, cobranzas de cupones y valores, administración de propiedades y colocaciones hipotecarias por cuenta de terceros.

Servicio especial de giros postales franceses y remesas de fondos a los movilizados. — R. Tobler, gerente.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA. — Casa matriz en Buenos Aires, Reconquista 200.

Capital suscripto	$ 100.000.000.— m|n.
Capital realizado	" 98.392.510.— "
Fondo de reserva	" 48.603.081.81 "
Primas a cobrar	" 964.596.— "

SUCURSALES

En el exterior: Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo, París, San Sebastián, Valencia y Vigo.

En el interior: Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Balcarce, Bartolomé Mitre, Córdoba, Dolores, La Plata, Lincoln, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Mendoza, Mercedes (Buenos Aires), 9 de julio, Pehuajó Pergamino, Rafaela, Rivadavia, Rosario con una agencia en Salta, Saliquelo, San Juan, San Nicolás, San Pedro, Santa Fe Santiago del Estero, Tres Arroyos y Tucumán.

AGENCIAS EN LA CAPITAL

Número 1, Pueyrredón 185; núm. 2, Almirante Brown 1201; núm. 3, Vértiz 2000; núm. 4, Cabildo 2027; núm. 5, Santa Fe 2201; N.o 6, Corrientes y Anchorena; núm. 7, Entre Ríos 1145; núm. 8, Rivadavia 6902; núm. 9, Bernardo de Irigoyen 364; núm. 10, Bernardo de Irigoyen número 1600.

Corresponsales directos en todos los países.

Abona	Moneda legal
En cuenta corriente	Sin interés
A 30 días	1 1|2 o|o
A 60 días	2 o|o
A 90 días	3 o|o
A 6 meses	4 o|o
A mayor plazo	convencional
Depósitos en Caja de Ahorros desde 10 $ hasta 20.000 m|n. después de 60 días	4 o|o
Cobra:	
En cuenta corriente	8 o|o
Descuentos generales	convencional

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en general.

Buenos Aires, junio 28 de 1918. — Joaquín Herrandis, gerente general.

Invitamos a visitar nuestra

EXPOSICION PERMANENTE DE ELECTRICIDAD APLICADA

BALCARCE ESQ. ALSINA

Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad

CINEMATOGRAFOS

SELECT (Suipacha 482). — Hoy, tarde y noche: Doña Perfecta; Al fin de la jornada; El poder del amor; Su muchachita azul; Labios de carmín. — El domingo: Aladino o la lámpara maravillosa.

PALACE THEATRE (Corrientes 757). — El guante de la muerte (quinto y sexto episodios); Pathé Journal 452; El muñeco mecánico; Fe; La mayor fuerza; La holandesita; La vuelta de los mutilados de la guerra. — El sábado: Una sola cara.

SPLENDID THEATRE (Santa Fe 1818). — Mercadería averiada; El cazador de fieras; La dorada ocasión; Aristocracia americana.

CINEMATOGRAFO CALLAO (Callao 27). — Los ojos misteriosos; El corazón de Texas Ryan.

ELECTRIC PALACE (Lavalle 836). Hoy, tarde y noche: Buen pecho y mejor lengua; Carlitos vigilante; El último de los Carnaval; La joya fatal (15.o episodio).

ETOILE PALACE (Corrientes 2759 61). — Juego de ingenio; La suegra de Pérez La joya fatal (15.o episodio); El último de los Carnaval; Padre primerizo.

GENERAL BELGRANO (Cabildo 2165). — Enemigo inglés; Pathé Journal 451; Pasión; Quién más mira menos ve; El guante de la muerte (sexto episodio); El tesoro de Yucatán.

IMPERIAL BIOGRAFO (Cangallo 771). — La mujer entre amigos; Carlitos a la una de la mañana; El desafío de Max Linder; La madrecita. — Mañana: Los mentirosos.

SMART PALACE (Corrientes 1279-83). — La mujer en política; En los tiempos de la cruzada; El sendero sangriento; La alegría de Nueva York.

REAL CINE (Esmeralda 420). — Hoy variado programa con interesantes estrenos.

FLORIDA (Galería General Güemes). — Biógrafo y variedades — De 10 a 12 a. m. de 2.30 a 7.30 y de 8 a 12 p. m.: Exito de Mlle. Darfeuille, Los Spinelli, Mercedes Alfonso, La Villita, Alegría y Enhardt.

CINE-TEATRO MARCONI. — Corrientes 1940. — Hoy, tarde y noche: Selecto programa de estrenos, altamente moral, especial para familias.

CINE PARK (Santa Fe esq. Thames). — Todos los días importantes estrenos. Lunes, miércoles y viernes, variado programa con estrenos todos los días.

SELECT BUEN ORDEN (B. de Irigoyen 1459). — Variado programa con estrenos.

CINE-TEATRO PUEYRREDON—Rivadavia 6871. — Función todas las noches. Todos los días, secciones Flirt y Rome. — Notables estrenos con excelente orquesta.

AVISOS ECONOMICOS

Servicio doméstico 0.20 ctvos., por publicación hasta 20 palabras.

VARIOS

CONSTRUYO CASAS, CLOACAS Y REFACCIONES en general. — F. Troncoat Giribone 172, U. T. 2152, Belgrano. 5,907 v.Ag.15

AVISOS VARIOS

Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Buenos Aires

Agosto 20 emisión 334 $ 50.000

Agosto 27 emisión 335 $ 20.000

ARBOLES FRUTALES Y FORESTALES

Arboles frutales, injertados (ciruelos, damascos, duraznos, manzanos, perales, almendros e higueros) y forestales (álamo de Italia, ligustrum para cercos y bosques, plátanos, paraísos, robles, eucaliptus y casuarina) se venden a precios módicos en la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, F. C. Sud. Pídase datos e informes a la dirección de la misma.

71418-v. agosto 27.

WHISKY BUCHANAN

Banco El Hogar Argentino
Avenida de Mayo 886
Tiene casas y departamentos en alquiler, en esta capital y pueblos suburbanos.

Ferro Carril Central Argentino
en combinación con el
Ferro Carril Central Norte Argentino
Baños
- DE -
Rosario de la Frontera

Esta Compañía expenderá BOLETOS DE IDA Y VUELTA de BUENOS AIRES y ROSARIO a ROSARIO DE LA FRONTERA, hasta el 15 de Septiembre próximo, válidos para regresar hasta el 31 de Octubre de 1918, a los precios abajo indicados:

DE BUENOS AIRES
1a. Clase. . 107.05 m|n
2a. " . . 59.90 "

DE ROSARIO
1a. Clase. . 85.30 m|n
2a. " . . 47.85 "

ESTOS BOLETOS ESPECIALES serán expendidos en las Oficinas de informes de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre esquina 25 de Mayo; en Rosario, calle Santa Fe 1050 al 64; en las estaciones Retiro, Rosario y en las agencias del Expreso Villaonga en Buenos Aires y Rosario.

Para servicio de trenes véanse los horarios de la Compañía

LOS EQUIPAJES DE LOS PASAJEROS Y ENCOMIENDAS DE BUENOS AIRES Y ROSARIO A ROSARIO DE LA FRONTERA, SERAN DESPACHADOS DIRECTAMENTE VIA TUCUMAN, FERROCARRIL CENTRAL ARGENTINO.

C. H. PEARSON, GERENTE

GINEBRA Bols
SU COLOR AMBAR PALIDO COMPRUEBA SU VEJEZ

COCHERIA TACUARI
Sucesores de
IRIBARNE & Cía
NO CONFUNDIR
TACUARÍ 344

AVISO FUNEBRE

ENTIERROS

PEDRO MANUEL LUPI. — (q. e. p. d.) — Falleció el 14 de agosto de 1918, confortado con los auxilios de la santa religión. — Su señora madre, Juana Prado de Lupi; sus hermanos, Lola Esther, Paula, Inés, Amanda, Adalberto y María Elena Lupi; sus tíos, Jacinto Prado y Cecilia P. de Prado; primos y demás deudos, invitan a sus relaciones a acompañar sus restos al cementerio del Oeste, hoy jueves 15, a las 3 p. m. — El duelo se despedirá por tarjeta. — Casa mortuoria, Coronel Esteban Bonorino núm. 94 (Flores). — Carruajes en la cochería Tacuarí, Tacuarí 344. 8|269 v. agosto 15.

MAGDALENA CONTESSO DE D'HUICQUE. — (q. e. p. d.) — Falleció el 15 de agosto de 1918. — Sus hijos Alejandrina d'Huicque de Pugliese, Emilio (ausente) y Alfredo; sus hijos políticos Genaro Pugliese, Blanca Menot de d'Huicque, Berta Dufau de d'Huicque (ausente) y Regina J. Monte de d'Huicque, sus nietos y demás familia, invitan a sus relaciones a acompañar los restos de la extinta al cementerio del Norte, mañana viernes 16 del corriente, a las 10 1|2 a. m., previa misa de cuerpo presente que se oficiará en la iglesia de N. S. de la Piedad. Se ruega no enviar coronas. El duelo se despide por tarjeta. — Casa mortuoria, Chacabuco 852. — Carruajes en la casa Iribarne, (hijos de Juan Iribarne), Callao 416 y Andes 1230. 8|268 v. ag. 15.

SE AVISA POR EL TERMINO DE 30 DIAS a los que tengan restos depositados en a bóveda Higinio José Thompson, cementerio del Norte, procedan a retirarlos, en su defecto, serán trasladados al osario general. 8|254 v. sept. 12.

CASA IRIBARNE DE LOS HIJOS DE JUAN IRIBARNE
COCHERIA - 416 - Callao - 416
Carruajes — Automóviles — Servicio fúnebre
TELEFONOS: Unión Telefónica 620 Libertad y 994, Libertad. — Cooperativa Telefónica 51, Central.
LA CASA NO TIENE SUCURSAL

CAMBIOS BANCARIOS DEL DIA. — A LA VISTA

BANCOS	Inglaterra	Francia	España	Suiza	Italia	N. América	Brasil
Nación Argentina	50 ⅞	5.64	3.97	—	7.44	99.10	—
Provincia de Buenos Aires	—	—	—	—	—	—	—
Londres y Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—
Británico de la América del Sur	50 ⅞	5.65	3.90	—	7.30	99	—
Español del Río de la Plata	50 13|16	5.65	4	3.95	7.48	99.20	20.000
Italia y Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—
Londres y Brasil	50 ⅞	—	4.10	—	7.50	98.90	—
Galicia y Buenos Aires	—	—	—	—	—	—	—
Comercial Italiano	50 ½	5.64	3.89	3.94	7.50	99.20	—
Francés y Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—
Popular Argentino	—	—	—	—	—	—	—
Nuevo Italiano	50 ¾	5.65	4.05	3.96	7.55	99	—
Francés e Italiano para la A. del Sur	50 ⅞	5.66	4.05	3.98	7.55	99	20.300
National City Bank	—	—	—	—	—	—	—
Anglo-Sudamericano	50 13|16	5.67 ¼	4 ¾	—	7.40 ½	99	—
The First N. Bank Boston	—	—	—	—	—	—	—
España y América	—	—	—	—	—	—	—
Argentino Uruguayo	—	—	—	—	—	—	—
Alemán Transatlántico	—	—	—	—	—	—	—
Germánico de la América del Sur	—	—	—	—	—	—	—
Holandés de la América del Sur	—	—	—	—	—	—	—
The Yokohama Specie Bank, Limited	50 13|16	5.67	—	—	—	99	—

Los Bancos Germánico de la América del Sud y Alemán Transatlántico giran sobre Alemania a 3.75 marcos.

REMATES

Rodolfo Guillon y Cía.

2300 vacas, vaquillonas y novillos en Salazar, Compañía General—

22 liquidación de haciendas con el concurso de los principales establecimientos de la zona.

El domingo 18 de agosto, a la 1 p. m., en nuestro local de ventas "Atahualpa", sobre las estaciones Salazar, Cía. Gral., Mouras, F. C. R. a P. B., y a 4 leguas de Duhau, F. C. O., con las haciendas a la vista, debidamente clasificadas y de acuerdo con el detalle siguiente:

300 novillos de 3 años, buena carne, tipo definido, una marca.
220 novillos de 2 y 2 1|2 años, gran clase, carne gorda, mochos, una marca.
200 novillos de 1 1|2 años, alta mestización, gordos, mochos, una marca.
300 novillos de 2 años, gran clase, buen estado, una marca.
180 novillos de un año, especial clase y gordura.
100 vacas servidas, buena clase y buen estado.
250 vacas con cría, incluso 100 terneros de 8 a 10 meses, buen estado.
150 vacas gordas en varios lotes, para matadero.
180 vaquillonas de 2 años, alta mestización, servidas, una marca.
300 vaquillonas de un año, gran clase, mochas, una marca.

Buenos Aires-Salazar. — Los concurrentes de la capital que efectúen el viaje por la Cía. Gral. Bs. As., deberán tomar el tren que sale de estación Buenos Aires el sábado 17, a las 8 p. m., llegando a Salazar el domingo 18 a las 6.20 a. m., donde quedarán los coches dormitorios y restaurant para regresar por el nocturno que sale de Salazar el mismo día, a las 9.33 p. m. y llega a estación Buenos Aires el lunes 19 a las 8.5 a. m.

Once-Duhau. — Tienen tren que sale de Once el sábado 17, a las 9 p. m., llegando a Duhau el domingo 18 a las 7.10 a. m., donde encontrarán comodidades para trasladarse al sitio del remate.

Más datos a nuestro escritorio en Salazar, en nuestras sucursales, o en Buenos Aires, Suipacha 137. — Rodolfo Guillon y Cía.

Adolfo Bullrich y Cía.

Toros Shorthorn de "La Dorita"

Un buen lote de 6 toros Shorthorn formado por reproductores de muy buenas corrientes de sangre Cruickshan y procedentes del establecimiento "La Dorita", en Cacharí, del señor Mauricio Garret; se rematarán

El viernes 16 de agosto, a las 2.30 de la tarde, en nuestro patio San Martín 254, donde oportunamente se exhibirán.

Catálogos y otros informes en nuestra casa, Florida 269 y 273 y San Martín 254. Comisión a cargo de los compradores.—Adolfo Bullrich y Cía.
8|249 v. ag. 15

Shorthorn importado por Shepherd—

Buen lote de 10 toros Shorthorn seleccionados en las mejores cabañas de Inglaterra e importados por el señor Joseph Shepherd, se rematarán

El viernes 16 de agosto, a las 2.30 de la tarde, en nuestro patio, San Martín 254, donde oportunamente se hallarán en exhibición.

Comisión a cargo de los compradores.—Adolfo Bullrich y Cía.
8|250 v. ag. 15

Angel Vélaz y Cía.

"La Esperanza"—En Baradero, 7300 hectáreas en fracciones de 50 a 400 hectáreas, con grandes facilidades de pago.

Próximamente detalles y fecha del remate. Soliciten desde ya informes a nuestra casa, San Martín 329.—Angel Vélaz y Cía.
8|137 v. agosto 15.

El saldo de "La Gran Colonia", en General Levalle, provincia de Córdoba, departamento Juárez Celman. 11.400 hectáreas en fracciones de 200 a 400 hectáreas, con grandes facilidades de pago.

Próximamente detalles y fecha del remate. Soliciten desde ya informes a nuestra casa, San Martín 329.—Angel Vélaz y Cía.
8|138 v. agosto 15.

Arenales 1164 y 1166, entre Cerrito y Libertad. Lujosa, moderna y amplia casa baja, con garage y jardín, en pleno barrio aristocrático. A dos cuadras de la plaza Libertad. Frente imitación piedra con zócalo de granito lustrado, gran puerta de entrada de hierro forjado, escalera y zócalo de mármol amarillo. Parquets, papeles Tekko, muros estucados, vitraux y detalles de lujo. Se distribuye así: Amplio hall, salón, salita, escritorio y gran comedor con estufa de mármol; comedor de diario, antecomedor. Segundo hall, siete dormitorios, cuatro cuartos de baño, cuarto de plancha, cuarto para baúles, cocina con intermediario, despensa, tres piezas y baño para servicio, lavadero, etc. Garage con pieza para el chauffeur, entrada independiente para el servicio. Edificada sobre terreno que mide 14 varas de frente por 70 varas de fondo y superficie de 980 varas cuadradas. Ad corpus. Base, $ 160.000. Reconoce 59.950 $ en cédulas argentinas. Los que deseen otros plazos para el pago deben solicitarlos previamente a nuestra casa.

La propiedad está desocupada y puede visitarse cualquier día de 8 a 11 a. m. y de 2 a 4 p. m., con tarjeta nuestra, solicitándola por carta, teléfono o personalmente.

El sábado 17 de agosto, a las 3 p. m., en la propiedad. Títulos perfectos. Escrituras ante el escribano Sr. Rodolfo Di Ció. Seña, 8 o|o. Comisión, 2 o|o. Solicítense otros informes y prospectos con fotografías a nuestra casa, San Martín 329, U. T. 4601, Avenida. — Angel Vélaz y Cía.
8|195 v. agosto 16.

V. S. Lobato & Cía.

JUDICIAL. — 2 CASAS EN VILLA CRESPO. San Matías 1796|26|1800 esquina Sánchez. Orden del Sr. Juez Dr. J. C. Lagos. Secretario Dr. L. F. Vincent, juicio Banco El Hogar Argentino contra Eugenio Groppo (su sucesión) y otra. Base, $ 9.333.32, pudiendo constituirse con el Banco una hipoteca por $ 8.000 a 5 años de plazo al 8 o|o de interés anual, pagadero por trimestres anticipados. Si hiciese uso de dicha facilidad las escrituras se otorgarán por ante el escribano que el Banco designe.

El domingo 25 de agosto a las 3, en la misma. Mide según título 19m65 de frente al NO., sobre S. Matías por 14m70 en su otro frente al SO. sobre Sánchez; 13m12 en el contrafrente al NE. y 17m90 en el SE. y según tasación 15m48 sobre S. Matías por 10m17 sobre Sánchez. La ochava mide 6m04.

Edificios: San Matías 1796 y 1800 esq. Sánchez, consta de salón negocio con sótano, 1 pieza, cocina, w. c. y molino.

San Matías 1790 y 1792, consta de zaguán, salón con puerta a la calle y persiana metálica, 2 piezas, cocina y w. c. Tienen cielo rasos de yeso, pisos pino tea, patios mosaicos. El molino con pozo semisurgente abastece de agua a las 2 casas, por cañería, tienen instalación de gas. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Informes, Rivadavia 639.—V. S. Lobato y Cía.
8|217 v. ag. 25.

Norberto Bastanchuri

JUDICIAL. — EN MARCOS PAZ F. C. S.— Una chacra con poblaciones, monte y alambrada en todo su perímetro; distante 30 cuadras de la estación F. C. S. Compuesta de: 14 hectáreas, 21 áreas, 07 centiáreas; siendo sus tierras muy recomendables para agricultura o granja. Remataré el viernes 23 de agosto a las 3 p. m., en el "Hotel Quaglini", de Marcos Paz, con la base de $ 6.000 m|n.

Por orden del señor juez en lo civil doctor Juan C. Lagos, secretaría Achával Rodríguez. Seña, 8 o|o. Comisión, 2 o|o. Juicio hipotecario Antonini Romeo contra Peralta de Pastrana Mercedes. Mas datos a mi escritorio en Marcos Paz, U. T. S. o a la secretaría del autorizante. — N. Bastanchuri.
8|202 v. Ag 23.

Bravo Barros y Cía.

TERRENOS EN SAAVEDRA — JUDICIAL. Calles Roque Pérez, Pico y Vedia. Seis lotes de 500 varas cuadradas cada uno. A seis cuadras al NO. del parque Saavedra. Juez doctor Adolfo Casabal, secretario doctor Enrique Peña. Testamentaría de don Máximo I. Gamboa. Base, $ 1.00 por cada 75 decímetros cuadrados o sea la vara cuadrada.

El domingo 18 de agosto, a las 2 de la tarde, en los mismos terrenos.

Miden 8m66 por 43m30 (10 varas por 50 cada uno). 8 o|o a cuenta de precio. Comisión. 2 o|o. Escrituras por ante el escribano señor Ricardo M. Wright. Informes y planos, 351 San Martín 361.—Bravo Barros y Cía.
8|170 v. ag. 17

TERRENO AL OESTE—JUDICIAL— Humboldt entre Muñecas y Murillo Adoquinado al frente y a tres cuadras de la avenida Triunvirato. Juez doctor Adolfo Casabal, secretario doctor Enrique Peña. Testamentaría de don Máximo I. Gamboa. Base, $ 3.50 por cada 75 decímetros cuadrados o sea la vara cuadrada.

El domingo 18 de agosto, a las 2.30 de la tarde, en el mismo terreno.

Al lado de la esquina de Murillo y de la casa número 291. Superficie 642mc60 (856.85 v. c.) Escrituras por ante el escribano señor Ricardo M. Wright. El pago de la deuda del adoquinado es por cuenta del comprador desde el día de la aprobación del remate. 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 2 o|o. Informes y planos, 351 San Martín 361.—Bravo Barros y Cía.
8|169 v. ag. 17

TERRENOS EN LINIERS — JUDICIAL. 6 lotes. Avenida Larrazábal (adoquinada), entre Cossio y Patrón. Cossio entre Larrazábal y Pieres, y Pieres entre Cossio y Caaguazú. A cuatro cuadras de la avenida Rivadavia. Juez doctor Adolfo Casabal, secretario doctor Enrique Peña. Testamentaría de don Máximo I. Gamboa. Bases de $ 1 a 2.25 la vara cuadrada.

El domingo 18 de agosto, a las 2 de la tarde, en los mismos terrenos.

Larrazábal entre Cossio y Patrón: 4 lotes con superficies de 320.50 a 433 m. c. (427vc35 a 577vc36). Números 26 a 29 de la manzana C. Bases de 2 y 2.25 $ por cada vara cuadrada. El pago de la deuda del adoquinado es por cuenta del comprador desde el día de la aprobación del remate.

Cossio entre Larrazábal y Pieres: Lote 19, manzana B. Superficie, 337mc48 (450 v. c.) Al lado de la casa número 6035. Base, $ 1 la vara cuadrada.

Pieres entre Caaguazú y Cossio: Lote 12, manzana B. Superficie 245mc50 (327vc35). Base $ 1 la vara.

Escrituras por ante el escribano señor Ricardo M. Wright. 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 2 o|o. Informes y planos, 351 San Martín 361. —Bravo Barros y Cía.
8|168 v. agosto 17

TERRENO EN VILLA DEL PARQUE. —Judicial—Calle Cuenca entre Simbrón y San Roque. Adoquinado al frente. A dos cuadras de la estación del F. C. P. y a dos y media de la Avenida San Martín y de los tranvías eléctricos Nos. 85 y 86. Juez doctor Adolfo Casabal, secretario doctor Enrique Peña. Testamentaría de don Máximo I. Gamboa. Base, $ 3.50 los 75 decímetros cuadrados o sea la vara cuadrada.

El domingo 18 de agosto, a las 2 de la tarde, en el mismo terreno.

Lote 8, manzana G. Superficie, 576mc75 (769vc04). Escrituras por ante el escribano señor Ricardo M. Wright. El pago de la deuda del adoquinado es por cuenta del comprador desde el día de la aprobación del remate. 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 2 o|o. Informes y planos, 351 San Martín 361.—Bravo Barros y Cía.
8|167 v. ag. 17

BUENA CASA MAZA 957 — JUDICIAL — Entre Estados Unidos y Carlos Calvo. A una cuadra de las avenidas Independencia y Boedo. Para habitar. Produce $ 1.500 al año. Juez doctor Fernando M. Colombres, secretario doctor Manuel C. Olmos. Testamentaría de don José L. Vernengo. Base, $ 16.000.

El domingo 25 de agosto, a las 4 p. m., en la misma propiedad. Terreno: según título, 8m66 por 34m64 (10 varas por 40) y según tasación: 35m55 (41v05) de fondo. Edificio: sala, comedor, cuatro habitaciones, cuarto de baño, cocina, pieza de servicio y dos patios. Frente imitación piedra, cielorrasos de yeso, carpintería de cedro, celosías, pisos pino de tea y mosaico y cloacas. 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 2 o|o. Informes, 351 San Martín 361. —Bravo Barros y Cía.
8|210 v. ag. 24

Matías Carreras

JUDICIAL.—CASA CALLE CRAMER número 2417.

El sábado 24 de agosto, a las 4 p. m.

Por disposición del señor juez en lo civil de la capital, doctor Uladislao F. Padilla y secretaría del autorizante, se hace saber que en el juicio seguido por "La Propiedad" contra la sucesión de don Carlos E. Romay por ejecución hipotecaria, se ha nombrado al martillero don Matías Carreras para que venda en pública subasta y sobre la misma, la propiedad situada en la calle Crámer 2417, entre Blanco Encalada y Monroe, edificada en un terreno de 7 metros 65 ctms. de frente al S. O., por 34 metros 60 ctms. de fondo, y en las siguientes condiciones: El comprador tomará a su cargo en las mismas condiciones establecidas en los contratos de préstamo hipotecario, según escrituras que corren a fs. 1 y 5 de este expediente, el importe nominal de la deuda que asciende a diez mil pesos, reducida hoy a ocho mil novecientos noventa y seis pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional y pagará en efectivo lo que exceda de esta última suma, hasta cubrir el precio de venta; hará además el servicio de la hipoteca por cuotas mensuales de CIEN PESOS m|n. cada una, en concepto de amortización e intereses hasta la extinción de la deuda, comenzando este servicio desde la fecha en que tome posesión de la finca y ajustándose en todo a los términos de los contratos de fs. 1 y 5.

Base de venta, $ 9.957.96.

El comprador abonará el 8 o|o de seña y a cuenta de precio, y el 2 o|o de comisión.

Detalles, Tucumán 1353. — Doctor Juan Carlos Fox, secretario.
8|188-v. agosto 23.

Octavio R. Gazia

JUDICIAL. — EN EL HOTEL Zanoni, en General Pico.

El domingo 25 de agosto, a la 1.30 de la tarde.

Procederé a vender por orden del señor juez en lo civil y comercial de la Pampa Central, secretaría Forns Artigas.

Una chacra: ubicada en la sección primera, letra C, alambrada yalfalfada y que forma parte de la mitad del lote 12 con las letras A B C D, compuesta de 77 hectáreas y 56 áreas y como perteneciente a las sucesiones de Francisco Inciarte y Pedro Barbería, y ordenado en los autos de la primera.

Base de venta, 180 pesos la hectárea, quedando autorizado para percibir el 10 o|o de seña a cuenta de precio y el 2 o|o de mi comisión a cargo del comprador.

Datos: secretaría Forns Artigas o en mi escritorio, Avellaneda 330, Santa Rosa, F. C. O.
8|206 v. ag. 24

Gimenez Zapiola, Panelo y Cía.

JUDICIAL. — PARAGUAY 5231, entre Bompland y Fitz Roy, A 2 cuadras de Santa Fe y 4 de la estación Palermo, F. C. P. Terreno: 7m79 de frente al S. O. por 26m90 de fondo. Superficie 209.55 m. c. Edificio: tres piezas, cocina, w. c. Base retasada $ 4.191.00. Por orden del señor juez de 1ra. instancia doctor Pera, hoy juzgado del doctor Casabal, secretaría del doctor Aranda, en los autos Calcagno de Viglienzone, su testamentaría (incidente Avellaneda con Viglienzone).

El domingo 25 de agosto, a las 2.30 p. m., en la misma. 8 o|o a cuenta de precio, y 2 o|o de comisión en efectivo. — Giménez Zapiola, Panelo y Cía., Florida 239.
8|204 v. ag. 24

JUDICIAL.—A PLAZOS. EN SAAVEDRA. Propiedad Besares 3923, entre Estomba (antes Washington) y Forest, a 4 cuadras de la Estación Saavedra y 3 del Parque. Terreno: 8m66 de frente al SE., por 25m98 de fondo. Edificio: jardín al frente, dos habitaciones grandes y dos chicas, cocina, w. c., galerías, dos piezas de madera y fondo. Construcción sólida en buen estado. Base $ 1.370.60. El comprador podrá constituir hipoteca hasta por $ 600 o|s ($ 1.363.63 c|l) amortizables en 8 años, con un servicio mensual de $ 10.07 o|o ($ 22.89 c|l) por amortización e intereses. En este caso escrituras por el escribano que designe la Sociedad Prestamista. Por orden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Padilla, secretaría del Dr. Bollini, a propuesta de parte, en el expediente "Credit Foncier de Buenos Aires et des Provinces Argentines contra Liva Eugenio". El domingo 25 de agosto a las 3.30 p. m. en la misma. 8 o|o a cuenta de precio y 2 o|o de comisión en efectivo. —Giménez Zapiola, Panelo y Cía. Florida 239.
8|205 v. ag. 24.

S. Domingo Barrau

Maipú 17

JUDICIAL.—EN CARLOS CASARES, F. C. O. Propiedad edificada en el solar No. 9 de la manzana No. 56 del plano oficial del mismo, mide 20 m. de frente al N. O. por 40 m. de fondo al S. E., lindando al N. O. calle por medio con el solar 3 de la manzana 45 de Natalio Camoriano, por el S. O. Juan A. Amosso (antes Felipa Atencio), por el S. E. don Pablo Dorrego y por el N. E. con solar No. 8 de Juan Gallo. Base pesos 6.250 m|n.

El 27 de agosto de 1918, a las 3 p. m. en mi escritorio Maipú 17, por orden del señor juez de 1ra. instancia doctor Mackinlay Zapiola, como perteneciente al juicio seguido por la Sociedad Argentina de Edificación contra don Enrique C. Trombetta, autos por la secretaría del doctor Marín. 8 o|o a cuenta de precio, 2 o|o al comprador de comisión. Informes en mi escritorio.

La venta que antecede ha sido ordenada. Conste. — Buenos Aires, julio 19 de 1918. — Carlos G. Marín, secretario.
8|234 v. ag. 27

LICITACIONES

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Se llama a licitación pública para la provisión de pernos, bujes y escuadras de acero al manganeso y canjilones, eslabones y bujes de acero fundido, con destino a varias dragas al servicio de las comisiones de los ríos de la Plata, Paraná y Uruguay, de acuerdo con los documentos que los interesados pueden retirar gratuitamente en la inspección general de máquinas y materiales, Casa de gobierno, tercer piso.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la dirección general de obras hidráulicas el día 15 de octubre de 1918, a las 3 de la tarde, por el escribano mayor de gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, julio 1o. de 1918.
8|62 v. oct. 15

Consejo Nacional de Educación

LICITACION

Llámase a licitación pública para el día 20 de agosto próximo, para la ejecución de las obras necesarias, a fin de habilitarle convenientemente como local escolar, en el edificio sito en la calle Charcas números 2254|60, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones formulado por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados en dicha oficina (R. Peña 935, 2o. piso) todos los días hábiles de 2 a 6 p. m. La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, de acuerdo en un todo con lo establecido por las leyes de sellos y contabilidad y obras públicas, tendrá lugar el día indicado a las dos de la tarde. —El secretario general.
8|31 v. agosto 20.

Consejo Nacional de Educación

LICITACION

Llámase a licitación pública para el día 29 de agosto próximo a las tres de la tarde, para la adquisición de muebles y útiles para uso de las escuelas dependientes del H. Consejo en el año próximo, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones formulados por la Dirección Administrativa que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 a. m. La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de sellos y contabilidad tendrá lugar el día y hora indicado. —El Secretario General.
8|130 v. ag. 29

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para el día 5 de septiembre próximo, a las 2 p. m., para la reconstrucción del edificio escolar fiscal sito en la calle Cangallo 1136, de acuerdo con el pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto, que podrán consultar los interesados en la dirección general de arquitectura, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. (los sábados de 9 a 12 a. m.)

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo establecido por las leyes de sellos, contabilidad y obras públicas tendrá lugar el día y hora indicados. — El secretario general.
8|190 v. sep. 5

MINISTERIO DE MARINA. — DIRECCION General Administrativa. — P. Colón y Brasil. — Llámase a presentación de propuestas hasta las 2 p. m., de los días que se detallan a continuación para la provisión de artículos para los depósitos de:
Electricidad . . . . 20 agosto 1918.
Ferretería y Naval . 27 " "
Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.
8|185 v. agosto 20.

MINISTERIO DE MARINA. — DIRECCION General Administrativa. — (P. Colón y Brasil). — Llámase a presentación de propuestas hasta las 2 p. m., de los días que se indican a continuación para la provisión de artículos para los depósitos de:
Droguería . . . 10 septiembre 1918
Víveres . . . . 17 " "
Por datos, pliegos de condiciones, etc., ocurrir a la Div. Compras.
8|212 v. agosto 25.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

LICITACION

Llámase a licitación para el día 3 de septiembre de 1918, a las 3 de la tarde, para la provisión de diversos materiales necesarios para la confección de uniformes de paño kaki y brin id para tropa.

Por datos y pliegues de condiciones dirigirse a la cuarta división de esta dirección general de administración, Paseo Colón núm. 1407, cualquier día hábil, de 9 a. m. a 6 p. m. —Firmado: Claudio Rosales, coronel, secretario interino.
8|199 v. set. 3

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para el suministro de (3.000) tres mil metros cúbicos de pedregullo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 16 de septiembre próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1918. — José I. Goñi; secretario.
8|255 v. Ag. 23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE GONZALEZ CHAVES

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de septiembre de 1918, a las 3 p. m., para la instalación del alumbrado eléctrico en este pueblo, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la secretaría de esta intendencia, donde podrán solicitarlo todos los días hábiles de 12 a 4 p. m.

Las propuestas serán recibidas hasta 24 horas antes del día y hora fijadas para el acto; deberán presentarse con el sellado que determina la ley de impuestos de la provincia, y bajo sobre perfectamente cerrado y lacrado dirigido al señor intendente municipal "Propuesta de Alumbrado".

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia del señor intendente e interesados que concurran al acto, el día y hora indicadas.

González Chaves, agosto 5 de 1918.
8|211 v. set. 6

Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo Directivo de esta Facultad, llámase a concurso por el término de quince días a los diplomados universitarios que encontrándose dentro de las condiciones exigidas por la ordenanza del H. C. D. de 23 de octubre de 1914, deseen optar a la suplencia de la cátedra de Patología Quirúrgica. Al mismo tiempo se hace saber que ha quedado abierta por igual término, la inscripción al concurso para proveer de titular a la cátedra de Hidráulica Agrícola. — Nicanor A. de Elía, secretario.
8|226 v. agosto 21.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de harina de trigo para pan, marca "O", para el cuarto trimestre del corriente año, con destino al Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 14 de septiembre próximo, a las 10 a. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes.

Buenos Aires, agosto 11 de 1918. — Director interino.
8|265-v. agosto 22.

Intendencia Municipal de la Capital

Licitación para la provisión de forraje

Llámase a licitación verbal para la provisión de 150.000 kilogramos de pasto seco; 50.000 kilogramos de maíz; 100.000 kilogramos de avena o cebada y 10.000 kilogramos de afrecho, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Administración General de Limpieza, o en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad de la Intendencia Municipal.

Las propuestas serán oídas el lunes 19 del corriente, a las 4 p. m., en la Administración de Limpieza, Santa Fe 1643.
8|266-v. agosto 17.

Licitación para la provisión de lámparas

Llámase a licitación por el término de diez (10) días para la provisión de lámparas con destino al alumbrado eléctrico público. Tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede ser consultado en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — El secretario.

Agosto de 1918.
8|267-v. agosto 24.

Cementerios del Oeste y del Norte

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del cementerio del Oeste y del Norte cuya ubicación y nombre del cadáver se indica a continuación, que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaran a practicar la renovación del arrendamiento se procederá a colocar los cadáveres en el osario general.

Primera galería—
14—Pablo Conti.
80—F. F. González.
123—Pedro Espoile.
164—Esteban Gay.
241—Benito L. Granel.
295—Albano Montiel.
414—Joaquín Vidal.
451—Sin especificar el nombre del cadáver.
474—Félix Ravelli.
495—Rosa Negila.
573—José C. Fassio.

Segunda galería—
40—María M. de Boschiroli.
299—Joaquín Besson.
368—Angela de Santis de Moretti.
434—Margarita Cagnan.
478—Angela Casanova.
438—María Raffo de Palma.
489—Angela M. de Sarcone.
489—Sin especificar nombre.
510—Bábara Berastegui.

Segunda capilla—
105—Augusto y Magdalena Moussin.

Cuarta capilla—
86—Francisco Narvais.

Tercera galería—
172—Ludovico Abeni.

Tercera galería subterráneo-
248—Antonio G. Tielen.

Cementerio del Norte—
23—Subterráneo—Margarita I. de Queirel.
26—Subterráneo—Juan Manuel Barrios.

Julio de 1918.—El secretario.
8|57 v. agosto 21

PAVIMENTACION

En cumplimiento del art. 10 de la Ley de Pavimentación 7091 y del 1o. de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de las calles Pacheco entre Guanacache y Nahuel Huapí, Agrelo entre Mármol y Treinta y Tres, cuyo afirmado va a construirse en virtud de las licitaciones aprobadas en los Exps. 32791-L-917 y 50040-L-916 (Constructores: C. M. Martini y Volta, Solari y C. respectivamente) para que comparezcan a la Inspección de Catastro del Departamento de Obras Públicas (Avenida de Mayo núm. 525, 1o. piso), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles.

Fíjase, para tal objeto, el plazo improrrogable de quince días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los quince subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Inspección General de calzadas (Avenida de Mayo número 525, 3er. piso), cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.—Buenos Aires, 8 de agosto de 1918.—El Secretario.
8|124 v. ag. 22.

CONVOCATORIAS

THE STANDARD. — SOCIEDAD ANONIMA. — Fábrica de Conservas, Dulces y Caramelos. — Brandzen 1051. — Convocatoria. — De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se resuelve llamar a una asamblea ordinaria, para el día 19 de agosto, a las 4 p. m. en el local calle Rivadavia número 1255 escritorio 117, fijando la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1918.
2.o Elección de dos vocales y dos suplentes.
3.o Elección de síndico y síndico suplente para el próximo ejercicio.
4.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — George Keen, presidente; Blas Ferrando, secretario.

Se previene a los accionistas, que de acuerdo con el art. 25, el directorio ha resuelto designar cualquier Banco para el depósito de las acciones.

Buenos Aires, agosto de 1918.
8|119 v. agosto 16.

CONVOCATORIA DE LA AMERICANA. — Compañía internacional de seguros en general, sociedad anónima. — De acuerdo con los artículos 25 y 27 de los estatutos y por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se verificará el día 28 de agosto de 1918 en el local social calle Corrientes 452, Buenos Aires, a las 6 de la tarde, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 4.o ejercicio social.
2.o Elección de un director en reemplazo de don Ricardo Montaner Bello, que cumple su mandato.
3.o Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Dr. Mariano de Sarratea Pinto y don Raimundo de Unzurraga, que cumplen su mandato.
4.o Designación del director que ha de desempeñar el cargo de delegado administrativo durante el 5.o ejercicio social.
5.o Elección del síndico y suplente.
6.o Designación de una comisión que estudie una reforma de los estatutos.
7.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la dirección de la compañía, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 1.o de agosto de 1917. — El director delegado.
8|112 v. ag. 28.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA. — El Consejo de Administración avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones, para que se verifique el 14 de agosto de 1918, la asamblea general ordinaria, queda ésta postergada para el día 29 de agosto de 1918, a las 4 de la tarde, en el local del Banco, calle Reconquista 157, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al 42.o ejercicio terminado el 30 de junio de 1918.
2.o Lectura del dictamen del síndico.
3.o Renovación del Consejo de Administración de acuerdo con el art. 31 de los estatutos.
4.o Nombramiento de un síndico titular y suplente.
5.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito exigido por el art. 19 de los estatutos en Buenos Aires y en sus sucursales, hasta el día 21 de agosto inclusive.
8|232 v. agosto 29.

CAJA INTERNACIONAL MUTUA DE PENSIONES. — Elección de Representantes — De acuerdo con el estatuto y reglamento electoral de la institución, se convoca a los socios y pensionados a la elección de 42 representantes, en reemplazo de los que terminan su mandato el 17 de septiembre próximo, y para dejar debidamente constituída la asamblea respectiva.

La elección se efectuará simultáneamente en todas las oficinas de los sub agentes y agentes de la sociedad, de cada circunscripción, (con excepción de las provincias de Tucumán, Catamarca, Salta, Jujuy, Santiago del Estero y Corrientes, y territorios de Los Andes, Misiones, Chaco y Formosa, cuya representación continúa completa), durante los días comprendidos entre el 23 de agosto y 5 de septiembre próximo, de acuerdo con el detalle siguiente:

	Representantes
Para la circunscripción de la Capital Federal, que comprende también los socios residentes en Europa, Asia, Africa, Oceanía y Américas del Norte y Sud, con excepción de la R. Oriental del Uruguay	18
Para la circunscripción de Buenos Aires, que comprende también los territorios de La Pampa, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Río Negro y T. del Fuego	9
Para la circunscripción de Santa Fe	7
Para la circunscripción de Córdoba que comprende también la provincia de La Rioja	3
Para la circunscripción de Entre Ríos	1
Para la circunscripción de Mendoza que comprende también las provincias de San Luis y San Juan	1
Para la circunscripción de la República Oriental del Uruguay	3

Buenos Aires, julio de 1915.
Alfredo Borlasca, Secretario — Juan B. Giudice, Presidente.
8|141 v. sept. 5.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

25 DE MAYO 245 — BUENOS AIRES

CONDICIONES GENERALES DE LOS REMATES

1.o—Los remates están sujetos a la aprobación del directorio, dentro de los quince días de efectuados, y se hacen por cuenta del deudor, con sujeción a las leyes números 8172 y 9155.
2.o—El comprador podrá continuar con la hipoteca que reconoce la propiedad, abonando la diferencia entre la deuda actual y el precio de compra.
3.o—Todo comprador abonará en efectivo al firmar el boleto, el 5 % de seña y el 1 % de comisión.
4.o—Los títulos de propiedad pueden ser revisados en el archivo del Banco antes del remate.
5.o—Por mayores informes, ocúrrase a las oficinas del Banco.

CAPITAL

EL MARTES 27 DE AGOSTO, EN SU LOCAL, a las 3 p. m. Chalet O'Higgins número 1856, esquina a Céspedes, con frente también a Arcos 1825. Mide: 27 m. 65 al S. O.; 28 m. 13 al N. E.; 15 m. 87 al S. E. y 23 m. 42 al N. O. Ad corpus. Con planta baja y alta, constando de [illegible] piezas y dependencias, [illegible]. Base, $ 46.600. Hipoteca, $ [illegible]. Deuda, $ 35.969.
LA EPOCA, agosto 13 de 1918.
8|236 v. agosto 27.

CASA DE DEPARTAMENTOS, CANNING número 1430|36. Terreno de dos fracciones contiguas, que miden: la primera, 8 metros 66 al E., 58 m. [illegible] al S. y 11 m. 67 en el contrafrente y la segunda, 5 m. 80 al E., 9 m. [illegible] m. 29 al S. y 6 m. 73 al O. Ad corpus. Con salón negocio, 8 piezas y dependencias y 7 departamentos interiores con 2 piezas y dependencias cada uno, excepto uno que tiene una pieza menos. [illegible] Base, $ 39.600. Hipoteca, $ 35.600. Deuda, $ 32.559.
LA EPOCA, agosto 12 de 1918.
8|238 v. agosto 27.

CASA CALLE PERU N.o 362|72. MIDE: 16 m. 38 por 40 m. 79. Ad corpus, teniendo dos martillos, uno a favor y otro en contra y una superficie total, aproximada, de 585 m. c. Con planta baja y alta, constando la 1.a de 2 salones negocio, y 14 piezas y la 2.a de 12 piezas y dependencias en ambas. [illegible]
LA EPOCA, agosto 12 de 1918.
8|239 v. agosto 27.

TERRENO, TELLIER ESQUINA BARROS Pazos, lote 1, manzana O. Mide: 15 m. [illegible] por 25 m. [illegible] Base, pesos 1.000. Hipoteca, $ 700. Deuda, pesos [illegible].
LA EPOCA, agosto 13 de 1918.
8|241 v. agosto 27.

TERRENO, JACHAL ESQUINA BARROS PAZOS, lote 3, manzana O. Mide: 15 m. [illegible] por 25 m. [illegible] Base, pesos 1.100. Hipoteca, $ 800. Deuda, pesos [illegible].
LA EPOCA, agosto 13 de 1918.
8|242 v. agosto 27.

TERRENO UNANUE ESQUINA JACHAL: lote 1, manzana O. Mide: 15 m. [illegible] 25 m. [illegible]
LA EPOCA, agosto 13 de 1918.
8|243 v. agosto 27.

SUCURSAL LA PLATA

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — CHACRA en el ejido de la ciudad de La Plata, distante 150 metros de la estación [illegible] F. C. La Plata [illegible]
LA EPOCA, 5 de agosto de 1918.
8|173 v. agosto 19.

UNA CASA SITUADA EN ADROGUE, PARTIDO de Almirante Brown, calle Castelli número 250, [illegible]
LA EPOCA, 11 de agosto de 1918.
8|253 v. ag. 28.

UNA CASA EN LA CIUDAD DE LA PLATA, [illegible]
LA EPOCA, [illegible] de agosto de 1918.
8|167 v. agosto 21.

CASA EN LA CIUDAD DE LA PLATA, CA- [illegible]
LA EPOCA, 15 de agosto de 1918.
8|270 v. agosto 29.

SUCURSAL ROSARIO

TERRENO EN LA CIUDAD DE ROSARIO, barrio San Francisquito, con lo en él edificado, clavado, etc., en su sucursal Rosario, el 16 de agosto a las 2 p. m., compuesto de 103.50 metros al E., 146.48 metros al S., 307 metros al N. y 92.55 metros también al N. [illegible]
LA EPOCA, 2 de agosto de 1918.
8|161 v. agosto 16.

CUATRO LOTES DE TERRENO CON LO EN ellos edificado, etc., ubicados en la ciudad de Rosario, en su sucursal Rosario, el 26 de agosto a las 2 p. m., a saber: [illegible]

[illegible]
LA EPOCA, 12 de agosto de 1918.

UNA CASA EN LA CIUDAD DE ROSARIO, [illegible]

SUCURSAL CORDOBA

UN CAMPO UBICADO EN EL DEPARTAMENTO [illegible]
LA EPOCA, [illegible] de agosto de 1918.

SUCURSAL MENDOZA

UN TERRENO Y EDIFICIO UBICADO EN LA ciudad de Mendoza, [illegible]
LA EPOCA, 5 de agosto de 1918.

UNA PROPIEDAD RURAL UBICADA EN EL [illegible]

PROPIEDAD RURAL EN EL DEPARTAMENTO [illegible]
LA EPOCA, 12 de agosto de 1918.

PROPIEDAD RURAL EN EL DEPARTAMENTO [illegible]

SUCURSAL SAN LUIS

CASA EN EL PUEBLO GENERAL [illegible]
LA EPOCA, 11 de agosto de 1918.

COMPRA-VENTA PARTICULAR

El Banco Hipotecario Nacional ha establecido en su local, calle 25 de Mayo 245, una oficina para la compra-venta de propiedades urbanas y rurales hipotecadas a este Banco.

Esta oficina ha sido creada para facilitar en las mejores condiciones posibles la adquisición de inmuebles. Las órdenes de ventas deben ser extendidas en formularios que facilita la Oficina y que se remiten por correo a los que lo soliciten.

PROFESIONALES

ABOGADOS

Estudio de los doctores **José María Sáenz Valiente y Andrés Ferreyra**, Abogados
Lavalle 1312 — U. T. 4240 Libertad

Dr. Fernando Saguier
Estudio: Florida 440
U. T. 6087 (Avenida)

Dr. Hipólito Leys
Estudio: Lavalle 930 U. T. 2008 L.

Dr. Domingo E. Salaberry
Defensa 188

MEDICOS

ANALISIS — LABORATORIO Y CLINICA — Abierto Día y Noche
SUIPACHA 477 — DOCTORES NELSON
U. T. 316, Libertad

Dr. Carlos F. Roldán Verges
Garganta, nariz y oídos
Médico del servicio de la especialidad en el hospital Durand. Consultas de 3 a 6. Serrano 2318.

JUAN CARRANZA
Martillero público
Compra venta de casas y campos. Préstamos hipotecarios.
Escritorio, Florida 377. U. T. 880 [illegible]